



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 34

EDICTO 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA..... 6

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 8

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 13

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 16

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	32
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	37
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	62
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	73

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN**DE SENTENCIA DEL ESTADO..... 75****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 114****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 114****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 120****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 124****NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y****FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 126**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 34

EDICTO

CÉSAR RIVAS BAQUEDANO

ISMAEL CHEL DOMÍNGUEZ

ANDRÉS ALBERTO ESPAÑA

RODRIGO CORTES MENA

DOMICILIOS IGNORADOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, SE LES EMPLAZA POR ESTA VÍA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE COMPAREZCAN AL JUICIO AGRARIO TUA 34-303/2021, PROMOVIDO POR RAYMUNDO NOVELO VALDEZ, FUNDAMENTALMENTE POR LA NULIDAD PARCIAL DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO DE CONKAL, MUNICIPIO DE CONKAL, DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2005, EN LA QUE SE ASIGNÓ LA PARCELA COLECTIVA 604 A SU FAVOR; ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34, CON DOMICILIO EN LA CALLE 60 NÚMERO 338-H ENTRE 27 Y 29, FRACCIONAMIENTO SEÑORIAL, CIUDAD; DEBERÁ COMPARECER A DEDUCIR SU INTERÉS A MÁS TARDAR EN **AUDIENCIA** QUE SE CELEBRARÁ A LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO; DEBIENDO COMPARECER CON ASESOR JURÍDICO.

Mérida, Yucatán, 5 de agosto de 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA BETSABE ROJAS CORONEL

PUBLIQUESE POR DOS VECES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DEL POBLADO CONKAL, MUNICIPIO CONKAL, ESTADO DE YUCATÁN; EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 34.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Convocatoria: CJ-LP-002-21

La **Consejería Jurídica** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar, en la licitación pública número CJ-LP-002-21 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATO ÚNICO DE CERTIFICACIONES DE ACTAS REGISTRALES PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL**, con base en lo requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos serán adquiridos de acuerdo a lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO
CJ-LP-002-21	\$1,500.00	16 y 17 de agosto de 2021 de 9:00 a 15:00 horas	19 de agosto de 2021 11:00 horas	23 de agosto de 2021 11:00 horas	24 de agosto de 2021 11:00 horas

1.- Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:

- Pagar el costo de las bases en efectivo o cheque certificado en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal ubicada en la calle 60 # 299-E entre 3-B y 5-B, Colonia Revolución en Mérida, Yucatán, los días 16 y 17 de agosto de 2021, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Presentarse para recoger sus bases en la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, ubicada en Calle 20-A #284-B por calle 3-B Colonia Xcumpich de Mérida, Yucatán, los días 16 y 17 de agosto de 2021 en el



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

**CONSEJERÍA
JURÍDICA**



horario de 9:00 a 15:00 horas, Tel. (999) 924-18-92 ext. 53413, presentando al momento el recibo original de pago emitido por la Agencia de Administración Fiscal y su identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a dicha entrega

- 2.- Los actos de junta de aclaraciones, apertura de ofertas y fallo se celebraran en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Consejería Jurídica, ubicada en Calle 20-A #284-B por calle 3-B Colonia Xcumpich de Mérida, Yucatán.
- 3.- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español
- 4.- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- 5.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- 6.- Para la presente licitación no se otorgaran anticipos.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 16 DE AGOSTO DE 2021

(RÚBRICA)

LIC. SANDRA CAROLINA JIMÉNEZ TEJADA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.**

Rolando Alfonso Barrera Rodríguez, María Jesús Barrera Rodríguez (o) María de Jesús Barrera Rodríguez,

Gladys Emilia Barrera Rodríguez y Mirna Alicia Barrera Rodríguez, en su carácter de herederos y legatarios de la sucesión testamentaria del señor Carlos Augusto Barrera Méndez (o) Carlos Augusto Barrera y Méndez.

Martha Beatriz Collado Sánchez.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Martha Beatriz Collado Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 457/2018 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los ciudadanos Rolando Alfonso Barrera Rodríguez, María Jesús Barrera Rodríguez (o) María de Jesús Barrera Rodríguez, Gladys Emilia Barrera Rodríguez y Mirna Alicia Barrera Rodríguez, en su carácter de herederos y legatarios de la sucesión testamentaria del señor Carlos Augusto Barrera Méndez (o) Carlos Augusto Barrera y Méndez en contra de la apelante. TOCA: 0102/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARÍA LUISA CASTILLA PATRÓN.

JONATHAN ZERTUCHE OTAÑE, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "Comercializadora Tucur", Sociedad Anónima de Capital Variable.

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por María Luisa Castilla Patrón en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de enero del presente año, dictada por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 628/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la apelante en contra de Jonathan Zertuche Otañe, en su carácter de Administrador Único de la sociedad denominada "Comercializadora Tucur", Sociedad Anónima de Capital Variable. TOCA: 0369/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN.

JAVIER DZUL MUT.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Santos Rodrigo Che Collí y/o Laura Beatriz Sánchez Ordaz y/o Leidy Marlene Che Collí quienes se ostentan como apoderados del "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores", en contra del auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, dictado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 758/2017 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores", por conducto de sus apoderados Erik Alberto Gantus Reyes y/o Leidy Marlene Che Collí y/o Rebeca Irene Basulto Medina y/o Jasmin Vianey Martínez Duperón, en contra de Javier Dzul Mut. TOCA: 0597/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

JOSÉ DE JESÚS CABAÑAS VICTORIA POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN CARLOS CAMPOS RAMÍREZ.

VÍCTOR JOEL CASTILLA GARCÍA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO.

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por José de Jesús Cabañas Victoria por conducto de su apoderado Juan Carlos Campos Ramírez, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno, dictada por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 216/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el apelante en contra del señor Víctor Joel Castilla García y del Director del registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado. TOCA: 0650/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

IRVING OMAR NOH EUÁN.

MARTHA PATRICIA CASTAÑÓN MORALES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE DOMINIO LICENCIADO EN DERECHO MARCIAL PECH GÓMEZ.

"MATERIALES SAN ENRIQUE".

"PRODUCTORA DE MATERIALES SAN ENRIQUE", SOCIEDAD ANÓNIMA.

"PRODUCTORA DE MATERIALES SAN ENRIQUE".**MARÍA DE JESÚS LEONOR EUÁN AMAYA.****JUAN PABLO NOH EUÁN.****JUAN JOSÉ NOH EUÁN.****JENNY LEONOR NOH EUÁN.****DRISDEL IVETTE NOH EUÁN.**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Irving Omar Noh Euán, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinte, dictada por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 699/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio Plenario de Propiedad y Posesión promovido por la señora Martha Patricia Castañón Morales por conducto de su Apoderado General para pleitos y cobranzas y actos de dominio Licenciado en Derecho Marcial Pech Gómez, en contra de las personas morales denominadas "Materiales San Enrique", "Productora de Materiales San Enrique", Sociedad Anónima y de "Productora de Materiales San Enrique", así como de los ciudadanos María de Jesús Leonor Euán Amaya, Juan Pablo Noh Euán, Juan José Noh Euán, Irving Omar Noh Euán, Jenny Leonor Noh Euán y Drisdel Ivette Noh Euán. TOCA: 0495/2020 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Lizbeth Concepción Bracamonte Alcocer.**Ileana del Jesús Sánchez Quintal.****Eduardo Enrique Cervera Ojeda.**

TOCA para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Lizbeth Concepción Bracamonte Alcocer, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de octubre del año dos mil veinte, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 898/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la apelante en contra de Ileana del Jesús Sánchez Quintal y Eduardo Enrique Cervera Ojeda. TOCA: 0226/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MILDRE DE LA CRUZ MARRUFO SÁNCHEZ (CÓNYUGE SUPÉRSTITE).**ARANTZA GUADALUPE CITUK MARRUFO (ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA).**

TOCA formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Mildre de la Cruz Marrufo Sánchez, en contra del auto de fecha uno de septiembre del año dos mil veinte, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 356/2007 relativo al Juicio de Sucesión Intestada del señor Juan Raymundo Cituk Arjona, vecino que fue de esta ciudad. TOCA: 0343/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

DANIEL KAUIL HUCHIN, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO NOÉ ISMAEL UH ESQUIVEL.**ELVIRA PUCH CAAMAL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS PERSIVAL WILSON MENA MOO Y LUIS OMAR TUN CHAN.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL KAUIL HUCHIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 310/2020, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, LA GARANTÍA ALIMENTARIA Y DOMICILIO QUE OCUPARA LAS PARTES) QUE SE ABRIÓ EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ELVIRA PUCH CAAMAL EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0682/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MARÍA GUADALUPE ALCOCER GARCÍA.**LETICIA MARGARITA CERVANTES PARAS Y ANA FABIOLA GABER ARISTI, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ELIGO RENÉ CHAY AKÉ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ALCOCER GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 685/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELIGIO RENÉ CHAY AKÉ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAS CIUDADANAS LETICIA MARGARITA CERVANTES PARAS Y ANA FABIOLA GABER ARISTI, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA: 0187/2021 AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

SANDRA IVONNE RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JAVIER ALBERTO LEÓN ESCALANTE.**LUIS DAVID VÁZQUEZ HEREDIA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ELIZABETH CARRANZA SÁENZ.**

Expediente formado con motivo del Juicio de Amparo Indirecto promovido por Luis David Vázquez Heredia por su propio y personal derecho y en representación de su hija menor de edad de iniciales A.I.V.R., en contra de la nueva

resolución de fecha cinco de marzo del año dos mil veintiuno, dictada en el toca número 91/2020 relativo al recurso de apelación interpuesto por la ciudadana Sandra Ivonne Rodríguez Ramírez, en contra de la resolución de fecha catorce de noviembre del año dos mil diecinueve, dictada por el Juez Primero de Oralidad Familiar, turno Vespertino, del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo de la excepción de Incompetencia interpuesta por el quejoso en los autos del expediente número 260/2019 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la invocada Rodríguez Ramírez, en contra del referido Vázquez Heredia. EXPEDIENTE: 0091/2020 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

LA ACTUARIA.

ABOGADA JIMENA MERCEDES VAZQUEZ MARTINEZ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA.

CARLOS RAYMUNDO MAGAÑA ALCOCER.

AIDA PATRICIA ALCOCER QUIJANO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS RAYMUNDO MAGAÑA ALCOCER Y AIDA PATRICIA ALCOCER QUIJANO, ANTE EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTA POR LOS ANTES MENCIONADOS EN EL EXPEDIENTE 523/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA 3/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO AMADO MAURICIO RIVERO GARCIA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

DAFNI ROLANDO MADERA ALPUCHE.

JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERT FERNANDO AKÉ GÓNGORA Y ADRIÁN EMMANUEL FRANCO CERVERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR DAFNI ROLANDO MADERA ALPUCHE, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 857/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERT FERNANDO AKÉ GÓNGORA Y ADRIÁN EMMANUEL FRANCO CERVERA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0130/2021. SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REINA PATRICIA MARTÍN TORRES.

"BANCO AZTECA", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO AZTECA", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR REINA PATRICIA MARTÍN TORRES, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 471/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO AZTECA", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "BANCO AZTECA", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O

GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN CONTRA DE LA NOMBRADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0106/2021. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"ARTÍCULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ARTÍCULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES" S. A. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MIGUEL ALBERTO MEDINA NOVELO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL MEDINA NOVELO

RENÉ ALFONSO CASTALDI AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RENÉ ALFONSO CASTALDI FUENTES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y/O RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM Y/O ANAHÍ NOEMÍ MIJANGOS DÍAZ

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ARTÍCULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ARTÍCULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES" S. A. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MIGUEL ALBERTO MEDINA NOVELO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL MEDINA NOVELO, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 57/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RENÉ ALFONSO CASTALDI AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RENÉ ALFONSO CASTALDI FUENTES, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y/O RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM Y/O ANAHÍ NOEMÍ MIJANGOS DÍAZ, EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 140/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA,

RAFAEL ARISTI ARCILA.

JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARCILA.

NOEMÍ ARCILA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2310/1994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EMILIO FARFÁN MEX Y JOSÉ SALAZAR AZCORRA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "BANPAÍS", SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTINUADO POR JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM COMO APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONANTE DE LA REFERIDA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANPAÍS", SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUIDO DESPUÉS POR HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA COMO APODERADO DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CITADO LICENCIADO MANZANERO CABRERA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA MISMA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RAFAEL ARISTI ARCILA, JOSÉ ENRIQUE ARISTI ARCILA Y NOEMÍ ARCILA. TOCA NÚMERO: 0085/2021. RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VÍCTOR HUGO MAY LLANES.

"AUTOS RAFA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "AUTOS RAFA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO ALDANA ROSADO Y JORGE DANIEL BOLDO ESCALANTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR HUGO MAY LLANES, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 580/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "AUTOS RAFA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "AUTOS RAFA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ROBERTO ALDANA ROSADO Y JORGE DANIEL BOLDO ESCALANTE, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA COMO AVAL Y OTRA. TOCA NÚMERO: 0109/2021. SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

"SEÑALINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS ESPADAS LÓPEZ.

"CELUPAL INTERNACIONAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CELUPAL INTERNACIONAL", S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALBERTO RENDÓN MILLOT Y/O ARTURO VENANCIO ARREDONDO NÚÑEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SEÑALINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO MANUEL JESÚS ESPADAS LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 537/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CELUPAL INTERNACIONAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CELUPAL INTERNACIONAL", S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ALBERTO RENDÓN MILLOT Y/O ARTURO VENANCIO ARREDONDO NÚÑEZ, EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA NÚMERO: 0091/2021. SENTENCIA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SAHARA MARÍA DEL SOCORRO CUEVAS CHAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SAHARA M. DEL SOCORRO CUEVAS CHAN.

KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR SAHARA MARÍA DEL SOCORRO CUEVAS CHAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SAHARA M. DEL SOCORRO CUEVAS CHAN, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 92/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA KARINA MARISOL HERNÁNDEZ PASOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA COMO AVAL. TOCA NÚMERO: 0131/2021. SENTENCIA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIA ISABEL CARMONA HUY

ALDO ANTONIO CÁCERES CAMPOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LIZBETH DEL SOCORRO CÁCERES CAMPOS Y/O HIDALGO IGNACIO VICTORIA MALDONADO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JULIA ISABEL CARMONA HUY, ANTE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 997/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALDO ANTONIO CÁCERES CAMPOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LIZBETH DEL SOCORRO CÁCERES CAMPOS Y/O HIDALGO IGNACIO VICTORIA MALDONADO, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA Y OTRA. TOCA NÚMERO 145/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSÉ ALBERTO FUENTES HERRERA

SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JOSÉ ALBERTO FUENTES HERRERA, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 856/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO 163/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

MARY YESENIA GÓMEZ LEÓN

FRANCISCA ISIDRA RODRÍGUEZ SUÁREZ

ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR LAS CIUDADANAS MARY YESENIA GÓMEZ LEÓN Y FRANCISCA ISIDRA RODRÍGUEZ SUÁREZ, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO, EN CONTRA DE LAS CITADAS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 169/2021. AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARTHA GUZMÁN Y ÁVILA

EXPEDIENTILLO 17/2021, FORMADO CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SUSCRITO POR MARTHA GUZMÁN Y ÁVILA, PRESENTADO ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CINCO DEL MES Y AÑO QUE TRASCURRE, Y SU RESPECTIVO ANEXO, POR MEDIO DEL CUAL, SEGÚN ASEGURA LA SIGNANTE, COMPARECE A EXPRESAR LOS AGRAVIOS QUE LE CAUSA EL AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA MENCIONADA GUZMÁN Y ÁVILA EN CONTRA DEL REFERIDO AUTO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1466/2012. EXPEDIENTILLO 17/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERCHO HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00035/2021. AUTO.

FREDY DANIEL SOBERANIS ANCONA // MARIA ISABEL PERAZA ARGAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00112/2021.- AUTO.

OSCAR EMMANUEL CAMBUSTON QUIJADA; BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00169/2021. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE ALO DOS MIL VEINTIUNO DICTADO EN AUDIENCIA.

CONAUTO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; FERNANDO VALES CASARES y/o ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o JESUS ALBERTO PEREZ MAY y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o SERGIO ENRIQUE ESTRADA NADAL // JAVIER RICARDO MONTALVO ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES como endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00411/2020. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho y los últimos citados como endosatarios en procuración del referido BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00131/2020. AUTO.

JOSE HUMBERTO VALES HEREDIA // MARTHA ANDRADE JUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00565/2020.- AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00821/2020.- AUTO.-

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA quien se ostenta como apoderada legal del SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00079/2019. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01235/2019 AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01509/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho y los últimos dos citados como endosatarios en procuración del referido BAZ PINTO. EXPEDIENTE 01569/2019. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01737/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // RAUL RUBEN DZUL HUERTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE

ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01754/2019. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho y los SIGUIENTES citados como endosatarios en procuración del referido BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 01811/2019. AUTO.

VICTOR AYUSO DURAN, RAUL SUASTE PECH e ISIS BEATRIZ MOSQUEDA PEREZ // LANDY GEORGINA MARTIN BUSTILLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00315/2018. AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANNEL DAYMARU CELIS PECH; UNIVERSAL CARGO M, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00342/2018; AUTO.

UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA también conocido como PEDRO MEDINA AZCORRA // JESUS ARIEL UC ORTEGA, WILLIAM UC ORTEGA, MARIA MARCIA MOO BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01136/2018. DOS AUTOS DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DICTADOS EN AUDIENCIA.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01416/2018. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // ZACARIAS MISAEEL POOL OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AL PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01419/2018. AUTO.

GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS // ELMER JAIR MADERA ARAIZA; MARIA AGRIPIA ARAIZA; ASESORIA INTEGRAL CORPORATIVA HMS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA, su carácter de apoderado de GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se reconoce al Abogado DAVID MALPICA VÁZQUEZ, su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00561/2017. AUTO.

DAVID SANCHEZ MANZANERO; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // DAIR NORBERTO CUTZ CORTES, YUCILMA IRENE CRUZ OSORNO, MARIA ABUNDIA GUILLERMINA OSORNO LIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00622/2017.- AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // VECTIUM SURESTE, S.A. DE C.V., JOSÉ LUIS ESTEFANI CÁRDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, RECONOCIENDO EL CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL VECTIUM SURESTE, S.A. DE C.V. EL CITADO ESTEFANI CARDENAS. EXPEDIENTE 01640/2017. AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA // NILMA DERLY SAURI SANSORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01684/2017. AUTO.

JOSE ALFONSO MADERA BAAS, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA // SANTIAGO TUYIN CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00962/2016.- AUTO

MILDRED VERONICA CHALE UICAB, JAZEEL ABIMAEEL KOH CANCHE // CARLOS ALBERTO PEREZ GURUBEL, MARIA ELENA DE LA CRUZ GARRIDO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATRIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, ASIMISMO COMPARECE EL SEGUNDO NOMBRADO COMO CESIONARIO DE LA PRIMERA MENCIONADA; SIENDO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA cesionario de JAZEEL ABIMAEEL KOH CANCHE. EXPEDIENTE 01875/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

WILBERT MIGUEL MADERA CAMARGO // MARIA ELENA COBA LOPEZ, PAULA MARIA CHI COUOH en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor LUIS MIGUEL ZAPATA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00286/2015. AUTO DE FECHA NIEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA; JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH // CARMEN DEL SOCORRO DE FATIMA RICALDE CALDERON TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN RICALDE DE RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER CASTILLO FLOTA Y MILDRED MARGARITA BUSTILLOS GONZALEZ, LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR CONDUCTO DE SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01673/2015. AUTO.

ALEJANDRINA JANET MEDINA GALAZ // CARLOS ANTONIO MARTIN BRICEÑO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO GRELY MINELI GAMBOA LORIA CESIONARIA DE ALEJANDRA JANET MEDINA GALAZ.- EXPEDIENTE 01688/2015. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS CONCHA MOTA y/o MARTHA ISELA CONCHA CASTILLO y/o SERGIO SANDOVAL MEDINA y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o WENDY AURORA CANO CELIS // YESENIA RUBI CALDERON SUASTE alias YESENIA CALDERON SUASTE, NAYELI NOEMI GOMEZ CALDERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 00005/2014. AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // JUAN ENRIQUE CHAN PECH, SOFIA MAGDALENA MAGAÑA POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION RECONOCIENDOSE A ABRIL ALESSANDRA ESPAÑA VÁZQUEZ CON EL CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESSION INTESTADA DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 001637/2013. AUTO

MATERIALES ANILLO PERIFERICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ // CAZA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ALONSO EMILIO ZAPATA ROSADO ALIAS CARLOS ZAPATA ROSADO, MAURICIO SOSA SOLIS.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS; AIMISMO COMPARECEN ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, QUIEN ES ACREEDOR EN EL PRESENTE JUCIO; SIENDO REMATADOR EL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00595/2012. AUTO.

ANA GABRIELA CEJUDO VALENCIA, FERNANDO JOSE BARAHONA CASTRO, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA // ARTURO MILLET REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, SEGUIDO POR EL TERCERO CON EL MISMO CARACTER DE APODERADO, EN CONTRA DEL CUARTO.- INTERVINIENDO LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ COMO APODERADO DEL ULTIMO NOMBRADO. ASIMISMO, SE RECONOCE A HUMBERTO EFRAIN CAB RUIZ Y ALFONSO JESUS AGUILAR MOGUEL COMO CAUSAHABIENTES DEL CITADO MILLET REYES. EXPEDIENTE 00450/2011 TOMO II. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, ILIANA TUN PUGA, JORGE ALBERTO VAZQUEZ ARGAEZ // ARTURO OLIVA SALVADOR, GUADALUPE REYNA BARRIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00602/2010. AUTO

LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA; EDEIBY LOPEZ MONTERO; DAYLI ENEDINA CANUL CANCHE ALIAS DAYLY ENEDINA CANUL CANCHE, ALBERTO GARRIDO MARTIN, NANCY BERNALDINA CANUL CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS EXPEDIENTE 00780/2009. AUTO

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO ANTES, DESPUÉS BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO, BANAMEX, JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA; LUIS ALFONSO ROMERO ROQUE, REINA ARELY CASTILLO UCAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE POR LOS TRE SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS

LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETÍAN A BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. SIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA CITADA INSTITUCION BANCARIA CESIONARIA, RECONOCIENDO A MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA CESIONARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 02448/1994. AUTO.

JOSEF BICACI MEDINA; EMILIO JORGE BOLIO TAPIA // SELMA CERVANTES CANDILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00654/1983. AUTO

EMILIO GOMEZ QUIJANO; ANA LAURA ARCEO OLIVERA; GABRIEL ENRIQUE CHAB SULU// ADOLFO CALDERON BAQUEDANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00973/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

OMAR JOSE CRUZ ACEVEDO; HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT, MARIA PETRONA DE JESUS SABIDO CANUL, MERLY YSABEL ESCAMILLA VERMONT // CLAUDIA PATRICIA ARGAEZ CASTILLO, ALEJANDRA M. MATOS GONZALEZ ALIAS ALEJANDRA MARIA MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 01638/2016. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DECIMOTERCERA DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1778/2021 RE LA TIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SISTEMA UNICO DE AUTO FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION YAZMIN RAFAELA OTERO LÓPEZ, ROCIO ELIZABETH VELAZQUEZ RAMIREZ, BRANDA LAURA RIVERA DELGADO, ALICIA MARTINEZ AGULAR, DANIEL TENORIO TOVAR, CARLOS GIOVANNY MACIAS TELLEZ, FERNANDO JAVIER BECERRIL OLIVEROS Y JAIME CESAR SUAREZ MEDINA.- EXHORTO NUMERO 00071/2021. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO VIGESIMO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1778/2021 RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SISTEMA UNICO DE AUTO FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION YAZMIN RAFAELA OTERO LÓPEZ, ROCIO ELIZABETH VELAZQUEZ RAMIREZ, BRANDA LAURA RIVERA DELGADO, ALICIA MARTINEZ AGULAR, DANIEL TENORIO TOVAR, CARLOS GIOVANNY MACIAS TELLEZ, FERNANDO JAVIER BECERRIL OLIVEROS Y JAIME CESAR SUAREZ MEDINA.- EXHORTO NUMERO 00072/2021. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PROCESO Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1118/2014 RELA TIVO A UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT AHORA PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXHORTO NUMERO 00075/2021. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

JUAN ENRIQUE ROSADO CHAVEZ; SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL JESUS PACHECO UICAB Y BERTHA UH CHALE.- EXPEDIENTE 00091/2021 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GENY JUDIT LARA SOSA; MARIEM YANET ALCOCER ZAMORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00109/2021 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE WILBERTH EFRAIN LARA CASTILLO.- EXPEDIENTE 00232/2021 AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00319/2021 AUTO

ARMANDO ANTONIO MARIN ZEA; OYUKI DEL ROSARIO PISTE DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, OSTENTÁNDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00356/2021 AUTO

ALI CHARRUF ALVAREZ, JOSE GABRIEL NOVO CETINA y JOSE OMAR GUTIERREZ FARAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00557/2021 AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE, MIRIAM CRUZ VELÁZQUEZ y/o CLAUDIA EVELYN BALAM ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00577/2021 AUTO

BNP PARIBAS PERSONAL FINANCE SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO y/o DULCE CELESTE RODRIGUEZ DOMINGUEZ y/o ALEJANDRO SALAZAR MORENO y/o INGRID VALERIA TORRES SUAREZ y/o CAROLINA BERENICE PEREZ ROBLES y/o DAVID ANTONIO PINACHO LOPEZ y/o RICARDO DIEGO SALAZAR CALIXTO y/o BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ y/o MARIANA ITZEL VIDAL MORENO y/o LEYSLIE ARIANA REYES ANDRADE y/o JESUS ROSAS FLORES y/o ADRIÁN SÁNCHEZ CAMACHO y/o ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ y/o EDGAR IVAN GARCIA TOPETE y/o MYRIAM MONTSERRAT CAMPOS HERNANDEZ y/o MIGUEL ANGEL ROBERTO MATEOS y/o MADELEIN BEATRIZ SANCHEZ LUNA y/o ALBERTO MENESES ELIZALDE y/o MIRIAM LUCERO CAPISTRAN MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DIECINUEVE SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00582/2021 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTÁNDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00586/2021 AUTO

NIDIA FRANCISCA PECH OXTE; DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00085/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JOSE ALFONSO GAMBOA MAY.- EXPEDIENTE 00107/2020.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE BEATRIZ HAYDEE MENDIETA PATIÑO.- EXPEDIENTE 00211/2020.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE ABRAHAM GEOVANNY SANCHE NOVELO.- EXPEDIENTE 00213/2020 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

COMPAÑIA FERNANDEZ DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE "DESARROLLO INMOBILIARIO KIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRÍGUEZ COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00266/2020 AUTO

JULIO CESAR CAMARA LOPEZ; MARIA CONCEPCION ROSADO PERAZA; RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JAVIER ORLANDO SOSA CARRILLO y LORENA MARGARITA BAQUEDANO CARVAJAL.- EXPEDIENTE 00538/2020.- AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, anteriormente BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, anteriormente BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS A FIN DE QUE SE DECRETE LA RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 00664/2020 AUTO

JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00693/2020 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00847/2020 AUTO

LEONARDO PAT MAY; GLADYS ANABEL PEREZ ACOSTA Y/O ANGEL IVAN ITZA PAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JULIO CESAR MEX PECH.- EXPEDIENTE 01000/2020.- AUTO

PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIADAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ LUIS CARRILLO REYES y/o MAURICIO CABRERA DZUL y/o HÉCTOR EDUARDO VALDES GAMBOA y/o MARIO ALBERTO CALDERÓN SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01011/2020 AUTO

AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN; TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE; GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS; JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES, COMO SUS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE MARIO MIGUEL PEREZ RUIZ. - EXPEDIENTE 00306/2019.- AUTO

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01326/2019 AUTO

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE CARMEN ISABEL SANCHEZ ALDECUA.- EXPEDIENTE 01498/2019 AUTO

ALONSO ARMANDO ACHACH AGUILAR, ARMANDO ALONSO ACHACH VAZQUEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01620/2019 AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE MIGUEL EFRAIN LÓPEZ.- EXPEDIENTE 01764/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ALICIA MARIA ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JAIR BENITO ANCONA JIMENEZ.- EXPEDIENTE 00492/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MONICA MARIA GÓMEZ PRECIADO, en su carácter de endosatario en procuración del señor GASPAR ORLANDO RODRIGUEZ PRECIADO, EN CONTRA DE JUAN BAUTISTA MOO TEC.- EXPEDIENTE 00694/2018 AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU con su carácter de Apoderada General Para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, para quedar como "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE ENERGIA SUMINISTROS E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECONOCIENDO A CARLOS ALBERTO CORTES MANICA SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA y FÁTIMA GUADALUPE ROCHA ARGUELLES.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00877/2018. AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO COMO SUS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE LINA MARIA SOLIS RIVERO Y ROBIN HUMBERTO MILLAN HEITZ.- EXPEDIENTE 00969/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANA LAURA ARCEO OLIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE RENE MARTÍN MACIAS.- EXPEDIENTE 01252/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ y/o MONSERRAT MONTES VALLADARES, COMO APODERADAS GENERALES DEL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE" en contra de SERVICIOS DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DEL AGUA, S. DE R.L. DE C.V., IVAN ULISES PALOMO MARTINEZ Y TERESITA DE JESUS MARTINEZ Y MARIN.- EXPEDIENTE 00029/2017.- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ FERNANDO PUERTO EUAN por su propio y personal derecho, en contra de la ciudadana LORENZA DEL SOCORRO DEL CARMEN LIZAMA DURAN alias CARMEN LIZAMA D.- EXPEDIENTILLO PROVISIONAL 01219/2017. AUTO

MARIA DEL SOCORRO DE JESUS AGUIRRE; JUAN CARLOS CETINA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR SERGIO RAMÓN CANUL PERERA COMO CESIONARIO, EN CONTRA DE MARIA ASUNCION CANUL MORENO.- EXPEDIENTE 00185/2016.- AUTO

RUBÉN ESCALANTE PERAZA, POR ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o ANTONIO SABAS ORTIZ YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR MIGUEL ÁNGEL TENREIRO CÁMARA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE GINA ROSALIA SALOMON RANGEL.- EXPEDIENTE 00415/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS BARCELO CANTO en su carácter de endosatario en procuración del señor ALFREDO JAVIER VAZQUEZ NARVAEZ en contra de DAVID NOE AVILA MONTALVO; COMPARECIENDO WILLIAM PERAZA ECHEVERRÍA COMO AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00943/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO DE JESUS MENDEZ ENCALADA y/o CHRISTO EMMANUEL NUÑEZ CASTILLA y/o RUBÉN RAFAEL BRIZUELA ZEPEDA COMO endosatarios en procuración de JOSE ENRIQUE GAMBOA VAZQUEZ. EN CONTRA DE IVAN FRANCISCO PACHECO LEON.- EXPEDIENTE 01400/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 812/2006 PROMOVIDO POR PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL EN CONTRA DE TERESA DEL ROCIO PALMA ANCONA.- EXPEDIENTE 00469/2015.- AUTO

JOSE GUSTAVO MOGUEL CORTES; EDUARDO ENRIQUE AGUILAR VICTORIA, RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDNA VIRGINIA CARRILLO PEREZ.- EXPEDIENTE 00983/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LAZARA DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS ALIAS LAZARA GONZÁLEZ CAMPOS Y RAFAEL JESÚS PAVÓN HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 01216/2015.- AUTO.

EMPRESAS LARY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL // CARLOS VILLEGAS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LA PRIMERA POR CODNCUTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01059/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "ANDEZ INVERSIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración PEDRO ENRIQUE GÓNGORA URCELAY Y/O JUAN MACARI JORGE y/o DANIEL GERARDO BURGOS CHACÓN y/o MARTHA MONSERRAT CRESPO RUIZ VELAZCO en contra de ELDA MARIA GONZÁLEZ KANTÚN y LIZBETH LETICIA GONZÁLEZ KANTÚN.- EXPEDIENTE 00429/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL RENE CRUZ CELIS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE EDELMIRO CETZAL BE ALIAS EDELMIRO QUETZAL BE Y GILDA MARIA ARJONA BE.- EXPEDIENTE 689/2012.- AUTO

ALEJANDRO ALONSO GONZALEZ ALIAS ALEJANDRO ALONZO GONZALES ALIAS ALEJANDRO ALONZO GONZALEZ, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ, CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER, ISRAEL ESCALANTE LOMBARD, NURI LUCIA ALEJOS GOMEZ, MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER, LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA // JOSE ENRIQUE DE LA ROSA LOEZA ALIAS JOSE DE LA ROSA LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1629/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE YRMA ELIDE ARJONA RIVERA ALIAS IRMA ELYDE ARJONA RIVERA.- EXPEDIENTE 00939/2009.- AUTO

JORGE DAJER FADEL, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O GABRIELA DAJDAJ BECIL Y/O TATIANA PINELO PUGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA VIRGINIA CASANOVA ARRAZOLA, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01197/2001.- AUTO

BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH // CONSORCIO DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BENJAMIN PAREDES GONGORA, ARMANDO CACERES ORTEGA, CARLOS SARZO DENIS, JUAN ANTONIO CASTRO ROMERO, JORGE ENRIQUE CANTO

RIOS, RAUL ANCONA RIESTRA, CARLOS BESTARD VAZQUEZ, JORGE MORALES MENDOZA, CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO, LEOPOLDO PAREDES GÓNGORA; ALFONSO GARCIA BENITEZ LOPEZ.- INTERVINIENDO MARIA ISABEL BLANCO CUEVAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 05185/1995. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, ENR, en contra de la ciudadana CECILIA GUADALUPE DORANTES LARA EXPEDIENTE 00131/2021 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado PASTOR JESÚS CHABLÉ TUZ, como endosatario en procuración del señor LUIS RAÚL VIERA SOLÍS,- EXPEDIENTE 00139/2021 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ; ELIUD ROMO ALVARADO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00213/2021 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

VERONICA PUC CHI; ; TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR LA ANTES MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00369/2021 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ PEÑA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00172/2020 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM, MARIA ANALI AVILA VEGA, NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN, HECTOR ISMAEL ALONSO LARA, DIANA LAURA DIAZ PEREZ y WENDY AURORA CANO CELIS como endosatarios en procuración de "CAJA LA SAGRADA FAMILIA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE VICTOR HUMBERTO DZUL CARBAJAL .- EXPEDIENTE 00275/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, como endosatario en procuración de la persona moral denominada FINANCIERA LBOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R., en contra de las ciudadanas ALICIA GASPAR JOSE y MARIA MAGDALENA LAZARO ZACARÍAS.- EXPEDIENTE 00355/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI, y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU, y/o JOSÉ ALBERTO CRUZ ERIA, y/o JUAN ANTONIO HERRERA OJEDA, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE CV SOFOM ENR) en contra de los señores MIRNA MARLENE SILVEIRA SILVEIRA, NIDIA RAFAELA CEN AGUILAR, MARTIN EDUARDO MIRANDA CEN, LINDA MILDREY ALDANA HERRERA, MARIO JONATHAN HERRERA ALDANA.- EXPEDIENTE 00539/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Providencias Precautorias de Retención de Bienes como Acto Prejudicial, promovido por el ciudadano SERGIO JESÚS PERAZA DURÁN, como Apoderado de la persona moral denominada "AMSA IDEALEASE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00596/2020 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ, como endosatario en procuración del señor JOSÉ FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE, también conocido como JOSÉ FELIPE DE J. ARJONA CONDE, EXPEDIENTE 00614/2020 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración del señor DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO en contra de DIANELA DEL SOCORRO ANCONA CANTO.- EXPEDIENTE 00722/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ELIUD ROMO ALVARADO y GABRIELA ANAHI BOJORQUEZ HERRERA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00735/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por José del Carmen Valdez Aké, en contra de JUAN PABLO ZAPATA RAMÍREZ y MARÍA DEMETRIA RAMÍREZ ZAPATA- EXPEDIENTE 00750/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA, como endosatario en procuración del señor TRINIDAD GUADALUPE SOLIS LOPEZ EXPEDIENTE 00847/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, la primera como endosataria en procuración del citado BALAM ZALDIVAR y el segundo compareciendo por su propio y personal derecho, en contra del ciudadano MIGUEL ANGEL COLLI MANZANERO EXPEDIENTE 00855/2020 AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2021 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciado en Derecho JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, como endosatarios en procuración de JAVIER ALBERTO LEÓN ESCALANTE, en contra de FABIOLA GUADALUPE DEL JESÚS NEGROE CARDEÑA, EXPEDIENTE 00926/2020 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ y a la Maestra en Derecho Civil MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE, sus caracteres de Apoderados Generales de la persona moral denominada GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00930/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la persona moral denominada "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", por conducto de sus endosatarios en procuración LICENCIADOS MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O JULIO GABRIEL TZAB CAB, EXPEDIENTE 00940/2020 RESOLUCION DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos JORGE ARMANDO PEREZ GONZALEZ, BERENICE MEZA NAJERA, OMAR EDUARDO ROMO SANDOVAL, JOSE ALFREDO JIMENEZ MORALES, JAVIER ACACIO CARRETO Y RICARDO HERNANDEZ GUTIERREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL BEPENSA LEASING S.A DE C.V;.- EXPEDIENTE 00956/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

FINANCIERA BEPENSA S.A DE C.V SOFOM E.R.; BERENICE MEZA NAJERA, JORGE ARMANDO PEREZ GONZALEZ, OMAR EDUARDO ROMO SANDOVAL, JOSE ALFREDO JIMENEZ MORALES, RICARDO HERNANDEZ GUTIERREZ, JAVIER ACACIO CARRETO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00957/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la señora ILEANA MARIEL URBINA PACHO, por su propio y personal derecho, en contra de MANUELA DE JESÚS CHAN DZUL y MARÍA JAQUELINA PACHECO - EXPEDIENTE 00978/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ, como endosatario en procuración de FELIPE DEL JESUS UC CHAN, en contra de YAHVE YLEANA DEL SOCORRO CAUICH CAUICH también conocida como YAHVE YLEANA CAUICH CAUICH también conocida como YOHUE YLEANA DEL SOCORRO CAUICH CAUICH- EXPEDIENTE 00311/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MANUEL HERRERA PECH como endosatario en procuración de JULIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO conocido también como JULIO A. CASTILLO CASTILLO EN CONTRA DE MARIA EUGENIA ACOSTA LOPEZ.- EXPEDIENTE 00486/2019,-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LORENZO ARTURO DEL ANNEL CHAY COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ACTIVANDO TUS FINANZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA CIUDADANA RUBY YAZMIN UH NIEVES.- EXPEDIENTE 00728/2019.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ACTIVANDO TUS FINANZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN EPROCURACION EN CONTRA DE MAGALY DE LA CRUZ UH NIEVES.- EXPEDIENTE 00729/2019.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho JOSE CRISTOBAL MAY GURUBEL como endosatario en procuración de JAVIER FERNANDO SABIDO MEDINA EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS LANDY MARGARITA MOO DZUL.- EXPEDIENTE 00903/2019.AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER(MEXICO),SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO EN CONTRA DE LA CIUDADANA BEATRIZ DEL CARMEN MONFORTE GARCIA ALIAS BEATRIZ DEL CARMEN MONFORTE GARCIA DE RUIZ.- EXPEDIENTE 00905/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LORENZO ARTURO DEL ANGEL CHAY como endosatario en procuración de la empresa ACTIVANDO TUS FINANZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 997/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Lorenzo Arturo del Ángel Chay, como endosatario en procuración de la persona moral denominada ACTIVANDO TUS FINANZAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de Cecilia Carolina Canul May.- EXPEDIENTE 01028/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN y/o MICHEL IVÁN ANGULO SANTOS su carácter de apoderados legales de la sociedad mercantil LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de la Sociedad Mercantil denominada "SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL Y RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.P.R.R.I) Dos Ríos y de los señores PEDRO HERNANDEZ TORRES y JUANA HERNANDEZ SANCHEZ. EXPEDIENTE 01332/2019 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los abogados JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA Y/O VICTORIA CANUL ALONZO como endosarios en procuración de RAFAEL AGUIAR MONTERO EXPEDIENTE 01386/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GERARDO JOSE BAZ PINTO y/o JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, el primero por su propio y personal derecho y los demás nombrados como endosarios en procuración del citado Baz Pinto, en contra de JOEL ISAIAS UICAB POLANCO.- EXPEDIENTE 1531/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ, por su propio y personal derecho en contra de STEPHANY SARAI MONROY MONSREAL, EXPEDIENTE 01581/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO y/o HARRY ABRAHAM GARCIA CASANOVA, el primer compareciente POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO y el segundo en su carácter de endosatario en procuración del CITADO AGUILAR HIDALGO EN CONTRA DE LA CIUDADANA TREISY GIOVANNA ESPADAS ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 01635/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ROGER MEDINA ALAMILLA, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 01722/2019.AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALEMNTE POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o Licenciada en Derecho BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA y/o Abogada ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LOS CIUDADANOS JAVIER JOEL ESPEJO SERRALTA Y/O ALMA REBECA BELTRÁN PUC Y/O EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ como endosarios en procuración de FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00389/2018.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO como endosarios en procuración de FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ.- SE RECONOCE A JAVIER JOEL ESPEJO SERRALTA, ALMA REBECA BELTRÁN PUC y EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ su carácter de endosarios en procuración del señor FERNANDO JOSÉ MEDINA VELÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00396/2018.-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

REYNA ELVIRA VILLAMIL ALEJOS; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA SANDOVAL ORTÍZ y ROGER HERRERA BURGOS.- EXPEDIENTE 00450/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

NORA HILDA NAVARRO LAGUNAS, MARLON MIGUEL SANCHEZ ORTIZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00456/2018.AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la ciudadana MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, como endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., EXPEDIENTE 916/2018.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o PASANTE EN DERECHO LUCÍA ARACELLY KANTÚN KEB como endosarios en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE GABRIEL JOSE CASTILLO PAMPLONA.- EXPEDIENTE 01253/2018.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; MARCOS RODRIGO CHI VEA; ERIKA LORENA QUIJANO CANUL, RAFAEL ENRIQUE PECH RODRIGUEZ; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; - EXPEDIENTE 01318/2018AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR por su propio y personal derecho EN CONTRA DE MARIA JESUS UICAB UICAB .- EXPEDIENTE 01489/2018.-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JOSE RICARDO BALAM MAY; HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ; MARIA BEATRIZ SALAS JIMENEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA BEATRIZ SALAS JIMENEZ - EXPEDIENTE 01613/2018.-AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA ; JULIO CESAR PENICHE PEREZ, EBERTO ARTURO PENICHE PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01687/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO promovido por MARIA EVELIA UBELINA CHABLE GOMEZ por su propio y personal derecho en contra de las partes del expediente número 2509/2011 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA como endosatario en procuración del señor JORGE ALBERTO VILLANUEVA MUÑOZ en contra del señor JOSE GABRIEL LUGO ARCEO Y LUIS ALBERTO VILLANUEVA MUÑOZ.- EXPEDIENTE 108/2017.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O ABOGADO JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ELIZABETH TRUJILLO PEREZ Y JULIANA PEREZ LEON.- EXPEDIENTE 00907/2017.-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA.- EXPEDIENTE 01131/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE BARBOSA, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SANDRA ANAHI PAT RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01150/2017.-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ROGER EDUARDO CONCHA HEREDIA EN CONTRA DE JORGE ALBERTO GARCIA PEREZ.- ASIMISMO INTERVINIENDO EL CIUDADANO JESUS FERNANDO PECH DZIB alias JESUS FERNANDO PECH EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO QUE CORRESPONDIAN AL REFERIDO SEÑOR ROGER EDUARDO CONCHA HEREDIA .-.- EXPEDIENTE 01182/2017.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SUPER WILLYS S.A DE C.V. EN CONTRA DE NONOYA CORAZON CARDENAS BLANQUET .- EXPEDIENTE 01639/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA EN CONTRA DE GLENDY MARIBEL MOO CASTILLO Y PEDRO ARISTEO MENDEZ SOLIS.- EXPEDIENTE 01389/2016. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ORTEGON MEDINA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FAUSTO MANUEL CABRERA MONTERO EN CONTRA DE CARLOS CALIXTO SOSA.- EXPEDIENTE 01941/2016 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, EN CONTRA DE HILDEGARDIS MANZANO SOSA.- EXPEDIENTE 01149/2015. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

GABRIEL ALBERTO VADO CACERES; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA, DIANA ALICIA ROSADO ITZA; MARIA ESTHER PACHECO VARGAS; MANUEL EDUARDO JIMENEZ HERNANDEZ ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01867/2015.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE como apoderado general para pleitos y cobranzas de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de la sucesión de la señora JANNET DEL CARMEN JIMÉNEZ PEÑA, que inicialmente estuvo representada por su interventor Licenciado Miguel Alberto Sansores Hernández y actualmente por la albacea de la citada sucesión, ciudadana MARIA DEL CARMEN PEÑA MARIN alias MARIA DEL CARMEN ESPINOSA MARIN, EXPEDIENTE 1167/2013 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos RUSSEL CHAN CHAN y/o VERONICA MARILYN ORTÍZ NAVARRO como endosatarios en procuración de MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH en contra de JOSÉ

MARIA PERALTA MAY y NINIVE ANTONIO CRUZ.- EXPEDIENTE 658/2012.-AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ ; MARIO DIAZ LOPEZ , OLIVIA DEL ROSARIO RIQUE SOLIS ALIAS OLIVA DEL ROSARIO RIQUE SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01812/2012. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ERIC TZUC CHAN, FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA ; JOSE HERNAN HERRERA ALFARO, MARIA CAROLINA CANCHE KU .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00692/2011. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ COMO APODERADO DE POLYCAR DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HUMBERTO CONRADO CANCHE.- EXPEDIENTE 01351/2011. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA , RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE AHORA, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS; EDUARDO GERARDO DE JESUS BAEZA VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO, SEGUIDO POR EL SEGUNDO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCERO COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO LA SOCIEDAD DENOMINADA "SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTADA EN ESE ACTO POR LAS LICENCIADAS CAROLINA VILLANUEVA ARELLANO Y ANA ROSA GIO TAPIA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE JUICIO, COMPRENDIENDO TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES, EXCEPCIONES PROPIOS E INHERENTES AL JUICIO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE REMATE Y DE ADJUDICATARIO QUE CORRESPONDÍAN A LA REFERIDA PERSONA MORAL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE .- EXPEDIENTE 00417/2008. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EDGAR IVAN CANTO TORRES COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE ASUTNO, ASI COMO LOS ADQUIRIDOS A TRAVES DE LA SENTENCIA EMITIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO Y LOS DERECHOS DE EJECUCION DEL MISMO SOBRE DEL BIEN EMBARGADO EN CONTRA DE RAFAEL ALBINO DELFIN ZAMUDIO, REYNA SEGURA PALMA ALIAS REYNA DEL SOCORRO SEGURA PALMA.-.- EXPEDIENTE 00839/2008.-AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARCOS JAVIER LUGO ARCEO, MARIA LUISA CANUL TZIU; JUAN BAUTISTA EK AKE, MARIA ELENA AKE AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 2356/2008 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, ERIC ARCILA PENICHE; ELOY CACERES DELGADO; CARLOS RICARDO VALLADO FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00958/2006. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, MIGUEL ANGEL COLLI CHAN, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ANTONIO PAVIA RUZ; LOURDES MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ HERNANDEZ, ALIAS, LOURDES MA. DE LOS ANGELES JIMENEZ HDEZ., CARLOS TRUJEQUE LOEZA; ALIAS, CARLOS ENRIQUE TRUJEQUE LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 1837/2006. -AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, EMILIO WILLIAM SANDOVAL MOO, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ISMAEL MARTINEZ PALMERO ALIAS ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; CARLOS MANUEL CHAN TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ QUE A SU VEZ FUE CESIONARIA DEL CITADO ESCALANTE ALCOCER.- EXPEDIENTE 01313/2005 .AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE GABRIEL CARDEÑA CRUZ en contra de ALEJANDRA EVANGELINA SALAZAR ECHEVERRIA, EXPEDIENTE 1017/2019 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

EXHORTO GIRADO POR la Ciudadana Secretaria Conciliadora del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil de la Ciudad de México, su oficio número quinientos cuarenta y dos, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, deducido del expediente número 755/2019 deducido de las Providencias Precautorias promovidas por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BANORTE, EXPEDIENTILLO DE EXHORTO 144/2019.AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB//MARIA ELENA MONDRAGON RIOS ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00013/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00037/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DIANA LUZ VALDEZ ROSADO, PABLO JESÚS MARTINEZ SALAZAR Y/O JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00128/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR Y JESSICA DANIELA CHAN TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00136/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH, ALIAS, CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00208/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH, ALIAS, CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS//VICTOR HUGO GÓMEZ QUINTAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00221/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH, ALIAS, CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00224/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANA MERCEDES ANGULO CANTO//ALMA ROSA NOVELO PERAZA Y JORGE RODRIGUEZ NOVELO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00314/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

KARLA MARIA MORAN, LICENCIADOS IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO Y/O SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO//JOSEFINA ORTIZ PUGA Y ANGEL YOEL SANTANA ORTIZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00339/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ERNESTO ALBERTO UC CHUC, GUADALUPE CAROLINA MENDEZ EROSA Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00381/2021.AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RAFAEL SOSA DIAZ, PERSONA MORAL DENOMINADA "SONIGAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00407/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00410/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARIO DIAZ LOPEZ//MARIA LUISA CRESPO CUTZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00451/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PEDRO FRANCISCO CHULIN RAMIREZ, LICENCIADA EN DERECHO ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00471/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00504/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JAVIER FRANCISCO CARBONERO PEREZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00569/2021; AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, AHORA, ANTES BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, LICENCIADO OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO QUIEN SE OSTENTA SU APODERADO GENERAL CON FACULTADES AMPLIAS PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00578/202. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSE ALEJANDRO SOLIS SOLANA, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, RAUL NAAL CUXIM Y MARIA ANALI AVILA VEGA; JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00581/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00583/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZÁLEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00599/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "LIVING ISI SERVICES MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADA EN DERECHO ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00619/202. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JORGE MANUEL RAMÍREZ MANRIQUE, HECTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ANGEL ANTONIO LOEZA MALDONADO//GABINO REYES NÁPOLES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00087/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE GABRIEL ANTONIO LARA AZCORRA.- EXPEDIENTE 00102/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR//MANUEL CANCHE TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BALAM ZALDIVAR EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00392/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JOSÉ MERCEDES DURÁN GONZÁLEZ, SERGIO MANUEL SALAZAR PARRA//MARIA JOSE SARABIA CASTRO Y CESAR ADRIAN RAMIREZ MARTIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00540/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SERGIO JESÚS PERAZA DURÁN, PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA MEGAMAK" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//JOSÉ ANTONIO OCAMPO DEL PRADO PERSONA MORAL DENOMINADA "JOCAPRA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00548/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00592/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARÍA ISABEL PUC KU, "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes **"SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA/ADDA PATRICIA COCOM CHI** ; PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00656/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ELSY LINELY MENDEZ ALONZO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00658/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL/MELVA RICO GRANADOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00675/2020. SENTENCIA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DEAN PAUL FREYRE ROSADO, CIUDADANOS GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR/YENNY MARISOL POSADAS SANTOS, ALIAS YENNY POSADAS SANTOS Y RANGEL GABRIEL CEL COCOM, ALIAS RANGEL B CEL COCOM, ALIAS RAE CEL ALIAS RANGEL CEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00721/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

YOLIXA CONCEPCION CRUZ MISS, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL/LUCIO ASUNCION CHAN HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00729/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RAMON PEREZ IC//ERVIN DOMINGUEZ JIMENES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00732/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ELSY LINELY MÉNDEZ ALONZO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00735/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DAVID EFRAÍN CACHÓN CAMPOS, NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA "IMPRESOS STARGRAPHICS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE LA SEGUNDA a fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de la persona jurídica denominada "UNIRAD GSR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00747/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CARLOS MELCHOR ALONZO CACH, NANZI NOEMÍ CANUL SALAS/CESAR ALBERTO CANCHE GOMEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00906/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL "FINANCIERA TV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00960/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, PEDRO ELIU PECH CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00972/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO/MANUELA REYES XEQUE CHUC Y ROSA HERLINDA DORANTES CANCHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00978/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

UNION DE CRÉDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO MEDINA AZCORRA/VICTOR JOSE ATOCHE CARRILLO Y BRAULIO ANTONIO ATOCHE CARRILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01004/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA "YUCATECA DE VEHÍCULOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01012/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

IGNACIO DE JESÚS RODRÍGUEZ LEÓN, JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DIAZ Y/O ALMA LORENA DE GUADALUPE PAREDES PINO Y/O SERGIO OMAR SALAZAR ESCALANTE//MARIA ESTHER JOHNSON AVILA, JOSE SOLIS CASTILLEJOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00209/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DAVID ELIAS AGUILAR LOZANO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL//LAURA PATRICIA CEL YAM ALIAS LAURA PATRICIA SEL YAH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00285/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GRELTY MINELI GAMBOA LOIRA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO//NANCY RUBI BERTOSSI ROMERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00357/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDWARD HUMBERTO CHAN KU; FINANCIERA AFINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA//MARIA AURORA CANUL CAAMAL, MARCOS JACIEL CANUL CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00372/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO//CRISTEL ADRIANA MONTERO BRICEÑO, REMOLQUES Y CONSTRUCCIONES REYNA, S.A DE C.V.; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00483/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN//ISRAEL QUINTAL JIMENEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00515/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LISSETTE MARGARITA MILLET MEDINA//FRANCISCO JAVIER COB JIMENEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00779/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

GERARDO MARTIN CHACON TUYUB, FELIPE MARTIN SANCHEZ HERRERA Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH Y/O YESSICA ANGELICA CHAN TZAB//DANIELA JOSEFINA MARTINEZ GONGORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y DE LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00872/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA//OSCAR ARMANDO SAURI HERNANDEZ Y MARISOL SANTANA ESTRADA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTA Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00916/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ADRIANA EMELINA NEGROE ANGERS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADRIANA NEGROE ANGERS, MICHEL IVÁN ANGULO SANTOS Y/O CAROLINA DEL SOCORRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ//SOFÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ SEGOVIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, SOFÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ SEGOVIA DE AGUILAR; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01157/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

JUAN GABRIEL ANDRÉS AMAR, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACÓN//EUGENIA GUADALUPE NOVELO ROMERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01251/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA/MARIA JOSEFINA DE GUADALUPE PÉREZ OJEDA ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE

ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01426/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES "CAJA LA ASUNCION" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ//MONICA ISABEL ALONZO POLANCO, MOISÉS POLANCO GALERA Y LILIA JOSEFINA FLORES BALAM; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01459/2019. SENTENCIA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

OSCAR ELÍAS CHÍ CATZÍN, PERSONA MORAL DENOMINADA "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO//MARTIN ARTURO MARRUFO ALCOCER; MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01461/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MILDRED DEL CARMEN BURGOS VILLANUEVA, ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL//LOURDES GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO LOUDES GUADAUPE SANCHEZ SANCHEZ Y MELCHOR DE JESUS CATZIN QUIJANO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01524/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

SERGIO CERON TORRES, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA Y ELSY PAOLA TUN RICALDE//YAZMIN RIVEROLL IZQUIERDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01643/2019. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PERSONA MORAL PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//LUCY MARIA MIRANDA BARRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 01715/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA, NIDIA CATALINA COUOH CHAN//GENY CANDELARIA MEX UITZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01872/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ANDRES SAMUEL CANTÓN SOSA, PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA//ZURY EVELYN CASTRO SANSORES Y EDWIN MANUEL VELAZQUEZ SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE. 01878/2019. TOMO II Y CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO TOMO I. RESOLUCION Y AUTO RESPECTIVAMENTE AMBOS DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ROCÍO DE FÁTIMA MENDICUTI LORÍA, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ//CARMITA DEL PILAR MARTINEZ RUBIO Y YENY ISABEL JIMENEZ GARCIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01879/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

persona moral denominada "KELMAN DESARROLLOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto del SEGUNDO EN su CARACTER DE endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00308/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL TELEGRAMA NÚMERO UNO, CERO, SEIS, TRES, CUATRO, CUATRO, OCHO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 34/2021 PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE DE FÁTIMA ROSADO LÓPEZ Y ANGÉLICA ISABEL ORTIZ LÓPEZ. EXPEDIENTILLO 11/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR EL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO Y SU CAPITAL, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "DURMAN ESQUIVEL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 29/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL INCIDENTE DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CURRIE & BROWN MEXICO S.A DE C. V. EXHORTO 68/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN MORENO CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL "DEACERO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 74/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 12 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRUAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00010/2021. AUTO

DAVID MALPICA VAZQUEZ; GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // MASTER SHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANGELA DAFNE ESPINOLA ROSEL, MAYORISTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00082/2021. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO;- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL;- EXPEDIENTE 00140/2021 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00145/2021. AUTO

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, FINANCIERA BEPENZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS EN SU carácter de endosatarios en procuración DEL LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00177/2021. AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATAN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO// MANUEL JESUS MARFIL HERRERA, DULCE MARIA DEL SOCORRO HERRERA ORTEGON, GREGORIO MARFIL ALCOCER.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE Apoderado Legal DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00191/2021. AUTO

RAFAEL SOSA DIAZ en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SONIGAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00248/2021. AUTO

RAFAEL SOSA DIAZ en su carácter de apoderado legal de la persona moral SONIGAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00250/2021. AUTO

RODRIGO ENRIQUE REYES RIVAS.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00279/2021. AUTO

EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE// MARIA GUADALUPE SANCHEZ CANCHE .- JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por EL PRIMERO EN SU en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de LA SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00295/2021. AUTO

VICTOR ROMAN GRIMALDO LUNA // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (en lo sucesivo Banorte) .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA RECONOCIENDOSE A JOSE LUIS KU ACOSTA, su carácter de Apoderado Legal .- EXPEDIENTE 00307/2021. AUTO

CARLOS JESUS GONZALEZ FLORES y LUIS TREJO FLORES su carácter de apoderados legales de BANCO VE POR MÁS SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00377/2021.AUTO

CARLOS JESUS GONZALEZ FLORES y LUIS TREJO FLORES en su carácter que ostentan de apoderados legales de **BANCO VE POR MÁS SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.-** PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00378/2021.AUTO

CARLOS JESUS GONZALEZ FLORES y LUIS TREJO FLORES, BANCO VE POR MÁS SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR DOS PRIMEROS EN SU carácter de apoderados legales del TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00379/2021.AUTO

JESUS RAMIREZ CARRILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS YA PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00380/2021.AUTO

NORA DEL PILAR NAVARRETE PACHECO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00381/2021.AUTO

NORA DEL PILAR NAVARRETE PACHECO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2021.AUTO

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderado legal de la persona moral denominada **START BANREGIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO** ahora, antes **AF BANREGIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00383/2021.AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderados legales de la persona moral denominada **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,** ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FONES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00384/2021.AUTO

ROLANDO GASPAR VALENCIA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00385/2021.AUTO

LUIS JORGE GARCIA RIVAS; ALICIA MALDONADO PENICHE; STAR MEDICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00004/2020. AUTO

JUAN JOSE GÓNGORA PUERTO; ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL; ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO; SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ; HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO // JESUS JOAQUIN MARTIN AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00035/2020. AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; OSCAR JIMENEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00129/2020. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO// ASESORIA PENINSULAR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, WENCESLAO MARCO GARCIA y MARIA FABIOLA GARCIA ROMERO.-** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS COMPARECIENDO EL QUINTO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CUARTO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00169/2020. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // OPERADORA DE RESTAURANTES CELESTUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SILVIA BEATRIZ DIAZ ORDOÑEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO POR CONDUCTO DE LA ULTIMA NOMBRADA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL.- EXPEDIENTE 00258/2020. AUTO

ARTURO NAVA SANCHEZ, SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00261/2020. auto

MARIA ELENA GALLEGOS VELASCO// BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FRANCISCO JOSE CARRILLO UITZ .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO su carácter de Apoderado Legal .- EXPEDIENTE 00293/2020. AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA; SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO como administrador del FONDO DE PROMOCION Y FOMENTO A LAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE YUCATAN (FOPROFEY), ahora denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO //MARIA NELIA ELENA RAMIREZ RUZ, ELENA RUZ VALENCIA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00422/2020. AUTO

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SALDAÑA CARDOSO; CARLOS IVAN HERNANDEZ PEREZ; AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00435/2020. AUTO

JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA; PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI; FRANCISCO JOSÉ GUTIERREZ CETINA Y ALFONSO BARRERA ROMERO // GUADALUPE AGUILAR YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00127/2019. auto

ALEJANDRO RUBEN CU CORTEZ y/o FELIPE SELEM SASIA y/o ALEJANDRO JOSE CU SANCHEZ, FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLOAGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO// LA FLOR DE TAJONAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN su carácter de Apoderados para pleitos y cobranzas del CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00203/2019.- AUTO

JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ; IVETTE BEATRIZ MARTINEZ RODRIGUEZ // JOSE EMILIO CABRERA VILLAMIL, MARIO JOSE FARFAN ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00243/2019. AUTO

oficio de fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno, **GIRADO POR Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 194/2018/VIII RALATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL** PROMOVIDO POR ERIKA NICTE PAREDES GONZALEZ EN SU CARACTER DE APODERADA DE REFACIL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 67/2021 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

oficio número veintin mil novecientos setenta y ocho diagonal dos mil veintiuno de fecha veinte de julio del año en curso, del Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, deducido del expediente de amparo 822/2021, promovido por JOSÉ ENRIQUE DE FÁTIMA ROSADO LÓPEZ y ANGÉLICA ISABEL ORTIZ LÓPEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO.0005/2021.AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00034/2021.- AUTO

EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, FOMENTO GASOLINERO SOCIEDAD ANONIMA DE CCAPITAL VARIABLE; ; ; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00039/2021.- AUTO

ANTONIO SOTO RIVERA; LUIS ANTONIO FRANCO ; ; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00095/2021.- AUTO

FELIPE LUNA HERNANDEZ; ; PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00108/2021.- AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JEREMY CHARLES THOMASON; THOMSON & OCAMPO HOLDING S. DE R.L DE C.V. .- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00237/2021.- AUTO

ALFONSO HERRERA GONZALEZ, PEDRO PABLO MORENO POOL, RAUL ESCALANTE RODRIGUEZ; ; PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00290/2021.- AUTO

RAUL LINALDI MENDOZA; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00302/2021.- AUTO

ROGER MEDINA ALAMILLA; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; JAVIER IVAN PINTO BRITO; SILVIA RAQUEL GOMEZ KAUIL; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00003/2020.- AUTO

ANA MARIA PUERTO PENICHE, INGRID DE LOURDES GUERRERO PUERTO, GLADYS MARIA PUERTO PENICHE, AIDA ROSA PUERTO PENICHE; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS COMO APODERADAS DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00233/2020.- AUTO

ALFREDO MEZA GARCIA ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00278/2020.- AUTO

ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ESCALANTE UICAB, KAREN MELISSA CANSINO PANDOJA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS SIENDO LOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00282/2020. AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00302/2020.- AUTO

MANUEL JESÚS CIAU Y ALONZO, ALIAS MANUEL DE JESÚS CIAU Y ALONZO, ALIAS, MANUEL JESÚS CIAU ALONZO, ALIAS, MANUEL DE JESÚS CIAU ALONZO; FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE OPERABA LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y PESQUERO, SIENDO ACTUALMENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00324/2020.- AUTO

JOSE MIGUEL DE ATOCHA NOVELO MORENO; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00325/2020.- AUTO

JULIA ELIZABETH DEL SOCORRO BARRERA RODRIGUEZ; PATRICIA EUGENIA DE LA ASUNCION BARRERA RODRIGUEZ ; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00330/2020.- AUTO

DAMIANA RAMONA MANGAS AGUILAR; JOSE ANTONIO PACHECO RIO;- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00139/2019.- AUTO

CARMEN ARACELLY ARGAEZ ROSADO; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00156/2019.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ; RADIOMOVIL DIPSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00298/2019.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHÉRRIZ GÓMEZ ; DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN; DIANA MARTHA QUINTAL MARQUEZ; HUMBERTO VALDEZ MENA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADAS LEGALES DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00040/2018.- AUTO

ROSA LUIS SOLIS; ; MARIA DEL CARMEN FONSECA URBINA ALIAS MARIA DEL CARMEN FONSECA DE CHAVEZ;- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO V, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00218/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMIN VIANEYMARTINEZ DUPERON, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ; MARIA EUSTAQUIA CONCEPCION CAUICH UCAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00226/2018.- AUTO

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA;; MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR;; EL PUERTO DE LIVERPOOL SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE; GRUPO BAHUBA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS

PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO AZUCENA MARCELINO BELMAN APODERADA DEL CITADO GRUPO BAHUBA.- EXPEDIENTE 00577/2018.- DOS AUTOS EL PRIMERO DE FECHA 09 DE AGOSTO Y EL SEGUNDO DE FECHA 21 DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2021

JAZMIN MARIBEL PENICHE COSGAYA; YOLANDA CRISTINA VARGUEZ PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO

JORGE CARLOS CACERES HERRERA;; MARYCARMEN QUERO PATRON; JULIA ELENA DURAN CACHON ALIAS JULIO EDGAR DURARI COEHON ALIAS JULIA ELENA DURAN CHACON; ALEJANDRA CASTRO ZAMORA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00630/2018.- AUTO

CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ; AZAEL RAMOS CALÁN, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL ; PATRICIA ELENA TEJERA ÁLVAREZ.; LENNY ARACELY NOH SIERRA, ALIAS LENNY ARACELLY NOH SIERRA DE PERERA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO ,TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA - EXPEDIENTE 00129/2017.- AUTO

VICTOR MANUEL TUYU OROZCO; ; IVAN MEDINA GALLEGOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00305/2017.- AUTO

MANUEL RAMON ANCONA OSORIO; // CARLOS RENAN ARJONA RODRIGUEZ ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO EXPEDIENTE 00373/2017.- AUTO

RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA; // MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL PANTOJA, LUIS ALEJANDRO LOPEZ TORO; . JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00588/2017.- AUTO

MARIBEL GUADALUPE GARCIA CHI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PASCUAL BETANCOURT SANCHEZ .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA, SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00589/2017 .- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021

"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ALEJANDRO IGOR PINZÓN SUÁREZ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, INTERVINIENDO OSCAR ELIAS CHI CATZIN APODERADO DEL CITADO FLOTA GUEMEZ .- EXPEDIENTE 00450/2016 - AUTO

DIEGO MANUEL LIRA CASTILLO; // SUCESIÓN DEL SEÑOR HELIODORO KU, ALIAS HELIODORO KU MOTA, ALIAS ELIODORO KU MOTA REPRESENTADA POR SU ALBACEA ANA MARÍA ARACELLY KU RUIZ. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 01008/2016 - AUTO

JOAQUIN LEANDRO LOPEZ LEYRANA; .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00253/2015 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // JOSE FERMIN CHE BOTE; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00637/2015 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; JOSÉ ACEVEDO MACARÍ; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; MARTIN DE JESUS SERRANO AGUILAR; NORMA PATRICIA CAMPOS GARCIA ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES , SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, INTERVINIENDO MONTSERRAT MONTES VALLADARES COMO APODERADA DEL CITADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE.- EXPEDIENTE 00926/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARÍ; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // ALEJANDRO CONDE ZAPATA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUSAPODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, INTERVINIENDO MONTSERRAT MONTES VALLADARES, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA CESIONARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SE RECONOCE A JOSÉ ROGELIO ALONZO MANZANILLA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00944/2015 - AUTO.

JOSE ALEJANDRO CERVERA ORTEGON // EDWIN NICOLAS JAVIER MONSREAL CEBALLOS;.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDWIN NICOLAS JAVIER MONSREAL CEBALLOS EN CONTRA DE JORGE CARLOS LOPEZ NUÑEZ.- EXPEDIENTE 00225/2014. AUTO

MIGUEL ANGEL BELTRAN CALDERON, ALIAS, MIGUEL A. BELTRAN C., ALIAS MIGUEL VELTRAN, E IDELFONSO UC UC // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, del REGISTRADOR DEL RAMO INMOBILIARIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; MERCEDES FERRÁEZ ALPUCHE; ARMIDA DEL ROSARIO FERRÁEZ ALPUCHE alias ARMINDA DEL ROSARIO FERRÁEZ ALPUCHE;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARECE JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER COMO DIRECTOR Y REGISTRADOR DE LA CITADA OFICINA REGISTRAL, SIENDO AIDA ARMINDA DEL PERPETUO SOCORRO RIOS FERNANDEZ ALBACEA DE LA SUCESION DE MARIA ANASTACIA FERRAEZ ALPUCHE SIENDO LA CIUDADANA YAZMIN MONSERRAT AGUILAR QUIJANO TAMBIEN CONOCIDA COMO YAZMIN MONTSERRAT AGUILAR QUIJANO INTERVENTORA DE LA SUCESION DE QUIEN EL VIDA SE LLAMARA ARMINDA ALPUCHE Y ALPUCHE TAMBIEN CONOCIDA COMO ARMINDA ALPUCHE ALPUCHE.- EXPEDIENTE: 00240/2014.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // GLORIA MARIA MADERA ALVAREZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00339/2014.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // JOSE LUIS QUEJ PEREZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00972/2014 - AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021.

LUIS ALFONSO FERNANDEZ SIERRA TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFONSO FERNANDEZ SIERRA; //JULIO CESAR HOIL CHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SIENDO RODRIGO ROSEL PENICHE APODERADO LEGAL DEL CITADO FERNANDEZ SIERRA; ACTUALMENTE CONTINUADO POR GUADALUPE DEL SOCORRO FERNÁNDEZ LLANES, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00775/2013 . AUTO

RICARDO NAVARRETE HERRERA, BBVA BANCOMER. SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // MAGALLY CAROLINA MARTÍN OSORIO; ALBERTO JOSE CRUZ QUIJANO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI Y ACTUALMENTE RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, APODERADOS DEL SEGUNDO NOMBRADO; RECONÓCESE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; SIENDO ABC, SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA REFERIDA CESIONARIA MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; INTERVINIENDO MIGUEL ANTONIO BAEZA PAM, HUGO BERNARDO DÍAZ SOLANA y ALFREDO JOSÉ ESPEJO SÁNCHEZ como apoderados generales para pleitos y cobranzas de MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 00278/2010. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;LUIS ÁNGEL CRESPIN QUINTAL;// MANUEL JESÚS MAY MAY;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO , CONTINUADO POR EL SEGUNDO ARON ALFONSO GIL DÍAZ Y GABRIEL CHIMAS GONGORA COMO APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO EL CIUDADANO JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR MANUEL JESUS MAY MAY.- EXPEDIENTE 00523/2010. AUTO

EDWIN NICOLÁS JAVIER MONSREAL CEBALLOS; JORGE CARLOS LOPEZ NUÑEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00321/2009. AUTO

"SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AHORA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN (HOY EN QUIEBRA) ;SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ; // LIZETH MARGARITA LÓPEZ ROJAS, ALIAS, LIZBETH MARGARITA LÓPEZ ROJAS; ROBERTO LÓPEZ ROJAS; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. INTERVINIENDO JOEL EFRAIN DUARTE PERAZA COMO CESIONARIO DE LA SEGUNDA REFERIDA . EXPEDIENTE 01380/2008.- AUTO

FERNANDO VALES TENREIRO, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, CONAUTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CLAUDIA MEDINA ASCENCIO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00587/2007.- AUTO

WILLIAM INDALECIO CHAVEZ PAVON, REGINO AGUILAR DORANTES; ; EDGAR BOJORQUEZ RAMIREZ, ROMAN BOJORQUEZ RAMIREZ ALIAS ROMAN ALONSO BOJORQUEZ RAMIREZ ALIAS ROMAN BOJORQUEZ R.; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00186/2005.- AUTO

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00623/2005.- AUTO

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ; ; BANCO INTERNACIONAL , SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ LARA ALIAS MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE REALPOZO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, reconócese el cambio de denominación de la persona moral denominada BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL al de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", INTERVINIENDO JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ su carácter de Apoderado Legal de dicha Institución Bancaria HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO LILIAN REALPOZO SANCHEZ ALBACEA DE LA SUCESION UNIDA DE INTESADO DE MANUEL FRANCISCO REALPOZO GALICIA, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ LARA ALIAS MARIA DE LA LUZ SANCHEZ DE REALPOZO, SE RECONÓCE A RENOVÍ FUND I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", SE RECONÓCE A FINASTATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A RENOVÍ FUND I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INTERVINIENDO ZITA MONSERRAT BAUTISTA VALLADOLID, LUIS ÁNGEL JIMÉNEZ SANTANA, MARÍA MINERVA EK CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE FINASTATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00358/1998.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021

CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA; JOSE AGUSTIN ESCALANTE CRUZ; ; ANGEL RENE RODRIGUEZ ESTRADA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONOCE A JORGE ARTURO ILDEFONSO GOMEZ CAMPS SU CARACTER DE REMATADOR CESIONARIO DEL PREDIO 135 DE LA CALLE 92 DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO, YUCATAN.- EXPEDIENTE 00332/1996.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2021

BORONIA DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ;RALF LESZINSKI, // ILEANA GUADALUPE AYALA MÉNDEZ; . - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PPMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL GERENTE ÚNICO Y APODERADO LEGAL , EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA; INTERVINIENDO LEON RICARDO ESCALANTE TRAVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BORONIA DE MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00663/2012. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // JONAS CASTILLO MAGAÑA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00802/2015 - AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMERO 18345/2020 Y 18387/2020, AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR ALICIA ARACELY GONGÓRA ALONZO, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO 67/2020.- AUTO

"CONSTRUCCIONES JP", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE IVÁN PINZÓN PACHECO // JUAN CARLOS GÓMEZ MILLÁN; MARÍA OFELIA MILLÁN CHAN; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO

PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00540/2016 - AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 632/2020 RELATIVO A LA CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR "AEROPUERTO DE MÉRIDA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 25/2021.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TRIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2019, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CORPORACIÓN FINANCIERA ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTERIORMENTE CORPORACIÓN DE FINANCIERA ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA.- EXHORTO 56/2021.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

ISRAEL ENRIQUE AVILA PATRON; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO TRASNSACCIONAL PRMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE DYLAN DE LAS FUENTES ROCHE.- EXPEDIENTE 00037/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00116/2021 AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // JUAN EDUARDO BRICEÑO PARDENILLA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00117/2021 AUTO

JUAN CARLOS MAY PISTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00183/2021.- AUTO

JORGE HORACIO PALMA TAPIA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- SE RECONÓCESE A LOS LICENCIADOS ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES, EDUARDO ANDRES VILLAFANA REJON E INGRID GUADALUPE VILLANUEVA MARTIN, SUS CARACTERES DE MANDATARIOS JUDICIALES O PROCURADORES DEL SEÑOR JORGE HORACIO PALMA TAPIA.- EXPEDIENTE 00221/2021 AUTO

ERIKA VANESSA ALCOCER SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2021 AUTO

ALEXIS MARTHA CEPEDA también conocida como ALEXIS MARTHA CEPEDA DUARTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00336/2021 AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- SIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ACREEDOR HIPOTECARIO.- EXPEDIENTE 00201/2020 AUTO

MARIA CANDELARIA DEL SOCORRO SOSA SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00420/2020 AUTO

IINSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00023/2019; AUTO

INSITITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ y/o YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ y/o ERIKA YASELLY ENCALADA CAUICH//GASPAR SANTANA LLANES; INES GUADALUPE CORDOVA PACHECO.- CUADERNO DE VARIAS

PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00133/2019.- AUTO

ELSI CHAN CÁMARA alias ELSY CHAN CÁMARA alias ELSA CHAN CÁMARA; ALFREDO VENTURA RODRÍGUEZ//VERÓNICA MARYCELA VENTURA CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00207/2019.- AUTO

MIGUEL ÁNGEL NOVELO GONZÁLEZ // JOSE ALFREDO JIMENEZ DORANTES; FABIOLA SINAI JIMENEZ DORANTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00300/2019.- AUTO

MARCO ANTONIO BERMUDEZ ZAPATA. // JOSE FRANCISCO ABREGO LEAL, ZOILA DEL CARMEN PINZON MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00403/2019.- AUTO

GERMAN PARRA SAAVEDRA; SANDRA GETSEMANÍ PARRA ARELLANO//ALBERTO RILL GUAKIL; SUSANA GUAKIL ABEN.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00128/2018; AUTO

DARWIN HUMBERTO CHAY PECH//JOSÉ DANIEL IZQUIERDO SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00199/2018; AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ISMAEL ENRIQUE SAENZ LUGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- SE RECONÓCESE A DICHA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS HUGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO, LITIGIOSOS Y/O DERECHOS DE EJECUCIÓN DE CONVENIO QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SIENDO HUMBERTO ENRIQUE FLOTA GUEMEZ APODERADO LEGAL DE DICHO CESIONARIO.- EXPEDIENTE: 00318/2018; AUTO

VÍCTOR MANUEL CACERES MENENDEZ; SUITES MONTEJO SOCIEDAD ANÓNIMA//JOSE ANTONIO DE JESUS RUBIO ESCALANTE; PATIO V&A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ZULEIKA DIAZ ROQUETA.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA A TRAVÉS DEL PRIMERO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS, MISMO QUE SE ENCUENTRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 532/2018 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALEJANDRA RENDONDO OGANDO EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA NEGOCIACIÓN PATIO V&A, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS VÍCTOR MANUEL CACERES MENENDEZ Y EFRAIN JOSE DÍAZ DOMÍNGUEZ.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA ALEJANDRA REDONDO OGANDO SU CARÁCTER DE APODERADA DE PATIO V&A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- se reconoce a RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO su carácter de apoderado general de la sociedad denominada "PATIO V & A", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Se reconoce a VÍCTOR MANUEL CÁ CERES MENÉNDEZ su carácter de apoderado general del señor EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ.- EXPEDIENTE : 00418/2018 AUTO

CARLOS ALONSO PASTRANA TORRES, MARIA ELENA PASTRANA TORRES Y GUADALUPE ARGELY PASTRANA TORRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE: 00444/2018; AUTO

JAVIER MANRIQUE ABAD // SUCESIÓN DE LUIS JORGE BOLIO SEIJO REPRESENTADA POR MARGARITA MARÍA DE LA LUZ BOLIO SEIJO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00719/2018.- AUTO

PAULINO ROSADO CORTES, MARGARITA NOEMI PEÑA HUCHIM // FRANCISCO AVALOS NOLASCO; FELIPA IUIT UICAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS POR LOS FINES Y PARA LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00796/2018.- AUTO

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO // GILBERTO MARTIN GARCIA; JULIO CESAR MARTIN MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00894/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL // FRANCISCA GUADALUPE TEJERO MAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO APODERADA LEGAL DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- SE RECONOCE A LA LICENCIADA EN DERECHO MELIZA DE JESÚS MEX

CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00022/2017; AUTO

SILVIA NOEMI OSORIO ALBORNOZ // MARIA CRISTINA PECH PUC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ASI MISMO SE RECONOCE A ARIEL OMAR HERRERA FLORES SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00025/2016.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MAGALY PATRICIA MARRUFO SABIDO; FERNANDO JESÚS ARANA BOLIO Y EL MENOR D.A.A. M., POR CONDUCTO DE SUS PADRES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00221/2016; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ//FANY DEL ROSARIO LEON CHAN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00344/2016; AUTO

JORGE ALBERTO VALENCIA CORTES TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE ALBERTO VALENCIA CORTEZ // ALMA ROSA PASOS CATZIN; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO DEL ESTADO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE: 00558/2016; AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2021

ESTELA CONCEPCION GARCIA LARA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00619/2016.- AUTO

MARIA HILARIA POOT KU // MARIA VERONICA POOT KU.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA: 00819/2016; AUTO

ALBERTO JOSE ABRAHAM XACUR // ADELA MARTIN BECIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARIAS SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CIUDADAO ALBERTO JOSÉ ABRAHAM XACUR.- EXPEDIENTE 00835/2016; AUTO

MARIA ALICIA VALENCIA CASTELLANOS//JUAN JOSE CACERES HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 01023/2016; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE//RENE BALAN LOPEZ; VIANEY JIMENEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, SEGUIDO ACTUALMENTE POR LA QUINTA MENCIONADA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LA PRIMERA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS; COMPARECE HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00488/2015.- AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // CARLOS MENA YERVES; CARLOS ENRIQUE MENA GANZO alias CARLOS MENA GANZO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE Efraín RAMÍREZ HERRERA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00742/2015; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // GRACIELA DE JESUS PAREDES COB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA, SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 683/2013. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO // MIGUEL ANGEL FUENTES MOGUEL, MARIA ADELAIDA CHABLE CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE: 827/2013. AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // RICARDO OLAN GOMEZ, FABIOLA RODRIGUEZ GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS; SE RECONOCE A ADELA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ su carácter de causahabiente en este procedimiento; SE RECONOCE A BEATRIZ GODINEZ ZAMBRANO su carácter de apoderada de la persona moral denominada RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; SE RECONOCE A NADIA ALHELI MENDOZA QUINTAL, SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ, ISRAEL AVILES PEREZ, E ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA sus caracteres de apoderados generales para pleitos y

cobranzas de la sociedad denominada "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONOCE A ISELA VERENICE GONGORA CABRERA SU CARÁCTER DE APODERADA DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- SE RECONOCESE A LA CIUDADANA CLAUDET CAROLINA CHAVEZ LLANES, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO VILLAREAL CERECER.- EXPEDIENTE: 00626/2011; AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN ANTES, AHORA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, JOSE ISABEL CASTILLO PINTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO CESAR CORONADO GAMBOA. - EXPEDIENTE 00329/2006 AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA EN CONTRA DE ÁNGEL CUSTODIO ARGÁEZ ARCEO.- SE RECONÓCESE A LA CIUDADANA ROSY BETTY POOL ESTEVEZ, SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ÁNGEL CUSTODIO ARGAEZ ARCEO ALIAS ÁNGEL C. ARGAEZ ARCEO.- EXPEDIENTE 00492/2006

BANCA SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES, AHORA DENOMINADO BANCO SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO//MEGA PROMOTORA Y EDIFICADORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO; ASIMISMO COMPARECE AQUILES HERBERTO MENA GAMBOA COMO ADMINISTRADOR UNICO Y COMO FIADOR DE MARCIA ALICIA GAMBOA SAURI VIUDA DE MENA.- SE RECONOCE al mencionado RUSSELL GONZÁLEZ CANTO EXPEDIENTE SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA PRIMERA NOMBRADA.- SE RECONÓCESE A LA CIUDADANA MARCIA GABRIELA MENA GAMBOA ALIAS MARCIA GABRIELA MENA GAMBOA DE GONZÁLEZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARCIA ALICIA GAMBOA Y SAURI ALIAS MARCIA ALICIA GAMBOA SAURI VIUDA DE MENA ALIAS MARCIA ALICIA GAMBOA SAURI DE MENA.- EXPEDIENTE: 1601/2004; AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00004/2021.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veintiuno, regularizado el siete de julio del año dos mil veintiuno, dictados ambos por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 1059/2017, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por MARIA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y continuado actualmente BANCO MONEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL, IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO

F/3443, como cesionario de todos los derechos que le correspondían al primero nombrado por conducto de su apoderada MARIA ISABEL PUC KU, en contra de OLGA LILIA POOT CHACON y JOSÉ BALTAZAR MOO SÁNCHEZ; se decretó fecha y hora para llevar a cabo el remate en pública subasta y Primera almoneda del bien inmueble siguiente: Predio marcado con el número CIENTO TRECE LETRA "A" DE LA CALLE DIECIOCHO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAMAHIL, YUCATÁN, que a continuación se describe:-----

"Solar actualmente con casa, ubicado en la localidad y Municipio de Samahil, Partido de Hunucmá, en la manzana treinta y uno del cuartel segundo antes, con el número ciento trece "A" de la calle dieciocho, actualmente ubicado manzana veintiuno de la sección catastral tres, marcado con la extensión de dieciséis metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte predio de Fabial Chacon; al Sur, predio ciento trece B de la calle dieciocho; al Oriente, la calle dieciocho; y al Poniente, predio ciento catorce de la calle veinte ." Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 35336 (treinta y cinco mil trescientos treinta y seis) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el valor pericial del citado inmueble.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a las ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO

FRANCISCO JAVIER ORTIZ CATZIN

Publíquese los días 16, 19 y 24 de agosto de 2021.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MELIZA DE JESUS MEX CHAN; LUIS MIGUEL LLANES PUGA ALIAS LUIS MIGUEL LLANEZ PUGA; CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00028/2021 AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00089/2021 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021

FELIPE DE JESUS PAREDES ALVAREZ;;;- PRICEDIMIENTO DE EJCUCIÓN DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVO Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN; AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

INGENIERO ABELARDO RUBEN ALCOCER HERNANDEZ; PASEOS YUCALPETEN S.A DE C.V;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00223/2021 AUTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021

SANDY YANIN CANO AIL; // CHRISTOPHER A. BERZUNZA RICHARD-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00158/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SANDY YANIN CANO AIL; // CHRISTOPHER A. BERZUNZA RICHARD-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 3 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00158/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SANDY YANIN CANO AIL; // CHRISTOPHER A. BERZUNZA RICHARD-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 4 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00158/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SANDY YANIN CANO AIL; // CHRISTOPHER A. BERZUNZA RICHARD- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 5 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00158/2020 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00219/2020 AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00415/2020 AUTO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO APODERADA LEGAL, PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00124/2019 AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; GUILLERMO JONHATAN UICAB EUAN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; - EXPEDIENTE 00377/2019; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, // SERGIO CELAYA DOMINGUEZ JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00426/2019; AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO// YADIRA GABRIELA GARCIA RAMOS// VICTOR HUGO MONDRAGON SAMPERIO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00135/2018 AUTO. DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, ALFONSO ALFREDO GONGORA VELA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00186/2018 AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2021

ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON y/o NAYTE MARILI CORONADO PACHECO.// INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT// MARIA DEL SOCORRO CORTES MANZUR, DAVID JESUS CHIN BORGES; SEIDY MARIA FRANCO LOPEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA SEPTIMA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SE RECONÓCESE

A LOS LICENCIADOS EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI Y LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EXPEDIENTE 00302/2018 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO Y GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTESIENDO JOSÉ LUIS KU ACOSTA SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00401/2018 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, GEMA CONSTANZA ESPINOSA/JOSÉ EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO ALIAS, EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 18 OFECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, DEDUCIDO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LA SEGUNDA SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00522/2018. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JUAN EDUARDO MAZA POOT; CARLOS ENRIQUE CHAN LUGO/MARIO ENRIQUE GUZMAN VEGA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00528/2018. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ROCIO DEL CARMEN MANZANILLA MENA, PABLO HECTOR BOLIO OCAMPO/ELOY ELIGIO ABAN LOEZA y BLANCA ALICIA VAZQUEZ CASANOVA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LA PRIMERA TENIENDO EL SEGUNDO EL CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA SUSCRITA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00576/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL BRITO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL, MISMO CARACTER QUE TIENE RECONOCIDO LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN; EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00021/2017 AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021

LAYDA MERCEDES VAZQUEZ QUITTING alias LAYDA MERCEDES MINERVA VASQUEZ WITIN,/, NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO ABOGADO JUAN PABLO MONFORTE MENDEZ DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ALBERTO JOSÉ VALLADO FITZMAURICE.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00548/2017 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, ADRIANA MARES RAMIREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00749/2017 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00692/2016 AUTO

RUSSELL CHAN CHAN, REGINO OCTAVIO CARRILLO PEREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00759/2016. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // ROGER FERNELI MOO POOT // MARIA ANGELICA MOO PAT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00256/2014 AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021

JUAN GABRIEL SOSA HERRERA, PAOLA GUADALUPE GOMEZ NOVELO. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE Y DE OBRA NUEVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD. SIENDO LOS Licenciados en Derecho JOSÉ EDUARDO ARGAEZ CASTILLO y JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO mandatarios judiciales DEL PROMOVENTE. CUADERNO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01005/2014. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, MIGUEL ANGEL TZAB KU, ROBERTO ANTONIO GOMEZ POOL, JHONNY OLIVER QUINTAL CAAMAL ALIAS JOHNNY OLIVER QUINTAL CAAMAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO SE RECONOCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO

BANORTE SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y MONTSERRAT MONTES VALLADARES. EXPEDIENTE 00107/2013. AUTO

ABRAHAM ANDRES CATRIB, ENNA ROSA PASOS MILLET, CARLOS DE JESUS BOLIO MOLINA; ELIAS ABUD ABDALA BERZUNZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00619/2011 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAÚL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, MAYRA GISELA GARCIA TREJO; JUANA SERRANO SERRANO Y FERNANDO SARABIA MARTÍNEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTA Y QUINTA NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; .- EXPEDIENTE 00421/2010. AUTO DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2021

SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES CESIONARIO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO NAVARRETE HERRERA, ANTONIO EDUARDO CORREA DURAN y DORA DEL SOCORRO CASTILLO DZIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL TERCER NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ASIMISMO COMPARECE ELSA ANTONIA LARA CANUL COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA CITADA SOCIEDAD.- EXPEDIENTE 00693/2010. AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

exhorto girado por la Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal Quintana Roo, deducido del expediente número 115/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por PERCY ANTONO GAMARRA ALVAREZ y DEYDRE GODOY ELÍAS.- EXHORTO 67/2021 AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 2021

exhorto girado por la Secretaria Conciliadora del Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de la Ciudad de México, deducido del expediente número 812/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/238.- EXHORTO 55/2021 AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARIBEL CAMPOS COYAC;;-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00341/2021 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAVIER ADRIAN MAY CHAN/// ABRAHAM CAMARA KAUIL; YASMIN ALMENDRA ALONZO KIM ALIAS YASMIN ALMENDRA ALONSO KIM; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00175/2020 AUTO

DEMETRIO JAVIER CABAÑAS GONGORA; BRIANDA ELIZABETH CASTILLO CUPUL, BRENDY GEORGINA CASTILLO CUPUL;- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO CELBRADO POR EL PRIMERO Y LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00283/2019; AUTO

ELGIN HERNANDEZ GARCIA; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE; // CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ; CARLOS ENRIQUE CERVERA CALERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00351/2019; AUTO

SANTIAGO CANUL TUN, ADRIANO MARTINEZ PECH ALIAS JOSE ADRIANO MARTINEZ PECH // JOSE LUIS LIZAMA ARCE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA POR CONDUCTO DE AURELIA MARFIL MANRIQUE COMO APODERADA LEGAL;- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 3 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00514/2018. AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, GEMA CONSTANZA ESPINOSA//JOSÉ EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO ALIAS, EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO; CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 17 OFECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LA SEGUNDA

SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00522/2018. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

FERNANDO MARTIN LOEZA ARENAS; FIDEL NIEVES LOPEZ RUIZ, BASILIA RUIZ BERMOND ALIAS BASILIA RUIZ BERMONT ALIAS BASILIA RUIZ VERMONT ALIAS BASILIA RUIZ DE LOPEZ ALIAS BACILIA RUIZ DE LOPEZ, MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO LOPEZ RUIZ, JUAN MANUEL LOPEZ RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS EN LO PERSONAL Y COMO HEREDEROS DEL SEÑOR ARCADIO LOPEZ BOLIVAR.- EXPEDIENTILLO 00069/2010.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

ALONSO GUERRA ESQUIVEL.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00173/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINITUNO.

EYDER EFREN MARTIN CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2021.- AUTO.

ROGER IVAN GUTIERREZ CASARES.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00229/2021.- AUTO.

MARCELINO ROCHA TORRES, MARIA MAGDALENA DAVALOS MORENO, MARCOS JAVIER LUGO ARCEO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR EL TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO Y SEGUNDO SEÑALADO.- EXPEDIENTE 00231/2021.- AUTO.

SUPER WILLYS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO DAVID CIAU MEDINA.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00262/2021.- AUTO.

WILBERTH OMAR VILLANUEVA FRANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00265/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINITUNO.

FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINITUNO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ,, LEYDI MARIA BACAB RAMAYO, JOSE AUGUSTO MAY SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00045/2020.- AUTO.

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE L PRIMERO.- EXPEDIENTE 00071/2020.- AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ,, AIDA LUZ CABALLERO PUCH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00215/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIA ADELINA DIAZ SABIDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00226/2020.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ, JOSÉ MARCELINO PERERA KÚ, alias JOSÉ MARCELINO PERRERA KÚ y MARIA TERESA HERERA KEB, alias MARIA TERESA HERRERA Y KEB,- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00280/2020.- AUTO.

WENDY FABIOLA MARTIN ESCALANTE,, OMAR HUMBERTO PEREZ ALCOCER, VERONICA HILAINA SANCHEZ CERVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00340/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINITUNO.

FERNANDO JOSE RUIZ CARDIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00415/2020.- AUTO.

CHIKRI ABIMERHI BODIB,, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- C UADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00228/2019.- AUTO .

ROBERTO ANTONIO ROCHE LARA,, GLORIA VERONICA LOZADA AZCANIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00467/2019.- AUTO. DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ROBERTO ANTONIO ROCHE LARA,, GLORIA VERONICA LOZADA AZCANIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00467/2019.- AUTO. DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 159/2021, RELATIVO AL JUICIO CIA ORDINARIA CIVIL DE LA ACCIÓN DE INEXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO DE COMPRAVENTA Y RECISIÓN DE CONTRATO PROMOVIDO POR HILDA MADRID GONZALEZ EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA EXTINTA MODESTA MADRID LÁZARO.- EXHORTO 00066/2021.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATAÁ, A 12 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

1522282490

**COSTA DORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR CONDUCTO DE
QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00940/2019, radicado en el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por JOSE ELIAS VALDEZ ARROLLO, también conocido como JOSE ELIAS VALDEZ ARROYO en contra de COSTA DORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Juez del conocimiento ha dictado un proveído del siguiente tenor literal.-----

Mérida, Yucatán, a veintidós de junio del año dos mil veintiuno.- -----
Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano JOSE ELIAS VALDEZ ARROYO con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y por cuanto se ha acreditado que la parte demandada, la persona moral denominada COSTA DORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente auto y la notificación, de traslado y emplazamiento ordenados en el auto dictado en el presente juicio con fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Duran, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rubí Marisol Sosa Palomo. Lo certifico.- .-----

Mérida, Yucatán, a catorce de febrero del año dos mil veinte.- -----

Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano JOSE ELIAS VALDEZ ARROLLO, también conocido como JOSE ELIAS VALDEZ ARROYO, con sus dos escritos de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae en ambos ocurso, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales a que haya lugar,

ahora bien, por lo que toca al primero, se le tiene cumpliendo con la prevención que se le hiciere en auto de fecha diecisiete de enero del año que transcurre; en consecuencia, admítase la demanda en Juicio Ordinario Civil que promueve en contra de la persona moral denominada COSTA DORADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega de la copia de la misma y sus anexos, emplazándolo para que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a producir su contestación. Asimismo, tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. -----

Por otra parte, se tiene a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en éste asunto en el predio marcado con el número ciento noventa y nueve de la calle catorce esquina entrada sobre la calle veintiuno por calle dieciséis de la Colonia México Oriente de la ciudad de Mérida, Yucatán. -----

De igual manera y en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...”. Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Penales y Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado, situado en la planta alta de la ex hacienda San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. -----

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 en fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establecen los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la Sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. -----

Finalmente, y respecto al segundo escrito de cuenta, se tiene al mencionado ocurso, exhibiendo las dos certificaciones del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, relativas a las pruebas documentales marcadas con los números cuarenta y siete y cuarenta y ocho, ofrecidas como medios de prueba en su escrito inicial de demanda; en tal virtud, acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales correspondientes. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en

Derecho Rosa Isela Sandoval Duran, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.-----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se advierte que la persona moral denominada COSTA DORADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por conducto de quien legalmente la represente, es de domicilio ignorado, le hago la notificación traslado, emplazamiento y fijación de término ordenado en el proveído de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

No omito manifestar que el traslado correspondiente queda a su disposición en la Secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado

Mérida, Yucatán a veintiocho de junio del año dos mil veinte.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES. DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO.
HEIDI RINELDA PECH CABRERA

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

FRANCISCO JAVIER AGUILAR HERNANDEZ / ALMA JOSEFINA CASTRO MARQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1092/2013. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

GEOVANA GUADALUPE COBA DELGADO, EDGAR GERARDO COBA DELGADO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE YOLANDA DE JESUS COBA DELGADO. EXPEDIENTE 1489/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

JOSE ALONSO SEGOVIA LEON Y LISSETE IVON TAMAYO ALDANA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1853/2012. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

GERARDO MATEO DE JESUS PECH RAMAYO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JAVIER FELIPE PECH RAMAYO Y GLORIA MIREYA RAMAYO FERNANDEZ. EXPEDIENTE 2002/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / JOSE ELIGIO ECHEVERRIA ESCALANTE / TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE / MARIBEL ECHEVERRIA ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE JESUS ALBERTO ECHEVERRIA ESCALANTE. EXPEDIENTE 2254/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

ROGERIO ANTONIO CASTRO HUCHIN / MARIA CANDITA YAM CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3192/2012. AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DEL 2021

MARIO AUGUSTO BOLIO LOPEZ / WENDY MARITZA NOH RAMOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITA DE SU HIJA MENOR QUIEN SE ENCUENTRA BAJO LA CUSTODIA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 3793/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ISRAEL JIMENEZ MORENO / NEFTALI ABIGAIL ARIAS MENDEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 4057/2012 AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

BERNAVE TUN CANCHE / RICARDA DEL SOCORRO UH PUGA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE RICARDA DEL SOCORRO TUN UH / BERNAVE TUN CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5681/2012. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

OSCAR HUMBERTO DE JESUS COLDWELL CANTILLO / SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO, ALIAS, SONIA BEATRIZ ITURRALDE CANTILLO DE BUSTILLOS, ALIAS, SONIA ITURRALDE CANTILLO, ALIAS, SONIA ITURRALDE CANTILLO DE BUSTILLOS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA RAFAEL ANTONIO BUSTILLOS ITURRALDE.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LAS SEÑORAS HILDA NOEMI CANTILLO CIREROL VIUDA DE COLDWELL Y JACINTA GUADALUPE DEL CARMEN COLDWELL CANTILLO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 6891/2012. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

CARLOS RAMON CANTO MENDOZA, HUGO DE JESUS VON HAUCKE CANTOS Y CESAR ALBERTO CANTO MENDOZA, ANTONIO ARTURO CANTO MENDOZA, NOEMI VIRGINIA DEL SOCORRO RAMIREZ CANTO ALIAS NOEMI VIRGINIA RAMIREZ CANTO, HILDA GUADALUPE RAMIREZ CANTO, LISBETH BEATRIZ EROSA ARJONA ALIAS LIZBETH BEATRIZ EROSA ARJONA ALIAS LIZBETH EROSA ARJONA, HEBER ORLANDO RAMIREZ EROSA Y ALEJANDRO JOSE RAMIREZ EROSA.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES IGNACIA PEREZ CASTRO ALIAS IRENE PEREZ CASTRO VIUDA DE CANTO ALIAS IRENE PEREZ C. VDA DE C. ALIAS IRENE PEREZ VDA. DE CANTO ALIAS IRENE PEREZ CASTRO ALIAS IRENE PEREZ DE CANTO ALIAS IRENE PEREZ, RAMON CANTO PEREZ ALIAS RAMON JESUS ABELARDO CANTO PEREZ ALIAS HUMBERTO E. RAMON CANTO PEREZ ALIAS HUMBERTO EDMUNDO RAMON CANTO PEREZ, CECILIA CANTO PEREZ ALIAS MARIA CECILIA CANTO PEREZ ALIAS MARIA FRANCISCA TAYDE CANTO PEREZ ALIAS MARIA FRANCISCA TAIDE CANTO Y PEREZ, NOEMI CANTO PEREZ ALIAS ELSY NOEMI CANTO PEREZ ALIAS NOEMI CANTO, MARIA DEL CARMEN MENDOZA CAPDEPONT ALIAS MARIA DEL CARMEN MENDOZA ALIAS MARIA DEL CARMEN MENDOZA DE CANTO, RODOLFO SOSA CASTILLO ALIAS RODOLFO FRANCISCO SOSA CASTILLO Y JOSE LUIS RAMIREZ CANTO. EXPEDIENTE 1414/2011. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

MARTHA GUADALUPE CASTRO RIEGOS / ABRAHAM DE JESUS SALAZAR ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 3290/2011. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2021.

CELESTINO CEBALLOS IUIT / SERGIO CELESTINO CEBALLOS CANCHE.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE GRACILIANO CEBALLOS POOT ALIAS GRACILIANO CEBALLOS POOT ALIAS GRACILIANO CEBALLOS , JUVENTINA IUIT KANTUN ALIAS JUVENTINA IUIT ALIAS JUVENTINA IUIT DE CEBALLOS ALIAS JUVENTINA CEBALLOS. EXPEDIENTE 3794/2011. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

ROGER RENE MAGAÑA CANCHE Y LESLIE AMAIRANI GALERA COUOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 5499/2011. AUTO DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2021.

XELL BEATRIZ BELTRAN FRANCO ALIAS IXELL BEATRIZ BELTRAN FRANCO // APOLO TRIAY ARJON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 6092/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

JESUS ISRAEL MATEY LOPEZ / CINTHIA YURIANA MEDINA JIMENEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 2404/2010. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

GENESIS PEREZ GOMEZ, JOSE GILMER LEON MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 3846/2010. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

GEORGINA BEATRIZ EUAN CANUL // FELIPE DE JESUS NOH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7150/2010. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ / FREDDY EDUARDO VARGAS MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXPEDIENTE 2061/2009. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ISRAEL GUILLERMO HERRERA GAMBOA, BEATRIZ ADRIANA CORTES HERRERA // (HIJOS) GUILLERMO ISRAEL Y ARMANDO JAVIER DE APELLIDOS HERRERA CORTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXP. 2451/2009. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

LIBORIO VALENTIN POOT UITZ, MARIA CAROLINA ALDECUA LUGO / (HIJAS) CATHERINE VALENTINA Y ANGELINE VALERIA DE APELLIDOS POOT ALDECUA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMERTOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. - EXPEDIENTE 6671/2009. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

MARIA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ, KEVIN DAVID BASTO PEREZ / EDDIE DAVID BASTO AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA Y CONTINUADAS POR EL

SEGUNDO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DEL SEGUNDO Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 725/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

NELIA GUADALUPE PEREZ PERAZA / JOEL ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ. / (HIJA) NELIA ALEJANDRA GONZALEZ PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2358/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

JUAN SOBERANIS CHABLE // CAROLINA YAZMIN CERVERA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4813/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ALFREDO ZALDIVAR GONZALEZ Y GORETTY DEL CARMEN NOVELO TRIAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4940/2008. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

MARIA JOSEFA Y JUANA DE LA CRUZ AGUILAR MAGAÑA.// MANUEL REMIGIO, LUIS MERCEDES, JOSE FRANCISCO, JORGE ORLANDO DE APELLIDOS AGUILAR CASTILLO / NEMIAS AGUILAR GARCIA / MARTHA AGUILAR GARCIA Y DIANA AGUILAR GARCIA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ILDELFONSO RAYMUNDO AGUILAR MAGAÑA (A) ILDELFONSO AGUILAR MAGAÑA (A) RAYMUNDO AGUILAR MAGAÑA, FELICIANO AGUILAR MAGAÑA, LUCAS FERNANDO AGUILAR MAGAÑA Y MAXIMILIANO AGUILAR MAGAÑA.- EXP. 6522/2008.- PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

MARIA JOSEFA Y JUANA DE LA CRUZ AGUILAR MAGAÑA.// MANUEL REMIGIO, LUIS MERCEDES, JOSE FRANCISCO, JORGE ORLANDO DE APELLIDOS AGUILAR CASTILLO / NEMIAS AGUILAR GARCIA / MARTHA AGUILAR GARCIA Y DIANA AGUILAR GARCIA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ILDELFONSO RAYMUNDO AGUILAR MAGAÑA (A) ILDELFONSO AGUILAR MAGAÑA (A) RAYMUNDO AGUILAR MAGAÑA, FELICIANO AGUILAR MAGAÑA, LUCAS FERNANDO AGUILAR MAGAÑA Y MAXIMILIANO AGUILAR MAGAÑA.- EXP. 6522/2008.- SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

JOSE SANTOS DZIB PECH / MARIA ADELAIDA CAB PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4408/2007. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

SILVIA MARYLYN CEBALLOS TREJO / ROGER VITELIO VARGAS ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4874/2007. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

LIDIA ISABEL GALAZ RIVERA, CESAR AUGUSTO COBA CETINA. (HIJA) MAYELI YARETH COBA GALAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 231/2006. AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021

MARIO ENRIQUE COOL UC / CONCEPCION DEL CARMEN BAEZ RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 623/2006. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

FANY ESTHER VEGA PUGA / ALEJANDRO CETZ CRUZ / (HIJO) MICHAEL ALEJANDRO CETZ VEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4459/2006. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2021.

MARIA CONCEPCION DE JESUS REYNA PECH / JUAN GABRIEL LOPEZ CHI / (HIJA) AILE GUADALUPE LOPEZ REYNA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 5913/2006. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

FERNANDO RAUL MONTEJO PARRA, SILVIA JUDITH PEÑA VEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 7157/2006.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ANGELICA MERCEDES NOVELO MENDEZ / ALEJANDRO ALVAREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4207/2005. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

NERY YAZMIN URIBE POU / MARCOS EDUARDO KANTUN ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6419/2005. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ROBERTO TUTZIM PECH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR AMADO TUTZIM CHI ALIAS AMADO TUTZIN CHI VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 1129/2003. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

GABRIEL SALGADO GOMEZ // SILVIA MARGARITA SALGADO POMPEYO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO TUTORA DEFINITIVA DE GABRIELA SALGADO POMPEYO, E IGUALMENTE REPRESENTADA LA CITADA SALGADO POMPEYO POR SU APODERADO LEGAL ANDRES GUERRERO LOPEZ /// LIGIA MERCEDES GARCIA POMPEYO / THELMA JOSEFINA DEL SOCORRO POMPEYO VALES / ILEANA LETICIA DE FATIMA POMPEYO VALES / MARTHA NOEMI POMPEYO LIZARRAGA APODERADA DE SAUL JOSE POMPEYO VALES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO ACUMULADOS DE LOS SEÑORES SAUL POMPEYO CAMPOS, MARIA JOSEFINA VALES Y CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA DE POMPEYO ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA VIUDA DE POMPEYO, LIGIA MERCEDES POMPEYO VALES ALIAS MERCEDES POMPEYO VALES Y SILVIA MARGARITA POMPEYO VALES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXP. 3052/2003. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

GABRIEL SALGADO GOMEZ // SILVIA MARGARITA SALGADO POMPEYO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO TUTORA DEFINITIVA DE GABRIELA SALGADO POMPEYO, E IGUALMENTE REPRESENTADA LA CITADA SALGADO POMPEYO POR SU APODERADO LEGAL ANDRES GUERRERO LOPEZ /// LIGIA MERCEDES GARCIA POMPEYO / THELMA JOSEFINA DEL SOCORRO POMPEYO VALES / ILEANA LETICIA DE FATIMA POMPEYO VALES / MARTHA NOEMI POMPEYO LIZARRAGA APODERADA DE SAUL JOSE POMPEYO VALES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO ACUMULADOS DE LOS SEÑORES SAUL POMPEYO CAMPOS, MARIA JOSEFINA VALES Y CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA DE POMPEYO ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA VIUDA DE POMPEYO, LIGIA MERCEDES POMPEYO VALES ALIAS MERCEDES POMPEYO VALES Y SILVIA MARGARITA POMPEYO VALES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXP. 3052/2003. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

ROMELIA RIVERO VIANA / MARCOS DE VINICIO GOMEZ MARTIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 558/2002. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

MERCEDES SANTINELLI RAMOS / LUZ MARIA CALDERON TUN APODERADA DE JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS VALLEJO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO ACUMULADOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 639/1999. TERCER TOMO. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021.

DANIEL ENRIQUE PENICHE UC // NELLY VIRGINIA AGUILAR MORENO / (HIJO) DANIEL JESUS PENICHE AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 3907/1999. AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

DANAE AZULEHY BASTO CORTEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00039/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

AMIRA BEATRIZ TORRES ARCILA, GUILLERMO QUINTAL TORRES, GENER QUINTAL TORRES, GERARDO QUINTAL TORRES Y GILMER QUINTAL TORRES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA QUINTAL VÁZQUEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES- EXPEDIENTE 00085/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

JOSUE ALBERTO VIANA CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00114/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

SILVIA GUADALUPE GONZALEZ CACERES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00156/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

SIXTO JESUS DOMINGUEZ OCAMPO, SARA DOLORES RIVERA CORTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION OLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00241/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ATALA CAN, LUIS ALONSO PECH CANO, BERTHA MARIA PECH CANO, JORGE PECH CANO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA BASILA CAN TUZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BASILIA CANO TUZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BACILA CAN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00254/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

OLGA MARIA FRANCO XICUM.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00312/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

LIA DE FATIMA PONCE FUENTES. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00353/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ALEJANDRA ISABEL CACERES URIBE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EXPEDIENTE 00356/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MARIA LUCELLY TOLOZA AVILES.- PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00388/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MIGUEL ANGEL PERALTA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EXPEDIENTE 00408/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

JULIETA GIL CORONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LO SMOTIVOS QUE INDICA EXPEDIENTE 00415/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

VALENTINA DEL CARMEN CACERES DURAN, DIEGO ENRIQUE PUERTO CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 00422/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MARIA DEL CARMEN ZAPATA CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00477/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MARIA GUADALUPE HOMA CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00478/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

Griselda Garnica Argaez, Merly Elizabeth Cardozo Garnica, Claudia Griselda Cardozo Garnica y Fernanda Carolina Cardozo Garnica.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Alfredo Cardozo Ku, denunciado por ustedes. EXPEDIENTE 00481/2021. AUTO DE FECHA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

JOSE LOPEZ VAZQUEZ, JOSE FRANCISCO DE ASIS LOPEZ SOSA, MARIA TERESA LOPEZ SOSA Y CAROLINA LOPEZ SOSA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA TERESA SOSA ONTIVEROS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA DE JESUS SOSA ONTIVEROS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TEREZA DE JESUS SOSA ONTIVEROS, QUIEN NACIÓ EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE, Y VECINA QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES EXPEDIENTE 00483/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARIAS, EDUARDO JOSÉ ABRAHAM XACUR DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ALFREDO XACUR SANCHEZ EXPEDIENTE 00484/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

WILLIAM LEONEL PISTE KU, MAXIMA GIL KU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00485/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

EFRAIN EDUARDO DE JESUS ESPINOSA CACERES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00486/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

JOSE FLORIAN CHE AVILES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00493/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LUIS FERNANDO CANTO PARRA, ERIKA SOLEDAD YAM GUERRERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO INCAUSADO. EXPEDIENTE 00502/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ABELARDO CHEL CAAMAL, SUSANA COUOH AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SUTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO EXPEDIENTE 00504/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MARIA DE LOURDES CARDENAS PISTE, ALIAS MARIA DE LOURDES CARDENAS Y PISTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ANGEL DE JESUS HERNANDEZ PEREZ.- PROCEIDMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00507/2021 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ANA LILIA RODRIGUEZ COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR EN DE LA SUCESSION DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS ORTIZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00511/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ELMER RICARDO PECH MONTALVO.- PROCEIDMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00512/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

SUSANA HUERTA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00024/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

JOSE BARTOLOME MOO HUCHIN, CRISTINA VICTORIA MONTALVO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00170/2020.- ACTA MINIMA DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

SOL MYLENNE SARRAPY PRIEDE, JUAN ANTONIO HERRERA GOMEZ RUEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUBE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00357/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

YADIRA ALEJANDRA COLLI UICAB, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CANTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00450/2020.- AUTO. AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

VIVIANE ROSAURA VALENCIA CALDERON, JOSE VIDAL MEDINA CRESPO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00462/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

CESAR IVAN HERRERA ROJAS, CESAR RODRIGO HERRERA GONZALEZ, IAN ANDRE HERRERA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00187/2019.- RESOLUCION DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

ANGELA DEL CARMEN BATUN CARRILLO, EDDIER NEMIAS ALDAZ BATUN, YENNIFER LIZBETH ISLAS PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00651/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

SEYDI ALEJANDRA BACAB LOEZA, JOSUE ABRAHAM CARDOS SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO, POR LA VIA JUDICIAL.- EXPEDIENTE 00754/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

LUCY GEORGINA ARANDA MARFIL, JUAN EDUARDO MORENO BAEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00208/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 107/20-2021/JOFA/2-1, GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/20-2021/JOFA/2-1, RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR MARIÓN GÓMEZ CORDERO, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO EXHORTO 79/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

JUAN ANTONIO VARGUEZ PEREZ, SANGLY DEL CARMEN RAMIREZ ORTIZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO PORUSTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRA SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00169/2021 AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2021

JOSE ALEJANDRA CANUL COCOM;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00321/2021.- AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2021

MANUEL JESUS BLANCO GONGORA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2021

ISIS AMARANTA NIETO MORALES;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00363/2021.- AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2021

ESTEFANI DE LOS ANGELES PECH CEH, ENGELBERT QUEZADA PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00377/2021.- AUTO DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2021

NEVIA DANILU LEON ZAPATA, ARMIN ALEJANDRO CANCHE CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIA.- EXPEDIENTE 00387/2021.- AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2021

DALIA DE JESUS CANUL CHAY, JUAN DIMAS COLLI PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00394/2021.- AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2021

YAJAIRA CONCEPCION ACOSTA COT; RENE SANTIAGO ECHEVERRIA NAVARRETE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00084/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2021

GUILLERMO RIVERA LOEZA, JORGE AUGUSTO RIVERA LOEZA, GENY VIRGINIA RIVERA LOEZA, GELMY LISSETTE RIVERA CABALLERO, JOSE ALBERTO RIVERA CABALLERO.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE HILDA MARIA DEL SOCORRO LOEZA ALAMILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO LOEZA ALAMILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO LOEZA ALAMILLA VIUDA DE RIVERA.- LUIS ROGER RIVERA LOEZA TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS JORGE RIVERA LOEZA.- JOSE ALBERTO RIVERA LOEZA VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00201/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021

JOSE ALFREDO PALMA VELAZQUEZ. VANESSA DE LOS ANGELES PALMA MENDEZ ALIAS VANESSA DE LOS ANGELES MENDEZ CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION Y CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00464/2020.- ACTA MINIMA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021

AIDA YADIRA CUA KU.- JOSE HENRY MONSRREAL GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00503/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2021

RODRIGO GABRIEL COUOH MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION DE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00507/2020.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2021

CLAUDE GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR, MANUEL ALONSO CERVANTES TREJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00161/2019.- AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL 2021

MOHAMED MIGUEL ANGEL DZUL CAB.- YAJAHIRA CAROLINA ALVAREZ BALAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00573/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021.

CESAR MANUEL HERRERA ROSADO; KATYA VANNESA HERRERA SALAZAR; CESAR ALEXIS HERRERA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021

LIGIA BEATRIZ RUIZ ORTIZ MARIA ISABEL ORTIZ MEDINA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CARLOS MANUEL RUIZ DUARTE VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00724/2019.- ACTA MINIMA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2021

ROSA HERMELINDA GUTIERREZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00094/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

ARCADIO PUC Y JIMÉNEZ ALIAS ARCADIO PUC JIMÉNEZ ALIAS ARCADIO PUC JIMENES, PASTORA PUC EUAN.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE LA CIUDADANA HORTENCIA EUAN, ALIAS MARÍA EUAN MIS, ALIAS MARÍA HORTENCIA EUAN MIS, ALIAS MARÍA ORTENCIA EUAN MIS, ALIAS HORTENCIA EUAN MIS

VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0082/2017 AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021.-

ILEANA ELIDE ORTEGON CABRERA, GREGORIO ALEJANDRO LOPEZ MEDINA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA 00209/2017.- AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2021

ANDREI EDDIEL ALBORNOZ LOPEZ; FATIMA ALEJANDRA CHACON MEDINA, ROLANDO ROMERO CASTRO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO DIECISIETE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, TERCERO, CUARTO Y QUINTO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00319/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

WENDY ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTILLO, PEDRO PABLO KU PAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00126/2016.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021

JULIO JOSUE CHAY SANTINI, LUCELY TERESA MENDEZ CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00224/2016. AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2021.

PEDRO AVINCULA ECHEVERRIA ECHEVERRIA: LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE ROMULO ECHEVERRIA CHAVARRIA, ALIAS, RÓMULO ECHEVERRIA CARO, ALIAS, ROMULO ECHEVERRIA, AGAPITA ECHEVERRIA ECHEVERRIA, JULIO ALONSO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, RUBEN DARÍO ECHEVERRIA ECHEVERRIA y GILBERTO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, DENUNCIADO POR EL PRIMERO, Y EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL AMPLISIMO PARA ADMINISTRACION DE BIENES, PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 226/2016.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RITA DEL ROSARIO RIVERO Y NAVARRETE, ALIAS, RITA DEL ROSARIO RIVERO NAVARRETE // PATRICIA ENOE PEREZ RIVERO // HECTOR ROLANDO PEREZ RIVERO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR OTILIO ROLANDO PEREZ GONGORA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 1068/2016.- AUTO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021.-

JOSE ROMAN GOMEZ LIZAMA; FERNANDO JOSE ALCOCER LIZAMA; JOSE ROMAN GOMEZ LIZAMA JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORITA MARIA DEL SOCORRO SOLIS MENA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CITADO TESTIMONIO, DEL SEGUNDO NOMBRADO, Y COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE ESTA SUCESION ADQUIRIDA POR LA CESION DE DERECHOS QUE OTORGO EL SEGUNDO MENCIONADO A FAVOR DE TERCERO.- EXPEDIENTE 00794/2014. AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2021

exhorto número 179/2021 girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 555/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Carlos Rigoberto Mukul Fuentes Sulub, a fin de que se declare el estado de incapacidad de la ciudadana Gualberta Fuentes Sulub.- EXHORTO 82/2021.- AUTO DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2021.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021.

FRANCISCO ADOLFO MIRANDA CIREROL, ERIKA CORE JIMENEZ PERERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00029/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CHRISTOPHER JESUS NUÑEZ RAMIREZ; ANA ELENA PALOMO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00049/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

SANTA BENITA XOOL CHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00075/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CARLOS DESIDERIO PINZON CACHON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00084/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JOSE NORBERTO MORA LOPEZ; MARIA REYNALDA PADRON SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00154/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CANDELARIA CRISTINA CIAU CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

GABRIEL ANTONIO MOLINA FLORES, FELIPE MOLINA FLORES, SERGIO LORENZO MOLINA FLORES.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON LOS NOMBRES DE SEVERINO MOLINA MAGAÑA E IGNACIA YOLANDA FLORES PORTILLO TAMBIÉN CONOCIDA COMO YOLANDA FLORES PORTILLO DE MOLINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO YOLANDA FLORES PORTILLO; VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00379/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

FRYDA HOCHSTRASSER RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00386/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RITA PATRICIA QUINTAL GURUBEL; LUIS ALBERTO BATES SESIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00507/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

WENDY GISELLY ESPARZA CASTILLO; ROGER HUMBERTO CABAÑAS CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00133/2019.- TOMO V.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

VICTOR FERNANDO FLEITES SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00390/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

GAMALIEL GUTIERREZ BELTRAN; JESSICA YOLANDA GUZMÁN ANTONIO.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00715/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RITA MIZUKI YRAZEMA AKE TELLO; ANTONIO DE JESUS PECH MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00763/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LETICIA DEL ROSARIO PECH MENDEZ; JESUS ENRIQUE CAMARGO MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00801/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

PAMELA GUADALUPE AMADOR BRAGA; JOSE EMMANUEL ESPINOSA CARDENAS.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00185/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ANGELES ELIZABETH GUZMAN BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00412/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

IMELDA GUADALUPE OROZCO PECH; JOSE LUIS CHAN CAUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00556/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ILEANA DEL ROCIO MATU MEX; ORLANDO REYES ALVARES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PPMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00624/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

DAVID ABRAHAN UC ROCHE tambien conocido como DAVID ABRAHAM LEMONSE UC ROCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00724/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARYTERE MONTERO ESCALANTE; RENE JOSUE FLORES PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00384/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

RUTH LIVIERT FRAGOSO CANSIGNO; ALFONSO ENRIQUE ROJAS TECALCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00079/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

JAVIER JESUS ACEVEDO VENTURA, REBECA EUNICE BLANCO LOZADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 305/2013.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, también conocida como CRISTINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GUADALUPE CECILIA HERRERA RODRÍGUEZ, LUZ GABRIELA HERRERA RODRÍGUEZ y MARÍA FERNANDA HERRERA RODRÍGUEZ,- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de MANUEL FERNANDO DE JESÚS HERRERA GUTIÉRREZ, vecino de esta ciudad, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00016/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CAMILO ESTRELLA Y SULU, JANET LOPEZ GARCIA;- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JULIO ALBERTO ESTRELLA ARANDA, vecino de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00018/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ARELY GUADALUPE CRUZ CHALE; RODRIGO ADRIAN CALAM PEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad C.G.C.C. de identidad reservada y a cargo del SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00033/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MAGALI PASTORA CAB CANUL;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00080/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LUCELMY GUADALUPE PIÑA ANDRADE, JOSE LUIS NOVELO PIÑA;- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JOSE LUIS NOVELO AYUSO, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00134/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SEBASTIAN CERVANTES BRICEÑO, ROBERT MARTIN CERVANTES QUETZ, DANEYRA CARIDAD CERVANTES CETZ, JUAN ADOLFO CERVANTES CETZ;- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ELDA DIANELA CETZ YAM, también conocida como ELDA DANIELA CETZ DE CERVANTES, también conocida como ELDA DIANELA CETZ YAM DE C. también conocida como ELDA DIANELA QUETZ YAM, vecina que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00163/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JORGE GENER PINO MARIN;- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2021.-AUTO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LUIS MANUEL OCHOA CHAN;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00277/2021.-AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ELIA ESTELA DUARTE PACHECO, LILIA ADELAIDA, ELIA MARIBEL y CLAUDIA ELIZABETH, de apellidos HERRERA DUARTE,- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de WILLIAM ALONSO HERRERA HERRERA, también conocida como WILLIAM ALONSO HERRERA Y HERRERA, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00364/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LIZETH DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LIZZET DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LIZZETH DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LIZET DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LIZETHE DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LISET DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, también conocida como LIZETH DEL CARMEN FUENTE CARRILLO, JESUS SAMUEL Y SANTIAGO DE JESUS ambos de apellidos HERRERA FUENTE.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de YOEN GUSTAVO HERRERA APONTE, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; DENUNCIADO POR TODOS LOS MENCIONADOS Y LA PRIMERA NOMBRADA por su propio y personal derecho y en representación de su hijo menor

de edad de identidad reservada.- EXPEDIENTE 00463/2021.-AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARLA ASUNCION JIMENEZ MENDOZA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00473/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ TERRAZAS, JESSICA ITZEL MENDEZ CONTRERAS;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00474/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA LETICIA, JOSE AGUSTIN, JESUS ORLANDO, ELSY DEL CARMEN Y JULIO CESAR todos de apellidos CAZOLA VALENCIA,- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron al nombre de JOSE AGUSTIN CAZOLA IZQUIERDO Y RITA MARIA ELSY VALENCIA PEREZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00476/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JAVIER ADALBERTO GARCIA MALDONADO y NAOMY DEL SOCORRO PEREZ BOJORQUEZ, también conocida como NAOMY DEL S. PEREZ BOJORQUEZ,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION LA CIUDADANA JAINA GEMAI GARCIA PEREZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00478/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CAMILO EDUARDO SALAZAR ESQUIVEL, TEREMARIELY DEL SOCORRO PEREZ POOL;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00480/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

BARBARA DEL SOCORRO CUPUL PUCH.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de LUIS FELIPE CHAN TEC; DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00483/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA GUADALUPE GRANADOS MAYEN y PEDRO PABLO MAGAÑA MAYEN,- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de GILDA DEL SOCORRO MAYEN VILLANUEVA, vecina que fue de esta Ciudad; DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00489/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FLORENTINA PERPETUO SOCORRO GOMEZ;- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00490/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VICTOR ARNALDO HUCHIM CHUC, MARIA IRENE CHUC TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00492/2021.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ESTRELLA MARIA DEL SOCORRO DZUL PECH;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00007/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA HERNÁNDEZ CHI; JOSÉ ELEAZAR DIAZ CHUNAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO-EXPEDIENTE 00045/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MANUELA DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ, FERMIN URIEL COUOH UICAB;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00069/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ELSY MARGARITA ROUCO PACHECO; ISMAEL VILLASEÑOR GUZMAN;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00102/2020.-AUTO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALMA ESTELA VAZQUEZ ARJONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00103/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

INGRID GUADALUPE GIL REJON;; MIGUEL ROBERTO DE JESUS HERRERA PUGA;-PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00122/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA DEL CARMEN HEVIA ECHAVARRIA.; JAFET DE JESUS MENDEZ SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN

DE que se decreta una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores de identidad reservada N.V.M.H. y M.A.M.H., y a cargo del SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE DE EJECUCION 00213/2020.-.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE ISMAEL PEREZ ARCEO; MARIA CRISTINA CHABLE LORIA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00328/2020.-ACTA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIGUEL ENRIQUE TRUJILLO MARTINEZ; ROSA CAROLINA MARTINEZ SILVEIRA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00341/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MAYRA ISABEL LUNA MUÑOZ;.- RAUL ERNESTO ABAN LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO-EXPEDIENTE 00417/2020.- ACTA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERLY LEANE YAM CHABLE, EDUARDO SINUE SANCHEZ PREN;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00477/2020.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NERY GUADALUPE LLANES VERA;.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ANGEL ALEXIS LOPEZ AGUILAR, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00505/2020.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RENE JACOBO GASCA CABALLERO; BELEN DEL CARMEN ESQUIVEL CHI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00151/2019.-AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA GASQUE LOPEZ;.- Juicio de Sucesión Intestada de RAFAEL ARISTI GASQUE, vecino que fue de esta ciudad; DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00531/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VANESSA GUADALUPE CRUZ EVIA, GASPAR MORENO MENDEZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00578/2019.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIO ALFREDO CARRILLO MAGDUB;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00580/2019.- AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FLORECITA COSGAYA SANTOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORECITA COSGALLA SANTOS, RAMIRO IVÁN CAAMAL COSGAYA, LUIS GERARDO CAAMAL COSGAYA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS GERARDO CAAMAL COSGALLA Y JAIRO NIDERVAN CAAMAL COSGAYA,.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE AGUSTIN CAAMAL CHIN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AGUSTIN CAAMAL CHI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00584/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RUTH JIMENEZ VAZQUEZ; JOSE ALBERTO LUGO HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00600/2019.-AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ESTEFANIA QUEVEDO PAZ, ALEJANDRO TELLEZ BRINDIS;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00640/2019.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FELIPE AZAEL ALVAREZ PRATTS; ISABEL DEL SOCORRO ANDRADE DIAZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA Y FIJACION DE REGIMEN DE CONVIVENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00748/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LINO LIBERIO VIRUEL LOPEZ; TAMBIEN CONOCIDO COMO LINO LIVERIO BIRUEL LOPEZ; MA. DEL ROSARIO ALARCON MOJICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO ALARCON MOJICA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO ALARCON MUJICA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL ROSARIO ALARCON MUJICA,.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES; PROMOVIDO POR

EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00803/2019.- ACTA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, AUTO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA DE LOS ÁNGELES ROSADO SANCHEZ, DANIEL ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00806/2019.-AUTO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA ESTHER CHAN YAM, WILBERT GILBERTO TEC TZUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 24/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

AUGUSTO ALBERTO CASTILLO ORDOÑEZ, AUGUSTO ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ, GUADALUPE IVONNE ORDOÑEZ NOVELO, RAQUEL MARIA SALOMÓN O'HORAN.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00243/2018.-AUTO DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PAUL IVAN MUKUL GONGORA; CAROL ALEJANDRA ALCOCER HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00489/2018.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GINA LIZETH MUNGUÍA GIRON, CESAR ALEJANDRO VALENCIA JARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00537/2018.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FRANCISCA PAULINA BARREDO LEON, MIGUEL ARTURO BARREDO LEON, AMELIA GUADALUPE BARREDO LEON, MARIA CANDELARIA BARREDO LEON, MARIA DE LOS ANGELES BARREDO LEON, MARIA DEL CARMEN BARREDO LEON, JUAN FELIPE BARREDO Y LEON.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de FERNANDO ARTURO BARREDO CHABLÉ, también conocido como FERNANDO ARTURO BARREDO, también conocido como FERNANDO BARREDO CHABLÉ, también conocido como ARTURO BARREDO CHABLÉ.-DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00551/2018.- AUTO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARCO ANTONIO CHAN MENDOZA, AMINI DEL SOCORRO AVILA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00599/2018.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JENNIFER ESPERANZA NAVA LOSA, OSWAR SANTIAGO MORALES.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00645/2018.- AUTO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

WILLIAM GEOVANNY LOPEZ MAGAÑA, MARIA DEL CARMEN BRICEÑO GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00706/2018.-AUTO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SAYRI YEZMIN CHI SANTOS, IVAN ORLANDO MENDEZ MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00757/2018.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARICARMEN NOVELO PEREZ, VICTOR ALEJANDRO PIÑA YERMO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 388/2017.-AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE NEFTALI LOPEZ RAMOS, ROSANA GUADALUPE AKE RUELAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00240/2016.-AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SHERMAN HARVEY RODRIGUEZ ESTRELLA, GLADYS JUDITH MALDONADO CARDOS.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00258/2016.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

AMIRA VICTORIA CASTRO CAAMAL, RAMON ALFONSO CAMPOS HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01484/2016.- AUTO DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

BIANCA DE LOS ANGELES TAMAY CAHUICH, DANILO EFREN PACHECO BAEZA; DIANA JACINTA PACHECO BAEZA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01566/2016.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VERONICA MARTINEZ PAREDES, TUFFY MAFUD CONTRERAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 858/2015.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PEDRO ISRAEL GONZALEZ MADRIGAL, MAYRA ESTEFANY ROSADO MORALES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01018/2015. AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

AURORA GUADALUPE CABAÑAS BRITO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01118/2015.-AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REYES ADRIAN TEJERO ARJONA; MONICA IVONNE PECH SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00848/2014.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MIGUEL ALEJANDRO GAMBOA COCOM, GLORIANGELA VILLALOBOS CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 938/2014.- AUTO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

SE HA TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 284/2020, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EMILIA MAY HU, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCIÓN DE JESSICA ANAHI SOSA MAY; Y SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE: -----

"Mérida, Yucatán, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. -----

Vistos: Para dictar sentencia en los autos del expediente número 284/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por EMILIA MAY HU, a fin de que se declare en estado de interdicción de JESSICA ANAHI SOSA MAY; siendo la promovente vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y (...), -----

-----R E S U L T A N D O:-----

-----C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERO (...) SEGUNDO. (...) TERCERO. (...) CUARTO. (...) QUINTO. (...) SEXTO. (...) SÉPTIMO: (....) SE RESUELVE: -----

----- S E R E S U E L V E: -----

PRIMERO.- Se declara que JESSICA ANAHI SOSA MAY, se encuentra en ESTADO DE INTERDICCION, por padecer de retraso mental moderado; esta padecimiento es incurable, produce una incapacidad total que le impide gobernarse por sí misma ni manejar sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutora Definitiva de la incapaz intelectual JESSICA ANAHI SOSA MAY, a LISSIE YAMIL CHAN MAY, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda y cuidado de su persona, quien al encontrarse presente en la audiencia preliminar celebrada, aceptó su cargo, protestando su bien y fiel desempeño, mismo que le fue discernido en el acto, eximiéndola de la obligación de otorgar la garantía a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado, por los motivos expuestos en el considerando Sexto de esta sentencia. -----

TERCERO.- Se nombra como Curador Definitivo de la incapaz intelectual JESSICA ANAHI SOSA MAY, a SAUL ANDRES CHAN MAY, a quien se le discernió el cargo con las obligaciones que la Ley señala; quien habiendo aceptado el cargo, protestó desempeñarlo bien y fiel desempeño.-----

CUARTO.- Como dispone el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

QUINTO.-Con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, librese al costa de la interesada copias fotostáticas debidamente certificadas de las constancias que solicite; y devuélvasele los documentos originales exhibidos, previa toma de razón que de los mismos se deje en autos y en su oportunidad archívese este expediente como asunto concluido. -----

SEXTO.-Notifíquese y cúmplase. -----

Así lo resolvió y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado

del turno vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho José Narciso Gómez Gómez. Lo certifico.-

-----RUBRICAS-----RUBRICAS-----

Y para su Publicación de Tres Veces de Tres en Tres Días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente Edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los Catorce Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

Publíquese los días 16, 19 y 24 de agosto de 2021.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

ARUMY PAMELA MIJANGOS MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 87/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FREDDY COLLI PAREDES, MAGDA BEATRIZ CASTILLO DIAZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 122/2021.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARTHA IMELDA CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS SARABIA CASTRO, MARIA JOSE SARABIA CASTRO, OREL RENE SARABIA CASTRO, MARITZA IVONNE SARABIA CASTRO; JUICIO SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CARLOS RENE SARABIA ONTIVEROS, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS ARRIBA NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 248/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIO ARIEL CANTO RUIZ, ANGEL DE JESUS CANTO TEH, JULIO DANIEL CANTO TEH, CARLOS ALBERTO CANTO TEH, JAVIER ANTONIO CANTO TEH; JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE LAURA OLIVIA TEH TEC, ALIAS, LAURA OLIVIA TEH TEC, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 267/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

FELIPE ANDRES SOSA CHAN; JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE MARIA DEL CARMEN CHAN Y TUN, ALIAS, MARIA DEL CARMEN CHAN TUN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 293/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JACQUELINE ANGELICA LLANES HEREDIA; JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE LUIS JORGE SOLIS ROSADO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 306/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MANUEL JESUS CARRILLO LUGO, LUCELLY EUGENIA BURGOS SANCHEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTYRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 324/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CLARA GABRIELA AYUSO PACHECO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 338/2021.- AUTOS DE FECHAS QUINCE DE JUNIO Y NUEVE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

YAMILE BELEN RUZ CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 471/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIAN ARGENIO CANTO CAUICH, JUAN GABRIEL CANTO CAUICH, GENNY ELVIRA CANTO CAUICH; JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE ROQUE JACINTO CANTO Y CANTO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 224/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE MARIA ALONZO SOSA, MARISSA DEL CARMEN DOMINGUEZ HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 393/2020.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

BLANCA YOLANDA CHAN ESTRADA, EDWIN ANDRES SOSA MANZUR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 162/2019.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LAURA BEATRIZ ALCOCER RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 484/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DILANA YAMILE DE LOURDES CANTON GAMBOA, ALIETY YANNIN CANCHE CANTO, MARIA ELENA CONTRERAS ANCONA, MIGUEL ANGEL BENITEZ CONTRERAS, MARIO AURELIO CANCHE SULU; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 524/2019.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

OLIVER ENRIQUE SOLIS CAMACHO, MARIA CLAUDETTE ASUNCION DUARTE DUARTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 630/2019.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EDUBIJE DEL CARMEN PALOMINO BARRERA, RUSSELL GERARDO AVILA ORTIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 697/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VALERIA LIZZET DIAZ EUAN, JAVIER ANTONIO CASANOVA CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 80/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PAMELA GUADALUPE ARCE ALVAREZ, MIGUEL ANGEL MEJIA LARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 568/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KARINA VICTORIA NOVELO CETINA, CELIA EDITH NOVELO CETINA, GASPAS JESUS NOVELO HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 891/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CINTHIA JOCELYN PASOS GOMEZ, ULISES MISAEL TUYIN MADERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 603/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALFONSO BRENES RIVAS, CINTHIA MARGARITA HERRERA PEÑA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1095/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JOSE ATOCHA CHIM HAU, VICTORIA KUUK CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1123/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RAGNAR OSORIO MEDINA, PAULA ELENA RUBIO ALPUCHE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 783/2014.- AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

IVONNE ANTONIO RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO DEL SEÑOR ARTURO ENRIQUE EFRAIN ANTONIO RODRIGUEZ, WENDY DEL ROSARIO MUÑOZ ARGAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN REPRESENTACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 907/2014.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ADRIANA ANGELINA GUTIERREZ JIMENEZ, JOSE GONZALO RAMOS MONTOYA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1128/2013.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DE INSTRUCCION DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 9/2021, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR KEYDI GEORGINA DAMAS CRUZ, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 71/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.**

CARLOS EUFRACIO GONZALEZ MEDINA; MARIA MARTHA CHUC MORENO ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00026/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

KARLA ALEJANDRA DIAZ GARRIDO; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 30/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021

JOSE ALFONSO LUJANO ROCHA; JANET GUADALUPE GAMBOA ALBORNOZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00081/2021.- RESOLUCION DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2021.

ITZEL ALEJANDRA MARTINEZ ORTIZ; ;-, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE MARIO JAVIER MARTINEZ PUC.- EXPEDIENTE 00056/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

ERIKA MARTINEZ GARCIA; JOSE FRANCISCO VALENCIA GOMEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00161/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021

KARINA IVONNE GONZALEZ CASTAÑEDA; FERNANDO JESUS GONZALEZ MENDOZA ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00177/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021

PRISCILA ELIZABETH ORTIZ GOMEZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00199/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

VERONICA ELIZABETH MARTIN VILLANUEVA; JUAN DANIEL GUADALUPE MADERA GOMEZ ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00201/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021

MARIA FERNANDA COCOM COCOM; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00254/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

JOSE ARTURO CUXIM CHAN; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR USTED A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y REPRESENTADOS POR LA CIUDADANA SINDY LISSETH LOEZA CHAN.- EXPEDIENTE 00256/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

GLADYS CRISTINA BACAB MARTINEZ; ; ; ., DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00267/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

LUIS HERNAN MENA ALEMAN, RICARDO JAVIER MENA ALEMAN, MARIA TERESA DE JESUS MENA ALEMAN, JORGE ARMANDO MENA ALEMAN, EDUARDO ARTURO MENA ALEMAN; ; ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora TERESITA DEL SOCORRO ALEMAN PEREZ, vecina que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00310/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

SAID BACELIS TREJO; ; DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00368/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

ANA CRISTINA TOLOSA CASTILLO, ALEJANDRO CASANOVA VARGAS; ; ; , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00401/2021.- RESOLUCION DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

FANNY DEL SOCORRO GOMEZ SOLIS, ESTEFANIA ALEJANDRA REMIREZ GOMEZ; ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA .- EXPEDIENTE 00409/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

NARCEDALIA CANUL POOL alias DALILA CANUL DE PERERA, LUIS ALBERTO PERERA CANUL y JOSE ASUNCIÓN PERERA CANUL ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de ASUNCIÓN PERERA NARVAEZ, vecino que fue de esta ciudad ;.- EXPEDIENTE 00424/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021

DIANA ROSALBA SOSA EUAN; ; ; .- denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de quienes en vida respondieran a los nombres de ANGEL MOISES SOSA CASTILLO y BEATRIZ EUAN PARRA, vecinos que fueron de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán.- EXPEDIENTE 00448/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

MIRNA UTRERA AGUILAR PEREZ, EDWIN RAFAEL, MIRNA PATRICIA y KAREN ARIANA todos de apellidos TEJERO AGUILAR; - denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria del señor JUAN RAMON TEJERO VALDEZ tambien conocido como JUAN TEJERO VALDEZ , vecino que fuera de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00451/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

CLAUDIA SALAZAR AVILA E ISRAEL FERNANDO LOPEZ GOMEZ; ; ; . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00511/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021..

MARIA LEONOR URIBE CARBALLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00515/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

GENARO ALBERTO VALDEZ MARTINEZ; ALAN FERNANDO VALDEZ RODRIGO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00048/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

MONICA MARISOL MENA CHABLE; DANIEL YAM ROJAS ; , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00449/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021.

RIGEL ALBERTO CABRERA SANCHEZ; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

MIGUEL ANGEL AGUAYO EROSA, VICTOR MANUEL AGUAYO EROSA, NOEMI ANTONIA AGUAYO CABAÑAS, MARIA EUGENIA AGUAYO CABAÑAS, RAMON AGUAYO CABAÑAS, MARIA ISABEL AGUAYO CABAÑAS y MARIA DE LOURDES AGUAYO CABAÑAS; ; .- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de quienes en vida respondieran a los nombres de ROSA MARIA EROSA MARRUFO también conocida como ROSA MARIA EROSA y RAMON AGUAYO EROSA, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS//MIGUEL ANGEL AGUAYO EROSA, VICTOR MANUEL AGUAYO EROSA, NOEMI ANTONIA AGUAYO CABAÑAS, MARIA EUGENIA AGUAYO CABAÑAS, RAMON AGUAYO CABAÑAS, MARIA ISABEL AGUAYO CABAÑAS y MARIA DE LOURDES AGUAYO CABAÑAS denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado y Testamentaria de los señores ROSA MARIA EROSA MARRUFO también conocida como ROSA MARIA EROSA y RAMON AGUAYO EROSA, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán//se tiene por denunciada la Sucesión de quien en vida respondiera al nombre de José Vigilio Aguayo Cervantes alias Virgilio Aguayo Cervantes, vecino que fue de esta ciudad, POR LO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00210/2020,. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

KARINA MARISOL PARDENILLA MENA; JOSE LUIS GALAZ MENA - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO - PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 00247/2020 .- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LENNY MARIA CHUC MATU; HAZIEL DE JESUS GOMEZ OJEDA ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00270/2020.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021

FATIMA GISBERT DIEZ; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00300/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021.

GUILLERMO ALEJANDRO ANDRADE QUINTAL; MARIA DEL MAR TUKUCH DORANTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00232/2019. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA FERNANDA CABAÑAS ABAN, DANIEL ALBERTO BAEZA HERRERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00415/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARIAN FRANCESCA SEGURA CERON; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE CARMEN MARGARITA CERON ROMERO.- EXPEDIENTE 00550/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GLORIA ELENA HERRERA HOYOS, JAIME OMAR HERRERA HOYOS, CARLOS HUMBERTO HERRERA HOYOS; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00563/2019.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LESLIE AMAIRANI GALERA COUOH; ROGER RENE MAGAÑA CANCHE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00306/2018;- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NAYELI ABRIL DURAN HEREDIA; HARRY JOSE FERNANDEZ BRAVO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETEN UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 106/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL 2021.

ROSARIO DE FATIMA ABREGO PARRA, JOSE ENRIQUE DE LA CRUZ NIEVES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 300/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

DARINKA PATRICIA LEYVA VERA; DIEGO PALMA ROMERO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00633/2017. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

JUAN MARTIN CUTZ CANUL, ANA LIZBETH DORTA UC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1344/2016.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

IVAN AUGUSTO MORALES CRESPO, NORMA LAYNE SANCHEZ SOLIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 16/2015.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO .

CRISTHELL FERNANDA OSORIO GAMBOA, ; RAUL ADRIAN KANTUN SOLIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 106/2014.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EXHORTO girado por la Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, deducido del expediente número 638/20-2021/3F-I, relativo al Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia promovido por María Candita Ucan Ek en contra de Martha Patricia Ucan Ek y Lazaro Arcadio Muñoz Fernández.- EXHORTO 79/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

1482284134

En los autos del Expediente número 688/2018, radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por TERESA DE JESUS ROSADO OJEDA, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hijo JOSE CARLOS COVIAN ROSADO, también conocido como, JOSE COVIAN ROSADO, también conocido con el sobrenombre "PANTERA"; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente es del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a treinta de junio del año dos mil veintiuno.- -----

VISTOS: Se tiene por presentada a Teresita de Jesús Pérez Rosado con el carácter de Asesora Jurídica de la promovente Teresa de Jesús Rosado Ojeda, con su memorial de cuenta, manifestando que el señor José Carlos Covián Rosado no cuenta con bienes propios, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales que procedan. Y para dictar sentencia en los autos del expediente número 688/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana Teresa de Jesús Rosado Ojeda, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hijo, el ciudadano José Carlos Covián Rosado, también conocido como José Covian Rosado, también conocido con el sobrenombre "Pantera"; y, -----

----- R E S U L T A N D O: -----

PRIMERO.- Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, entre otras determinaciones, se tuvo por presentada a la ciudadana Teresa de Jesús Rosado Ojeda con su memorial de cuenta, Certificados del Registro Civil, documentos y copias simples que acompañó, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines que indicó, y para resolver, se ordenó notificar el inicio a la Fiscal de la Adscripción y a la Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado.- -----

SEGUNDO.- Por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, se tuvo por recibido de la Doctora Tarín París Hernández Sánchez, Directora del Hospital Psiquiátrico "Yucatán", su atento oficio número Ext-0178-HPY-2019, de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, mediante el cual manifestó a esta Autoridad que los Médicos Psiquiatras María del Carmen Rivera González y Raúl Alonso Ávila Díaz, eran las personas asignadas para llevar a cabo el reconocimiento médico correspondiente. Asimismo, se tuvo por presentada a la Licenciada Martha Carolina Dib Gasque, en su carácter de asesor jurídico de la señora Teresa de Jesús Rosado Ojeda, nombrando como tutor interino del presunto incapaz, al Ciudadano Raymundo Fernando Contreras Méndez. Por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se citó a los interesados a la audiencia preliminar, misma que tuvo verificativo el día veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, en el Centro de Reinserción Social del Estado, a las diez horas con treinta minutos; de igual forma, con fundamento en el artículo 724 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, los Médicos Psiquiatras María del Carmen Rivera González y Raúl Alonso Ávila Díaz, antes de rendir su dictamen, solicitaron que se le practique al presunto interdictado unas pruebas neuropsicológicas completas. Por auto de fecha tres de febrero del año en curso, se tuvo por presentada a la Psicóloga Yazmín Peralta Govea, aceptando el cargo de Perito en Neuropsicología y se citó a la reanudación de la audiencia preliminar que se llevó a cabo el día veintitrés de abril del año en curso, a las doce horas con treinta minutos, en la Sala Oral de este Juzgado, en la que la Perito Yazmín Peralta Govea se ratificó de su escrito y dictamen pericial de fecha dieciséis de abril del año en curso, de la que se dio vista a las Representaciones Sociales; y finalmente, se citó a los interesados y se señaló el día de hoy, para el dictado de sentencia; finalmente el día de hoy, el Ciudadano Raymundo Fernando Contreras Méndez compareció a aceptar y protestar desempeñar bien y fielmente el cargo conferido de tutor, a quien en mérito de su aceptación y protesta, se le discierne el cargo, otorgándole todas las facultades necesarias para su libre uso judicial y extrajudicial y haciéndolo responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perjudicaren los derechos de su representado; y, -----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO.....SEGUNDO.....TERCERO.....-----

Por lo considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que el ciudadano José Carlos Covián Rosado, también conocido como José Covian Rosado, también conocido con el sobrenombre de "Pantera", se encuentra en estado de interdicción, por padecer de acuerdo al diagnóstico médico especializado, una DEFICIENCIA de predominio MODERADO a SEVERO de evolución crónico-degenerativo que LIMITA su nivel de ACTIVIDAD, PARTICIPACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO cognitivo, intelectual, emocional, ejecutivo y mental, aunque sin pérdida de la lucidez mental. Su CAPACIDAD DE GOCE Y DE EJERCICIO PLENO de sus necesidades materiales básicas, alimentarias, de salud, educación y rehabilitación se encuentra GRAVEMENTE LIMITADA requiriendo de la SUPERVISIÓN Y CUIDADOS PERMANENTES DE UN TUTOR que garantice tanto su acceso y atención a servicios de salud así como la adquisición de bienes materiales y alimentarios, su acceso a programas de educación, rehabilitación y laborales. El pronóstico de re-activación y bienestar personal, ambiental y cognitivo del sr. JOSÉ CARLOS para los próximos 5 años es negativo. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutor Definitivo del incapaz José Carlos Covián Rosado, también conocido como José Covian Rosado, también conocido con el sobrenombre de "Pantera", al señor Raymundo Fernando Contreras Méndez, para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona; respecto al nombramiento de curador, por cuanto no existen bienes que administrar, se dejan expeditos los derechos de la promovente para comparecer en este expediente y hacer la solicitud correspondiente, en caso de que cambiaran las

circunstancias.-----

TERCERO.- Publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

CUARTO.- Se tiene a la promovente por opuesta a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución.-----

QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.-----

Así lo sentenció y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Enna Rossana Alcocer del Valle, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ernesto Higinio Dzib Cervera. Lo certifico.-E.A.D.V.-E.DZIB.C.-
RUBRICAS.-----

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como esta ordenado en la resolución que antecede, expido la presente en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIO DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

Publíquese los días 6, 11 y 16 de agosto de 2021.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

SHIRLEY MIGUELINA LIZAMA GASCA, WILMA LETICIA LIZAMA GASCA, CARLOS HUMBERTO LIZAMA GASCA, DORIS LOURDES LIZAMA GASCA, INELDA DEL PILAR LIZAMA GASCA, SANTIAGO ENRIQUE LIZAMA GASCA, TERESA DE JESUS LIZAMA GASCA, JABER JOSE LIZAMA GASCA y MARLENY MARIA LIZAMA GASCA .- ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE MARIA JESUS GAZCA POOL ALIAS MARIA JESUS GAZCA DE LIZAMA, .- EXPEDIENTE 00039/2021, AUTO

BEATRIZ PALACIOS MARROQUIN;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00107/2021, AUTO

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00144/2021, AUTO

SANTA FABIOLA GOMEZ POLANCO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00192/2021, AUTO.

MARIA CONCEPCION MORENO PUC, OSCAR ANTONIO SAURI MORENO, GUSTAVO REYES SAURI MORENO, ERIC NICOLAS SAURI MORENO; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR REYES ANTONIO SAURI HERRERA.- EXPEDIENTE 00199/2021, AUTO.

JORGE EDUARDO MARTINEZ UC, FLOR Y SOL CABRERA SOSA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00294/202.- AUTO.-

GLORIA DEL SOCORRO AVILES QUIJANO;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00306/2021, AUTO

GABRIEL AUGUSTO CANCHE GOROCICA;- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE VICTOR MANUEL CAMARA CALDERON.- EXPEDIENTE 00331/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

CARLOS ALEJANDRO CEH XICUM; KAREN ANAHI UITZ UITZ;-; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;.- EXPEDIENTE 00373/2021, AUTO

KESLY HERNANDEZ REYNA; CARLOS ROMERA CARDOSO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00390/2021, AUTO

LOURDES CLAUDINA LOPEZ ESTRELLA; .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOAQUIN LOPEZ PAULLADA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00428/2021, AUTO

SERGIO ANTONIO LOEZA DIAZ, MARIEL AYUSO RAVELL;; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00438/2021, AUTO

EDITH YOLANDA PERULLES POLANCO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE UN MENOR DE EDAD, EDITH ALEJANDRA PENICHE PERULLES Y AIDA CRISTINA PENICHE PERULLES,.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR DELIO ARTURO PENICHE MANZANO.- EXPEDIENTE 00452/2021, AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

DAVID ALFONSO SAGUNDO GARCIA; .- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00469/2021, AUTO

JOSE ANTONIO PENICHE SANSORES;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00474/2021, AUTO

KENIA ANNIELA PERAZA HERRERA y BERTHA NOEMI HERRERA EROSA; ;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORGE ALBERTO PERAZA AGUILAR, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00476/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARIO HUMBERTO CHACON PERERA, EDITH VERDELIA ESCOBEDO CUEVAS; - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00485/2021, AUTO

SANDRA LETICIA VARGAS LIZAMA; JORGE ALEJANDRO LUGO BARROSO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00042/2020, AUTO.

MARIA ELODIA KU ABAN, JULIO PASTOR CELIS KÚ, CINTHIA MARIANA CELIS KÚ y JAVIER ANTONIO CELIS KÚ;; .- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JULIO DOMINGO CELIS ROMERO, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00172/2020, AUTO

CARLOS ESTEBAN PERAZA CAMPOS, MARIA DEL CARMEN PERAZA CAMPOS;; .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA JUANA DE CAPISTRANA CAMPOS ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00280/2020, AUTO

EDDIE RAFAELLO PEREZ ZAPATA; LIZBETH COMI CALIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00328/2020, AUTO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARCIALA CASTILLO Y DZUL, NICANORA CASTILLO Y DZUL, LORENZA CASTILLO Y DZUL, IRENE CASTILLO Y DZUL, PEDRO REGALADO CASTILLO DZUL, NICOLASA CASTILLO DZUL, NARCIZO CASTILLO DZUL Y ÁNGEL ALFONSO CASTILLO Y DZUL ; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO FAUSTO CASTILLO Y DZUL, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FAUSTO CASTILLO DZUL, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00389/2020, AUTO

RODOLFO ALBERTO RICALDE ESPINOSA; GRACIELA DEL SOCORRO VILLANUEVA LARA,.- ; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00394/2020, AUTO

GABRIEL GONZALEZ LUIS; MARIA CONSEPCIÓN COCON QUINTAL alias MARIA CONCEPCION COCOM QUINTAL;- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00435/2020, AUTO

LOURDES LETICIA SUAREZ CANTO, KARLA RUBY SUAREZ CANTO, YENI DAMARIZ SUAREZ CANTO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00505/2020, AUTO

ARIEL JESUS RODRIGUEZ WALLE; ; MARINA ARRIGUNAGA CHACON; .- , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00104/2019, AUTO

FRANCIA ELIZABETH ORTEGA FLORES, CESAR FERNANDO ORTEGA FLORES, GIOVANNI VLADIMIR ORTEGA FLORES e IRLANDA ESTEFANIA ORTEGA FLORES;// GENNY MONTALVO ALONZO; ABOGADO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00246/2019, AUTO

AURELIA BERENICE LARA CHACON; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEÑOR EDWIN EDGARDO GURUBEL UICAB.- EXPEDIENTE 00695/2019, AUTO

REYNA PATRICIA MOGUEL CHI; OSCAR ARIEL ALCOCER PACHECO; .- , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00795/2019, AUTO .

MARIA GUADALUPE CRUZ ARCOS, JORGE LUIS VARELA RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. .- EXPEDIENTE 00718/2017 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

SANDRY RUIZ ARJONA, DIDIER ALONSO PUERTO NOVELO; PROCESAMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE TOMO II 00277/2016.- AUTO.

MILICZA ALEJANDRA CHA SUNZA, JOSUE DAVID BATUN RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00393/2016.- AUTO.

FRANCISCO ERNESTO KEB CANUL, SINTIQUE YAMILE CEN MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00106/2015.- AUTO

ITZACRIRI PRATS REYES, ANGEL EUSEBIO NOH ESTRADA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00808/2014.- AUTO.

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 624/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR ALBA FLOR VARGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ALBA FLOR VICTORIA VARGUEZ EN CONTRA DEL DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SEYE, YUCATAN, DE LA CIUDADANA MIREYA VARGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIREYA VARGUEZ MADERA; EXHORTO 73/2021, AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO CIVIL- FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 191/20-2021/JMOI, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO DE SOLICITUD DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR VIANEY DE LOS ANGELES CHABLE CHAN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO DE INICIALES P.E.G.C.;- EXHORTO 0079/2021, AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 623/20-2021-I-X-III, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PORMOVIDO POR LA CIUDADANA BRENDA;- EXHORTO 0084/2021, AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021

BEATRIZ OSORIO CABALLERO, RAUL ENRIQUE RENDON LIZARRAGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00078/2021. AUTO

DIANA DE JESUS CAN GUTIERRES, YUCELI NUEMI CAN GUTIERRES, JULIO ALBERTO CAN GUTIERRES, JULIO ALBERTO CAN SULUB.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE DEYSI NUEMI GUTIERRES URIBE PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00179/2021. AUTO.

FRANCISCO ADOLFO PACHECO GONZALEZ, MARCO ANTONIO PACHECO GONZALEZ.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE MARCO ANTONIO PACHECO CAB, FRANCISCO JESUS PACHECO PINZON ALIAS FRANCISCO DE JESUS PACHECO PINZON Y DALILA DULCE MARIA CAB CANUL.- EXPEDIENTE 00220/202.- AUTO.

ROSALINDA AGUERO AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00305/2021. AUTO

MARIO ALBERTO PACHECO FRANCO, MAYRA GRETTELL REYES MONROY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00307/2021. SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 .

LESLIE BEATRIZ CANCHE CONTRERAS, CARLOS MANUEL BLANCO AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00317/2021. AUTO.

JUDITH LETICIA LOPEZ BRICEÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00352/2021. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ROSA VIRGINIA MAY CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00365/2021. AUTO.

ANGEL ASUNCION TUN RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00374/2021. AUTO

NERY BRITO MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00389/2021. AUTO.

MICHEL ARGENIS UICAB CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00408/2021. AUTO.

FRED JAVIER MENDEZ VEGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00429/2021. AUTO

MILDRED DEL SOCORRO HERRERA FAJARDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00441/2021. AUTO

ZEFERINO BLANCARTE RIVAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00458/2021. AUTO

HEIDY DE LOS ANGELES PACHECO POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00463/2021. AUTO

SANTIAGO BARRERA CHAVEZ, JOSE GABRIEL BARRERA MACHORRO, GABINO BARRERA MACHORRO, ANGELICA BARRERA MACHORRO, VIVIANA BARRERA MACHORRO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAGDALENA TERESA MACHORRO NIÑO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00506/2021. AUTO.

VIRGINIA DEL CARMEN EB ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00514/2021. AUTO

RUBEN ARIEL GARCIA GONZALEZ, JESUS EDUARDO GARCIA GONZALEZ.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE NOEMI PATRICIA GONZALEZ SANCHEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00007/2020. AUTO.

DIANELA CONCEPCION CACHON LASSO, JESUS ARIEL AY CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00175/2020. AUTO.

GLENDY ALEJANDRINA CORONADO TOLOSA, WILBERTH RENE HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00252/2020. AUTO.

ARMENGOL BORJAS SALAZAR, LILIA GUADALUPE CEN BERMUDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00278/2020. AUTO.

JUAN CARLOS ANGELES COLLI, JAZHEL AMEYALI FLORES LUJANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00379/2020. AUTO.

FELICIANA HERRERA Y PECH, ALIAS, FELICIANA HERRERA PECH, ALIAS, FELICIANA HERRERA, SILVIA DE JESUS ESTRELLA HERRERA, JULIA ISABEL ESTRELLA HERRERA, JOSE ALVARO ESTRELLA HERRERA, MARIA INES ESTRELLA HERRERA, GUADALUPE ESTRELLA HERRERA, MARIA VICTORIA ESTRELLA HERRERA, DANIELA FELICIA ESTRELLA HERRERA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE TEODORO ESTRELLA KOYOC, ALIAS, TEODORO ESTRELLA, ALIAS, TEODORO ESTRELLA CABRERA PROMOVIDO POR USTEDES- EXPEDIENTE 00495/2020. AUTO.

RENE ROBERTO ALMEIDA CHING, LEONOR ANGELES SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00013/2019. AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

PATRICIA GERTRUDIS LORET DE MOLA MENDOZA, CONSTANTINO URZAIZ CACERES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE TOMO II 00102/2019. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

MARISOL QUINTAL MOGUEL, ANGEL ADRIAN QUINTALPIÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00166/2019. AUTO.

ANGELICA FLORES OZUNA, JOSE ABRAHAM FARAH VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00306/2019. ACUMULADO EL EXP. 308/2019 AUTO.

JOSE LUIS AGUILAR NOH, KITI RUBI NOVELO ROJAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00320/2019. AUTO.

ERIC JESUS ALFARO RAMIREZ, ERIN ALFARO KAUIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00730/2019. AUTO.

DARIANA DE LOS ANGELES SARAVIA SERRANO, EDUARDO ISRAEL MATU COBA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00774/2019. AUTO.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MARIA ISABEL RUZ ENRIQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00639/2018. AUTO.

PEDRO PABLO REJON MARRUFO; MARIA JOSE HERNANDEZ MEZQUITO ALIAS MARIA JOSE HERANDEZ MEZQUITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 77/2016 AUTO.

PERLA LUCIA DE LA TORRE HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00114/2015 AUTO.

LIZBETH DEL CARMEN ARAGON UC, MARCO ANTONIO SALAZAR HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 355/2015.- AUTO.

ROGER ANTONIO NOVELO CHAN, MARIA ISABEL GONZALEZ VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00384/2015 AUTO.

JOSUE IVAN AVILA LARA, GRECIA STEPHANY PEÑA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00945/2015 AUTO

DORIS GABRIELA MARTIN PUC, JOSE ANTONIO AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA 1221/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

ANA ROSA MASTACHE MEDINA, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00113/2014.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

MIKHAIL ADONAY SIERRA LEAL; JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00103/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021

ULISES AGUILAR ESQUIVEL, ITALIA SINAY REJON PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00122/2021. AUTO.

VERONICA LEONOR ARIAS ESCAMILLA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado, de quienes en vida respondieron a los nombres de FRANCISCO HUMBERTO ARIAS, ALIAS, FRANCISCO HUMBERTO ARIAS MADRID y SILVIA SEBASTIANA ESCAMILLA ESCAMILLA, ALIAS, SILVIA SEBASTIANA ESCAMILLA Y ESCAMILLA, ALIAS, SILVIA ESCAMILLA ESCAMILLA, ALIAS, SILVIA SEBASTIANA ESCAMILLA DE ARIAS, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00217/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

GREGORIA KUK OY Y CLOTILDE FIGUEROA PECH.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de ELIGIO POOT y MAURO POOT KUK ALIAS MAURO POOT KU, vecinos que fueron de Komchen, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00220/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00058/2020. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL 2021

ARMANDO GABRIEL MAGAÑA CARDEÑA, ROSARIO DE FATIMA MARIN GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00148/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

FELIPE ARMANDO ORTIZ ORTEGON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00222/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021

Lesli Guadalupe Sierra Carrillo, con su carácter de Apoderada Generales para Pleitos y Cobranzas, Administración de Bienes y Actos de Dominio, de los señores Glendy Magally Chi, Adlemi Grisel Chi, José Gualberto Ayala Chi, Gretti Lissette Ayala Chi y Geydler de Jesús Ayala Chi.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de Elsy Isabel Chi, vecina que fue de esta ciudad; PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 228/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

LETICIA SAMANTHA VAZQUEZ DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 290/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

RAQUEL SILVANO HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00311/2020. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021.

TERESITA YAREMI AGUILAR CETINA, SALVADOR LOPEZ ALCINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00445/2020. RESOLUCION DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

SERGIO ENRIQUE BONFIL CEFERINO, ANA KARENINA PECH DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00083/2019. TOMO II. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021 Y AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2021.

MANUEL ERNESTO SEGOVIA MENDOZA; KARINA BAAS ZAMUNDIO.- JUICIO ORDINARIO DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00495/2018. AUTO.

NICTE HA RUELAS SANTIAGO, RAFAEL COCOM POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovidas por la PRIMERA a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del SEGUNDO. EXPEDIENTE 00611/2018. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021

JORGE IGNACIO CARRILLO GOMEZ, MARIBEL TORRES GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDESA FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA QUE SUSCRIBIERON CON TODAS Y SUS LEGALES CONSECUENCIAS. EXPEDIENTE 00311/2015. AUTO.

EXHORTO girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 408/2021, relativo al Procedimiento Especial promovido por el ciudadano IRVIN ANTONIO TUN UICAB. EXHORTO 69/2021. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.

YANET YAJAIRA MARTIN KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00430/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE 2021.

PAOLA DEL ROSARIO CHAN COOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00436/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE 2021.

MONICA ALEJANDRA CARRILLO LUGO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00472/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE 2021.

JEZER UZIEL DURÁN OLÁN, MARIENMA ALVAREZ HERRADEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00426/2020.- AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

En los autos del Expediente número 0011/2019, radicado en el JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN, a fin de que se declare el estado de INTERDICCIÓN de la ciudadana JAZMIN DEL CARMEN PÉREZ DZUL; la Jueza del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente establece lo siguiente: -----

“Mérida, Yucatán a nueve de abril de dos mil veintiuno.- -----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente marcado con el número 11/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, a fin de que se declare el estado de interdicción de la ciudadana JAZMIN DEL CARMEN PÉREZ DZUL; siendo la promovente vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y, -----

----- R E S U L T A N D O: -----

----- PRIMERO.- ----- SEGUNDO.- ----- TERCERO.- -----

----- C O N S I D E R A N D O: -----

----- PRIMERO.- ----- SEGUNDO.- ----- TERCERO.- -----

Por lo antes considerado y expuesto, SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declara que JAZMIN DEL CARMEN PÉREZ DZUL, se encuentra en ESTADO DE INTERDICCIÓN por padecer de Trastorno Neurocognitivo Mayor debido a Epilepsia, reservado para la función; este padecimiento es incurable, produce una incapacidad total que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, requiere manejo farmacológico de acuerdo a médico tratante, supervisión constante por cuidador. -----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutriz Definitiva de la incapaz a ANA VIRGINIA DANIELA PÉREZ DZUL, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona. -----

TERCERO.- con fundamento en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

CUARTO.- En razón de que por auto de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, se previno a la promovente para que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le tiene por opuesto a la publicación de tales datos. -----

QUINTO.- Conforme al numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se tiene notificada esta resolución y cúmplase. -----

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA la Jueza Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela del Jesús Rivas Buenfil, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES- ----- --RUBRICAS". -----

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL

Publíquese los días 16, 19 y 24 de agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSÉ TECOH,
C.P 97298

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

QUERELLANTES

1.- LINA MARLENE ASCENCIO BLANCO

2.- JOSÉ JOAQUÍN RUÍZ PAREDES

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN ALIAS "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán alias "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; respecto a la solicitud hecha por el sentenciado Romero Euán, para declarar prescritas las sanciones pecunarias impuestas en la sentencia de segunda instancia dictada en su contra; con fundamento en los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres del Código Penal del Estado, esta autoridad procede a pronunciarse como a continuación se enuncia:-----

*****R E S U L T A N D O*****

PRIMERO: -----

*****C O N S I D E R A N D O*****

PRIMERO:-----

SEGUNDO:-----

TERCERO:-----

CUARTO:-----

QUINTO:-----

SEXTO:-----

SÉPTIMO:-----

OCTAVO:-----

NOVENO:-----

DÉCIMO:-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

*****R E S U E L V E*****

PRIMERO. Con esta fecha, 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, ha sido procedente la solicitud hecha por el sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euán, en consecuencia se decreta la extinción por prescripción, de la sanción pecuniaria de multa consistente en 120 ciento veinte días de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$1,008.60 mil ocho pesos, sesenta centavos moneda nacional, que en defecto de su pago pudieron sustituirse con 4 cuatro meses adicionales de prisión; impuesta al sentenciado ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" en el fallo ejecutoriado de segundo grado de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala, actualmente denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros.-----

SEGUNDO. Con esta misma data y por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, se decreta la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y

HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia a la que se ha hecho mención, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofia del Socorro Garcia Manrique de Caamal, Jorge Ariel Guzmán Salas, Teresa Diaz de López, David Alvarez Cervera y otros.-----

TERCERO. Se reitera que la fecha probable de externación del sentenciado Romero Euán es el 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

CUARTO. Gírese atento oficio al apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, comunicándole el contenido de la presente resolución y adjuntándole copia certificada de la misma, para lo que legalmente corresponda, solicitando el acuse de recibo respectivo.-----

QUINTO. Gírense atentos oficios a la Directora de Ejecución del Estado y al Director del Centro de Reinserción Social del Estado, informándole lo anterior, para lo que legalmente corresponda.-----

SEXTO. Hágase saber a las partes intervinientes en este proceso de ejecución que, en caso de inconformidad con la presente determinación, es procedente el recurso de apelación, el cual podrá interponerse por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, ello de conformidad con los numerales 39 treinta y nueve, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR. ASIMISMO SE LE HACE SABER EL DERECHO QUE TIENE DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.- DOY FE.-----

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 de agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSÉ TECOH,
C.P 97298**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

QUERELLANTES

- 1.- JUAN ADOLFO ORTEGON XOOL**
- 2.-ADDY MARGARITA MENA SOLIS (O) MARGARITA MENA DE VARGAS**
- 3.- FIDENCIO AVILA DZUL**
- 4.- JOSÉ POOT DOMINGUEZ**
- 5.-SILVIA PIÑA ESCALANTE (O) SILVINA PIÑA ESCALANTE (O) PIÑA ESCALANTE CELIA.**
- 6.- EMILIA ELENA PAT GARCÍA**
- 7.- ADALIA VILLANUEVA SABATINI**
- 8.-RAMÓN ALONZO CANCHE**
- 9.- ROSALIA MORALES MENESES**
- 10.- LINA MARLENE ASCENCIO BLANCO**
- 11.-JOSÉ JOAQUÍN RUÍZ PAREDES**

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN ALIAS "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 30 treinta de julio de 2021 dos mil veintiuno.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY" y otra, como penalmente responsables de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibió en la secretaría de este Juzgado, el oficio 1109/2021, datado el 07 siete de julio del año en curso, suscrito por la Magistrada Tercera y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió el original del expediente de ejecución número 346/2011 en XLV cuarenta y cinco tomos y un disco compacto que contiene los documentos digitalizados que se generaron con motivo del pago efectuado a los ahorradores.-----

Remisión que la Superioridad llevó a cabo a fin de cumplimentar las prevenciones realizadas en el mismo y una vez integrada debidamente, inmediatamente se remita para estar en posibilidad de resolver lo conducente respecto a la admisión del recurso interpuesto. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, el libelo de referencia, para lo que legalmente corresponda. -----

Ahora bien, antes de resolver lo que corresponda respecto a las prevenciones realizadas en el oficio de referencia, es importante decir que mediante diverso oficio 1665/2019 de fecha 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, la Magistrada Tercera y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, realizó diversos requerimientos para que este Juzgado cumplimentara y hecho lo anterior devolviera el expediente original en que se actúa, juntamente con la totalidad de los tomos que se derivaron de las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo, con la finalidad de sustanciar el recurso de apelación hecho valer por el ciudadano José Alfredo Hidalgo Márquez, apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO), por la Agente del Ministerio Público adscrita los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Diana Duarte Hernández y por los querellantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villanueva, en contra de la resolución pronunciada el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la prescripción de las sanciones pecuniaria de multa y de reparación de daño, impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euan y Honorina Lara Trejo, en el fallo ejecutoriado de segunda instancia de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal número 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, actualmente radicada en el Juzgado Primero del mismo ramo bajo el rubro 5462/1991, en la que se les consideró penalmente responsables de la comisión del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros.-----

En este tenor, el Tribunal de Alzada, en su oficio 1109/2021 datado el 07 siete del mes y año en curso, advirtió que el acuerdo pronunciado el 20 veinte de noviembre de 2019 dos mil diecinueve se encuentra parcialmente cumplido, encontrándose pendiente por cumplir con las siguientes notificaciones: -----

I. Llevar a cabo la notificación correspondiente, de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a los querellantes Juan Adolfo Ortégón Xool, Addy Margarita Mena Solís (o) Margarita Mena de Vargas, María Soledad Monsreal viuda de Alcocer, Lina Marlene Ascencio Blanco, Elia Edith Pacheco Manzanilla, José Joaquín Ruiz Paredes, Jorge Sarabia Méndez y María del Carmen Domínguez Magaña.-----

II. Por lo que respecta a Margarita Ku Matu viuda de Sánchez, Wilberth Montañez Gamboa, Gladys Lujan de Novelo, Ricardo Antonio Matos López y Balbina Morales de Salazar, si bien en auto del 17 diecisiete de agosto de 2020 dos mil veinte se tuvo por debidamente acreditado su fallecimiento, ordenándose las notificaciones respectivas por medio de Edictos publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de la revisión efectuada no se aprecia que sus nombres estuvieran en los edictos que se publicaron los días 26 veintiséis, 27 veintisiete y 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte.-----

III. Llevar a cabo la notificación correspondiente, de los autos de fecha 27 veintisiete de marzo y 25

veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve, a los querellantes Addy Margarita Mena Solís o Margarita Mena de Vargas, Juan Adolfo Ortigón Xool, Beldina Rodríguez Solís, Emilia Elena Pat García, Silvia Piña Escalante, Aida María Arguez, Fidencio Ávila Dzul, José Poot Domínguez, María del Carmen Novelo Sosa, Adalia Villanueva Sabatini, Ramón Alonso Canche y Rosalía Morales Meneses, siendo que por lo que respecta a los tres últimos nombrados, únicamente se les notificará el auto del 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve, tal como se ordenó en el acuerdo de fecha 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

Bajo tales condiciones y en cumplimiento a lo ordenado por la Magistrada Tercera y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, siguiendo los lineamientos establecidos en el mismo, se tiene a bien acordar lo siguiente:-----

a) Respecto a la notificación a la que hace referencia la Superioridad, del contenido de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a los querellantes Juan Adolfo Ortigón Xool, Addy Margarita Mena Solís (o) Margarita Mena de Vargas, María Soledad Monsreal viuda de Alcocer, Lina Marlene Ascencio Blanco, Elia Edith Pacheco Manzanilla, José Joaquín Ruiz Paredes, Jorge Sarabia Méndez y María del Carmen Domínguez Magaña, es importante decir que en autos del expediente de ejecución en que se actúa, obran las constancias de notificación llevadas a cabo a los ciudadanos Elia Edith Pacheco Manzanilla, Jorge Sarabia Méndez y María del Carmen Domínguez Magaña, visibles a fojas 26457-26460 (Tomo XXXVIII), 27799-27802 (Tomo XXXIX) y 17129-17270-17285 (Tomo XXVI) respectivamente, del contenido de la resolución a la que se ha hecho mención; en tal virtud resulta innecesario ordenar nuevamente la notificación de la resolución en comento en virtud de que las personas en cita han sido debidamente enteradas de su contenido.-----

Ahora bien, por lo que atañe a la denunciante Lina Marlene Ascencio Blanco, cabe destacar que en el acuerdo pronunciado por este Juzgado el 17 diecisiete de agosto de 2020 dos mil veinte, Tomo XXII, se agregó sin diligenciar, el exhorto número 80/2019 que fue remitido al Juez de Ejecución que ejerciera jurisdicción en Tuxtla Gutiérrez Chiapas (para notificar los acuerdos de fechas 27 veintisiete de marzo, 25 veinticinco de abril y 03 tres de diciembre (acuerdo y resolución), todos del año 2019 dos mil diecinueve), en virtud de que el domicilio de dicha persona, a saber, se encontraba en la Capital del Estado de Chiapas, sin embargo la Autoridad exhortada informó que al constituirse el Notificador Judicial adscrito a ese Juzgado, al domicilio proporcionado, no fue posible localizar a la persona buscada; por lo que se tuvo a dicha persona, como de domicilio ignorado, ordenándose la notificación correspondiente, por medio de ESTRADOS visibles en este Juzgado y EDICTOS publicados en el Diario Oficial del Estado como se advierte de su lectura.-----

En consecuencia, proceda la actuario de la adscripción, a llevar a cabo la notificación del contenido de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, por medio de ESTRADOS visibles en este Juzgado y por medio de EDICTOS publicados en el Diario Oficial del Estado, levantando las constancias correspondientes, respecto a la mencionada Ascencio Blanco, por la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----

Y por lo que toca a los querellantes Juan Adolfo Ortigón Xool, Addy Margarita Mena Solís (o) Margarita Mena de Vargas, María Soledad Monsreal viuda de Alcocer y José Joaquín Ruiz Paredes, proceda la actuario de la adscripción, a llevar a cabo la notificación del contenido de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, levantando las constancias de notificación respectivas.-----

b) En este tenor, por lo que respecta a las personas fallecidas Margarita Ku Matu viuda de Sánchez, Wilberth Montañez Gamboa, Gladys Lujan de Novelo, Ricardo Antonio Matos López y Balbina Morales de Salazar, es importante destacar que en el Tomo XXXIII del expediente de ejecución en que se actúa, visible a fojas 14830 y 14831 aparece la lista de los denunciantes que fueron notificados por medio de EDICTOS publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado los días 26 veintiséis, 27 veintisiete y 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte, advirtiéndose en las páginas subsecuentes, las referidas publicaciones, de la foja 14851 a la foja 14868, la publicación llevada a cabo el 26 veintiséis de agosto de 2020 dos mil veinte; de la foja 14869 a la foja 14886, la publicación llevada a cabo el 27 veintisiete de ese propio mes y año; y de la foja 14887 a la foja 14904, la publicación llevada a cabo el 28 veintiocho de agosto de 2020 dos mil veinte; y en las referidas publicaciones se advierte que las personas aludidas fueron debidamente notificadas como se ordenó en el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero de 2019 dos mil diecinueve, por lo que no resulta procedente ordenar nuevamente la notificación respectiva, a los fallecidos en cita.-----

c) Finalmente, por lo que atañe a los denunciantes María del Carmen Novelo Sosa, Addy Margarita Mena Solís o Margarita Mena de Vargas, Juan Adolfo Ortigón Xool, Beldina Rodríguez Solís, Emilia Elena Pat García, Silvia Piña Escalante, Aida María Arguez, Fidencio Ávila Dzul, José Poot Domínguez, proceda el actuario de la adscripción, a notificar el contenido de los acuerdos emitidos por este Juzgado, el 27 veintisiete de marzo y 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve, levantando las constancias respectivas.-----

Y por lo que toca a los denunciantes Adalia Villanueva Sabatini, Ramón Alonso Canche y Rosalía Morales Meneses, únicamente deberá llevarse a cabo la notificación del auto de fecha 27 veintisiete de

marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

Cumplidas que fueran las prevenciones hechas en el oficio signado por la Magistrada Tercera y Presidenta de la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deberá remitirse a la Superioridad, el original del expediente de ejecución en que se actúa, juntamente con el disco compacto que contiene los documentos digitalizados que se generaron con motivo del pago efectuado a los ahorradores, para así estar en posibilidad de resolver lo conducente respecto a la admisión del recurso interpuesto.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR. DOY FE.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 9 DE AGOSTO 2021

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL
ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 de agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSÉ TECOH,
C.P 97298**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

QUERELLANTES

1.- JUAN ADOLFO ORTEGON XOOL

2.-ADDY MARGARITA MENA SOLIS (O) MARGARITA MENA DE VARGAS

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN ALIAS "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán alias "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; respecto a la solicitud hecha por el sentenciado Romero Euán, para declarar prescritas las sanciones pecunarias impuestas en la sentencia de segunda instancia dictada en su contra; con fundamento en los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres del Código Penal del Estado, esta autoridad procede a pronunciarse como a continuación se enuncia:-----

*****R E S U L T A N D O *****

PRIMERO: -----

*****C O N S I D E R A N D O *****

PRIMERO:-----

SEGUNDO:-----
TERCERO:-----
CUARTO:-----
QUINTO:-----
SEXTO:-----
SÉPTIMO:-----
OCTAVO:-----
NOVENO:-----
DÉCIMO:-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

***** R E S U E L V E *****

PRIMERO. Con esta fecha, 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, ha sido procedente la solicitud hecha por el sentenciado Álvaro Alfredo Romero Euán, en consecuencia se decreta la extinción por prescripción, de la sanción pecuniaria de multa consistente en 120 ciento veinte días de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$1,008.60 mil ocho pesos, sesenta centavos moneda nacional, que en defecto de su pago pudieron sustituirse con 4 cuatro meses adicionales de prisión; impuesta al sentenciado ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" en el fallo ejecutoriado de segundo grado de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala, actualmente denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros.-----

SEGUNDO. Con esta misma data y por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, se decreta la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia a la que se ha hecho mención, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Jorge Ariel Guzmán Salas, Teresa Díaz de López, David Álvarez Cervera y otros.-----

TERCERO. Se reitera que la fecha probable de externación del sentenciado Romero Euán es el 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

CUARTO. Gírese atento oficio al apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, comunicándole el contenido de la presente resolución y adjuntándole copia certificada de la misma, para lo que legalmente corresponda, solicitando el acuse de recibo respectivo.-----

QUINTO. Gírense atentos oficios a la Directora de Ejecución del Estado y al Director del Centro de Reinserción Social del Estado, informándole lo anterior, para lo que legalmente corresponda.-----

SEXTO. Hágase saber a las partes intervinientes en este proceso de ejecución que, en caso de inconformidad con la presente determinación, es procedente el recurso de apelación, el cual podrá interponerse por escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación, ello de conformidad con los numerales 39 treinta y nueve, 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL. Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY", como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibieron en la secretaria de este Juzgado, los siguientes documentos:-----

1) Oficio 1158, datado el 29 veintinueve de enero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió el exhorto 101/2018, que guarda relación con el expediente de ejecución en que se actúa, sin diligenciar, por parte de la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

2) Oficio 1411 datado el 05 cinco de febrero último, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha en el oficio 100, comunicó que mediante oficio 1158 de fecha 29 veintinueve de enero último, fue devuelto el exhorto número 101/2018.-----

3) Oficio número 1541, de fecha 07 siete de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió el exhorto 103/2018, diligenciado en sus términos, por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

4) Oficio 1630, de fecha 08 ocho de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió sin diligenciar el exhorto 104/2018, signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones del Juez de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.-----

5) Memorial suscrito por la ciudadana Martha Eugenia Mena Villalobos, de fecha 14 catorce de febrero último, por medio del cual interpone el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el que, en la parte que interesa, "en su Considerando relativo y Resolutivo Segundo" (SIC) y por los motivos expuestos en el cuerpo de la citada resolución, se decreta la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunada, Álvaro Alfredo Romero Euan (A) "EL JHONY" y Honorina Lara Trejo, en la resolución de segunda instancia, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciado y/o querrellado por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique y otros, imputados por la Representación Social; exponiendo los agravios que le causa la emisión de dicha resolución.-----

6) Memorial suscrito por la ciudadana Nelsy Francis Castillo Ancona, por medio del cual, exhibió el acta de defunción de su padre Amilcar Castillo Aguilar, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 282 doscientos ochenta y dos de la calle 35 treinta y cinco por 48 cuarenta y ocho de la Unidad Habitacional Cordemex.-----

7) Memorial suscrito por Irene Ramírez Martínez, Fidencio Ávila Dzul y Tomasa Ruby Ramírez, de fecha 20 veinte de febrero de esta anualidad, por medio del cual, señalan como domicilio el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós o 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad.-----

8) Escrito datado el 20 veinte de febrero último, suscrito por la ciudadana Adriana Margarita Maa López, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Augusto Maa Chale, así como el acta de nacimiento de la dicente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 285 doscientos ochenta y cinco de la calle 5-D cinco letra "D" por 36 treinta y seis y 36-A y treinta y seis letra "A" colonia Pensiones.-----

9) Memorial fechado el 20 veinte de febrero del año que cursa, suscrito por la ciudadana María Elsa Rodríguez Anquino, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su esposo Luis Alfonso Rosado Puga, así como el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 466-D cuatrocientos sesenta y seis letra "D" de la calle 57-A cincuenta y siete letra "A" por 20 veinte y 22 veintidós de la colonia Esperanza de esta ciudad de Mérida.-----

10) Memorial fechado el 21 veintiuno de febrero último, suscrito por el ciudadano Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Edgar Roger Álvarez Cervera, así como el acta de nacimiento del cursante, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 120 ciento veinte de la calle 26 veintiséis lote 24 veinticuatro de la Privada Corozal Chuburna de esta ciudad de Mérida.-----

11) Escrito que data el 21 veintiuno de enero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana María de la Cruz Góngora Parra, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Justino Góngora así

como el acta de nacimiento de la citada Góngora Parra, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 604-A seiscientos cuarenta letra "A" por 79 setenta y nueve y 89 ochenta y nueve del Centro de esta ciudad.-----

12) Memorial suscrito por la ciudadana Mónica del Socorro Alonzo Parra, de fecha 21 veintiuno de febrero último, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Amali Candelaria Parra Fuentes, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 420 cuatrocientos veinte de la calle 7 siete por 10-A diez letra "A" y 12 doce colonia Díaz Ordaz de esta ciudad.-----

13) Memorial suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Medina Moreno, datado el 25 veinticinco de febrero del año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Irma Yolanda Moreno Rodríguez, así como el acta de nacimiento del oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 260 doscientos sesenta de la calle 51 cincuenta y uno por 64 sesenta y cuatro del fraccionamiento Jacinto Canek de esta ciudad.-----

14) Memorial fechado el 25 veinticinco de febrero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Rosalía Tello, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su esposo Marcelino Castro Peña, así como el acta de matrimonio entre ambos, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 46 cuarenta y seis número 1104 mil ciento cuatro por 63 sesenta y tres y 65 sesenta y cinco del fraccionamiento Pacabtun de esta ciudad de Mérida.-----

15) Memorial suscrito por la ciudadana Guadalupe Concepción Lara Ancona, fechado el "27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce" (SIC), por medio del cual exhibió el acta de defunción del ciudadano Dilio Roberto Couoh Canche (aun cuando el memorial cita el nombre de Dilio Lara Ancona), así como también el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para los efectos a que haya lugar.-----

16) Memorial suscrito por la ciudadana Leticia Benigna Buenfil Medina, de fecha 01 uno del mes y año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Lucilo Buenfil Meneses, así como del acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 28-B veintiocho letra "B" número 306 trescientos seis por 31 treinta y uno y 31-A treinta y uno letra "A" del fraccionamiento Polígono 108 de esta ciudad.-----

17) Memorial de fecha 12 doce de marzo del año en curso, suscrito por Geidy Mariela Vela Mendoza, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su madre Amalia Mendoza Santoyo, así como también el acta de nacimiento de la compareciente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 72 setenta y dos número 602 seiscientos dos por 135 ciento treinta y cinco y 137 ciento treinta y siete de la colonia San Antonio Xluch de esta ciudad de Mérida.-----

18) Memorial fechado el 15 quince de marzo de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Verónica del Rosario Pech Tzab, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Jorge Jesús Pech Santiago, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 10 diez sin número por 15 quince y 17 diecisiete de la hacienda Ticopo de Acanceh Yucatán.-----

19) Oficio número 3092 de fecha 14 catorce de los actuales, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió debidamente diligenciado el exhorto número 109/2018 y 009/2019, que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, signado por la encargada del despacho de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los libelos de referencia, para lo que legalmente corresponda.-----

En este tenor, antes de resolver lo que corresponda respecto a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Martha Eugenia Mena Villalobos, Nelsy Francis Castillo Ancona, Irene Ramírez Martínez, Tomasa Ruby Ramírez y Fidencio Ávila Dzul, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona,

Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, es importante destacar lo siguiente:-----

A) Mediante acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, fueron remitidos al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los exhortos con número 100, 101, 102, 103, 104, 108 y 109, a fin de que por ese conducto fueran enviados a los Estados de Quintana Roo, los primeros cuatro, Campeche, Ciudad de México y Tabasco, respectivamente, para su diligenciación; sin embargo, al día de hoy, no obra respuesta alguna respecto al exhorto dirigido al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo (exhorto 101/2018).-----

B) Así también, en el mismo acuerdo se giró oficio al Director del Registro Civil del Estado, a fin de que remitiera las actas de defunción de un total de 300 trescientas personas; obteniendo como resultado, que mediante oficio CJ-DRC-JUR—2515-2127-195-2018, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2018 dos mil dieciocho, el encargado del Registro Civil del Estado, remitiera un total de 224 doscientas veinticuatro actas de defunción, dividido en cinco anexos, el anexo uno, con una relación de 121 ciento veintiún nombres que son idénticos a los solicitados en el oficio 1896 de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho; el anexo dos, con un total de 09 nueve actas de defunción con más de dos registros (homónimos); el anexo tres, con un total de 24 veinticuatro actas, con “Y” copulativa y/o nombre similares a los solicitados; el anexo cuatro, la relación de registros de defunción con nombres similares a los solicitados que consta de 70 setenta actas de defunción; por último, como anexo cinco, un listado de registros de defunción no encontrados, consistente en 83 ochenta y tres nombres; por lo cual, y por los motivos expuestos en el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero del año en curso, se tuvieron como fallecidos, al total de las personas enlistadas en el mismo, ordenando la notificación en lo que atañe a los fallecidos, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado.-----

C) De la misma manera, se ordenó la búsqueda y localización de un total de 413 cuatrocientas trece personas, por ser de domicilio ignorado, girando los oficios respectivos a las siguientes instituciones: Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al H. Ayuntamiento de Mérida; y aun cuando no fue posible lograr la localización de todas las personas que aparecen como de domicilio ignorado, de los datos proporcionados por las dependencias a las que se ha hecho mención se advirtieron como nuevos domicilios, el de 122 ciento veintidós querellantes, por lo cual se ordenó la notificación a cada uno de ellos, de los acuerdos y resoluciones que guarda relación con el presente procedimiento de ejecución. Sin embargo, de las constancias levantadas por la actuaria de la adscripción se advierte que del total de 122 ciento veintidós personas, 13 trece de ellas fallecieron, 53 cincuenta y tres fueron nuevamente de domicilio ignorado y únicamente fue posible notificar 56 cincuenta y seis querellantes.-----

Bajo tales condiciones, a fin de continuar con la secuela procedimental en autos del expediente de ejecución en que se actúa, se tiene a bien acordar lo siguiente:

I) En lo que atañe al oficio 1158 que fue remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se devolvió sin diligenciar, el exhorto número 101/2018, cabe decir, que dicho exhorto fue dirigido al Juez de Ejecución Penal en turno, que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, a los ciudadanos Humberto Camargo Campos, Rosalía Morales Meneses, Mildred del Socorro Vivas Anduze, Jacobo Alfredo Poot Caamal y Adalia Villanueva Sabatini, sin embargo, del contenido del mismo se advierte que dicho exhorto fue recepcionado en la ciudad de Cancún Quintana Roo, plasmando en el acta circunstanciada suscrita por el Notificador del Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo que no fue posible llevar a cabo la notificación al querellante Joaquín Guzmán Salas, en virtud de que el domicilio proporcionado carece de una región o supermanzana, lo que es necesario para ubicar el domicilio; sin que al día de hoy obre información alguna respecto a las notificaciones ordenadas de las personas que tienen su domicilio en el Municipio de Cozumel Quintana Roo; en tal virtud, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando nuevamente el exhorto número 101/2018, para que a su vez lo remita a su homólogo en el Estado de Quintana Roo, para que por su conducto se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, a fin de notificar a las personas citadas con antelación (5 personas), que tienen su domicilio en dicho Municipio, y diligenciado que sea, como se ha solicitado, se sirva devolverlo a su lugar de origen.-----

Así también por cuanto al día de hoy no obra documento alguno en el que conste que el denunciante Ramón Alonzo Canche, quien tiene su domicilio en la calle punta molas, manzana 10 diez, lote 19-B diecinueve letra “B”, supermanzana 32 treinta y dos del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, fue notificado del contenido de los acuerdos pronunciados por este Juzgado los días 28 veintiocho de

noviembre de 2017 dos mil diecisiete, 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y de la parte conducente de la resolución emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a pesar de que en el exhorto número 100/2018 se ordenó su notificación; con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicable al caso, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez, remita a su Homólogo del Estado de Quintana Roo, el exhorto número 23/2019, para que por su conducto, se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Benito Juárez, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la notificación del contenido de los acuerdos a los que se ha hecho mención, así como también de la presente determinación, insertos en el exhorto de mérito, y hecho lo anterior, se sirvan devolverlo a su lugar de origen.-----

En el mismo contexto, habida cuenta de los exhortos que fueron devueltos por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho, adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo, así como también, por la Jueza de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se advierte que no fue posible ubicar el paradero actual de los denunciados Joaquín Guzmán Salas, Octaviana Torres González, Addy Ramírez Lara, Eric Manuel Rivero Vallado, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado, de aplicación supletoria, se les tiene como de DOMICILIO IGNORADO; por lo cual, todas las notificaciones que guarden relación con dichas personas, se harán por medio de ESTRADOS de éste Juzgado.-----

En lo que toca al denunciante Rubén Puch Cambranis, es importante destacar que en el acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se ordenó su búsqueda y localización por medio del exhorto número 102/2018, habida cuenta en el expediente original, actualmente radicado con el número 3422/1991 del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, únicamente aparece como domicilio, el Municipio de Puerto Morelos Quintana Roo; sin embargo, a foja 158 del tomo XXVIII de la causa penal original en cita, se advierte que la ciudadana Irma Puc Valencia, exhibió el acta de defunción de su padre, el denunciante Rubén Puch Cambranis, en consecuencia, resulta innecesario girar nuevamente exhorto ordenando la colaboración de las autoridades del Estado de Quintana Roo, para la búsqueda y localización de dicha persona, por el contrario, se le tiene como fallecido, ordenando la notificación de los acuerdos y resoluciones que guarden relación con dicha persona, por medio de edictos que se publicaran por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho respecto a dicha persona.-----

Por último, habida cuenta en el exhorto que fue devuelto por el Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de Tabasco, se advierte que el denunciante Pedro David Trujillo Camacho, fue localizado en el domicilio ubicado en la colonia Florida, avenida antiguo campo de aviación, número 107 de Macuspana Tabasco, téngase dicho predio, como aquel en el que deban realizarse las notificaciones al citado Trujillo Camacho, que guarden relación con el presente asunto.-----

II) Respecto a las constancias de notificación levantadas por la actuario de la adscripción, en las que se advierte que al constituirse a los respectivos domicilios de los denunciados: 1. Jorge Isaías Arzapalo Ortiz, 2. Norma Elide Camacho Alejos, 3. Julián Coscaya Aguilar, 4. Fidencia González Chuc, 5. Alfonso González Gómez, 6. Dominga Lucia Mex, 7. Hortencia Polanco y Herrera, 8. Irma Noemí Rivero de las Cuevas, 9. Fernando Rodríguez Ek, 10. Mario Rosado Martínez, 11. Miguel Ángel Solís Mis, 12. Isidro Villanueva Batun, 13. Silvino Zozaya Briceño; le informaron que éstos han fallecido, así como también en dichas constancias aparece el nombre de tres denunciados, Miguel Ángel Bonilla Flores, Vicente Medina Amezcuita y Jorge Polanco Jiménez, de quienes se proporcionó información de que igualmente fallecieron; por ello, a fin de que este Juzgado tenga la certeza respecto a la información proporcionada, gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil del Estado, a fin de que en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, en su caso, remita las actas de defunción de las personas citadas con antelación.-----

III) En lo que atañe al recurso de apelación interpuesto por la denunciante Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución emitida por esta autoridad, el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en específico, en contra del resolutivo segundo del mismo, en el que se decretó la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala, actualmente denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con

el número 3422/1991, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se tiene por hecha la promoción; sin que por el momento se remita el expediente original en que se actúa, a la Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que proceda conforme a derecho respecto al recurso hecho valer por la citada Mena Villalobos; y en su oportunidad, notifíquese a la promovente, el contenido del presente acuerdo. -----

IV) Por lo que respecta a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Nelsy Francis Castillo Ancona, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, consistentes en las actas de defunción de las personas que a continuación se enuncian:-----

1. Amilcar Castillo Aguilar,
2. Augusto Maa Chale,
3. Luis Alfonso Rosado Puga,
4. Edgar Roger Álvarez Cervera,
5. Justino Góngora,
6. Amali Candelaria Parra Fuentes,
7. Irma Yolanda Moreno Rodríguez,
8. Marcelino Castro Peña,
9. Dilio Roberto Couoh Canche,
10. Lucilo Buenfil Meneses,
11. Amalia Mendoza Santoyo y
12. Jorge Jesús Pech Santiago;

Quienes fueron denunciantes en el presente asunto, no es necesario pronunciarse al respecto habida cuenta en el expediente original en que se actúa ya obran agregadas las respectivas actas de defunción.-----

En lo que toca a los domicilios proporcionados por los familiares de las personas fallecidas, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en sus respectivos memoriales, teniendo por designado los domicilios que cada uno de ellos proporcionó, para los fines que procedan, por lo cual, en su oportunidad se les notificará de manera personal, únicamente la parte conducente del presente acuerdo, por carecer de personalidad en el expediente.-----

Ahora bien, por lo que atañe a los denunciantes Irene Ramírez Martínez y Fidencio Ávila Dzul, téngase como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones que guarden relación con el presente asunto, el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós y 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad de Mérida.-----

Y respecto a la ciudadana Tomas Ruby Ramírez, cabe decir, que a foja 113 del tomo I del expediente de ejecución en que se actúa, aparece en una lista de querellantes por las cuales no se condenó a los sentenciados, pago alguno en concepto de reparación de daño, absolviéndolos de dicha sanción, por lo cual, no existe motivo legal alguno para realizar las notificaciones inherentes al presente asunto, respecto a los acuerdos anteriores, únicamente el presente en su oportunidad, en el domicilio señalado, atendiendo a la promoción hecha en el memorial que fue citado en el acuerdo que nos ocupa.-----

V) Por último, es importante destacar que una vez obtenida la información solicitada al Registro Civil del Estado, y recabados los exhortos emitidos en el presente acuerdo, se procederá como corresponda respecto a las notificaciones del presente acuerdo, en los términos que se precisen, atendiendo a las consideraciones que han sido planteadas en el procedimiento de ejecución que nos atañe.-----

CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

“JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) “EL JHONNY”, como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibieron en la secretaria de este Juzgado, los siguientes documentos:-----

a) Oficio CJ-DRC-JUR-1111-1001-0023-2019, datado el 02 dos de los actuales, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 474/2019 adjuntó un total de quince actas de defunción, comunicando que por lo que respecta al ciudadano Mario Rosado Martínez, no se encontró registro de defunción.-----

b) Oficios 3945 y 4112, datados el 02 dos y cinco de abril del año en curso, suscritos por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio de los cuales, en el primero, devolvió sin diligenciar, la Juez de Despacho del Sistema Penal Acusatorio, adscrita a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial, el exhorto número 102/2018, que guarda relación con el expediente de ejecución en que se actúa; y en el segundo comunicó que el exhorto número 104/2018, fue devuelto por medio del oficio 1630.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los libelos de referencia, para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, tomando en consideración que la Directora del Registro Civil del Estado, adjuntó la certificación de datos del fallecimiento de los ciudadanos Jorge Isaías Arzápalo Ortiz, Norma Elide Camacho Alejos, Julián Cosgaya Aguilar, Fidencia González Chuc, Alfonso González Gómez, Dominga Lucia Mex Mex, Hortencia Polanco y Herrera, Irma Noemí Rivero de las Cuevas, Fernando Rodríguez Ek, Miguel Ángel Solís Mis, Isidro Villanueva Batun, Silvino Zozaya Briceño, Miguel Ángel Bonilla Flores, Vicente Medina Amézquita y Jorge Ramón Polanco y Jiménez, quienes en su oportunidad fueron denunciantes en la causa penal que se instruyó en contra de ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) “EL JHONNY” Y HONORINA LARA TREJO, como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, se les tiene como fallecidas. En tal virtud, con fundamento en los artículos 37 treinta y siete del Código Penal del Estado, y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de la adscripción, a notificar por MEDIO DE EDICTOS, que se publicaran por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a ello, respecto a las personas citadas con antelación, el contenido de los acuerdos que fueron pronunciados el 28 veintiocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, la parte conducente de la resolución emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, así como también el presente acuerdo.-----

En lo que atañe al ciudadano Mario Rosado Martínez, si bien es cierto, la titular del Registro Civil del Estado comunicó que en la base de datos de la dependencia a su cargo no obra registro de defunción de dicha persona, también lo es, que la actuaria adscrita a este Juzgado, al momento de llevar a cabo la notificación ordenada en autos fue informada del fallecimiento del denunciante, tal como se advierte de la constancia respectiva, sin que obtuviera mayores informes al respecto, sin embargo, a lo largo del procedimiento de ejecución en que se actúa y hasta el momento en que se resuelve, no existe dato alguno que demuestre lo contrario, por lo cual, dada la información aportada por el actuario de la adscripción, se tiene al denunciante Mario Rosado Martínez, como fallecido, en tal virtud, procédase en los términos citados en el párrafo que antecede, respecto a las notificaciones que guarden relación con el citado denunciante.-----

Ahora bien, respecto al contenido del exhorto número 102/2018, que fue devuelto por la Juez de Despacho del Sistema Penal Acusatorio adscrita a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad Quintana Roo, en el que advirtió que no fue posible ordenar la búsqueda y localización del domicilio del denunciante Rubén Puc Cambranís, en virtud de que dicha autoridad no está facultada para realizar actos de investigación; quien resuelve considera que no es necesario realizar pronunciamiento alguno al respecto en virtud de que en la causa penal original, obra copia certificada del acta de defunción del denunciante Ruben Puch Cambranís, por lo cual, las notificaciones que guarden relación con dicha persona, deberán realizarse por medio de edictos, tal como se determinó en el acuerdo pronunciado el 27 veintisiete de marzo último.-----

En otro orden de ideas, continuando con la secuela procedimental que nos ocupa, en el expediente de ejecución iniciado con motivo de las sanciones penales y medidas de seguridad impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán y otra, como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE

FRAUDE, esta autoridad procede a resolver como corresponda respecto a las consideraciones que han sido planteadas en el procedimiento que nos atañe, como a continuación se enuncia:-----

1. Mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero del año en curso, se agregaron a la carpeta de ejecución número 346/2011, los memoriales suscritos por el ciudadano José Alfredo Hidalgo Márquez, Apoderado Legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo a sus Ahorradores (FIPAGO), y por la Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en los cuales, respectivamente, interpusieron el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la prescripción de las sanciones pecuniaria de multa y de reparación de daño, impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán y otra, en la sentencia ejecutoriada dictada en su contra; así como también, los denunciantes María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe, interpusieron el recurso de apelación en contra del referido fallo, tal como se advirtió de las cédulas de notificación datadas el 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, que obran en el tomo III del expediente de ejecución en que se actúa.-----

Por otro lado, en acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, se agregó el memorial suscrito por la denunciante Martha Eugenia Mena Villalobos, por medio del cual interpuso el recurso de apelación en contra de la citada resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----

Bajo tales condiciones, con fundamento en los diversos 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, proceda la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, a remitir el expediente original en que se actúa, a la Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que proceda conforme a derecho respecto al recurso hecho valer por las partes citadas con antelación, una vez realizadas las notificaciones respectivas.-----

En tal virtud, comisionese a la actuario de la adscripción, a fin de que notifique a los denunciantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, el contenido del acuerdo emitido el 18 dieciocho de enero del año en curso (a los dos primeros) y a la citada Mena Villalobos, el acuerdo emitido el 27 veintisiete de marzo último, así como también, el contenido del presente acuerdo.-----

De la misma manera, notifíquese al ciudadano José Alfredo Hidalgo Márquez, Apoderado Legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo a sus Ahorradores (FIPAGO), el contenido de los acuerdos pronunciados el 18 dieciocho de enero del año en curso, así como también del presente acuerdo, por medio de oficio dirigido al Apoderado Legal, de la fiduciaria en cita.-----

2. En el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero de esta anualidad, quedó establecido que un total de 300 trescientas personas, que fueron denunciantes en el procedimiento penal instado en contra de Álvaro Alfredo Romero Euán, han fallecido.-----

Por su parte, en el presente proveído, se determinó que 16 dieciséis personas, además del ciudadano Ruben Puch Cambranis, también fallecieron; por lo cual, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de este Juzgado, a notificar el contenido del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último y el presente acuerdo, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a ello, respecto de las personas fallecidas y de las que cuenten con domicilio, igualmente, notifíquese en el mismo.-----

De la misma manera, en términos de lo establecido en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo de esta anualidad, en lo que toca a los domicilios proporcionados por los ciudadanos Nelsy Francis Castillo Ancona, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, familiares de los denunciantes Amilcar Castillo Aguilar, Augusto Maa Chale, Luis Alfonso Rosado Puga, Edgar Roger Álvarez Cervera, Justino Góngora, Amali Candelaria Parra Fuentes, Irma Yolanda Moreno Rodríguez, Marcelino Castro Peña, Dilio Roberto Couoh Canche, Lucilo Buenfil Meneses, Amalia Mendoza Santoyo y Jorge Jesús Pech Santiago (fallecidos); proceda el actuario de la adscripción, a notificar únicamente la parte conducente del citado acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último, así como de la presente determinación, en los domicilios proporcionados en sus respectivos memoriales que obran agregados en el tomo XII doce del expediente de ejecución en que se actúa.-----

3. En lo que atañe a las personas que resultaron ser de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de la adscripción, a notificar el contenido del presente acuerdo, por medio de ESTRADOS de este Juzgado.-----

Cabe destacar que por el mismo medio, deberá notificarse a los denunciantes Joaquín Guzmán Salas, Octaviana Torres González, Addy Ramírez Lara y Eric Manuel Rivero Vallado; habida cuenta en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último quedó establecido que dichas personas son de domicilio ignorado.-----

4. En lo que toca a las personas que fueron localizadas, proceda la actuaria de la adscripción, a notificar el contenido del presente acuerdo, en los domicilios respectivos.-----

5.- En lo que atañe a los denunciantes Irene Ramírez Martínez y Fidencio Ávila Dzul, notifíquese el contenido del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, y la presente determinación, en el domicilio ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós y 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad de Mérida.-----

6. Así también, en lo que atañe a la ciudadana Tomasa Ruby Ramírez, en respuesta a la promoción hecha en el memorial de fecha 20 veinte de febrero de esta anualidad, notifíquese únicamente la parte conducente del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último, en el que se hace mención que a foja 113 del tomo I del expediente de ejecución en que se actúa, dicha persona aparece en una lista de querellantes por las cuales no se condenó a los sentenciados, pago alguno en concepto de reparación de daño, absolviéndolos de dicha sanción, por lo cual, no existe motivo legal alguno para realizar demás notificaciones.-----

7. De la misma manera y por cuanto ha quedado establecido que los denunciantes Elide Anduze Gómez y Pedro David Trujillo Camacho, tienen su domicilio, la primera, en Macuitépec número 48 cuarenta y ocho, colonia Campestre-Churubusco de la ciudad de México, y el segundo, en la colonia Florida, avenida antiguo campo de aviación, número 107 de Macuspana Tabasco; con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicable al caso, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez, remita a sus Homólogos en la Ciudad de México y de Tabasco, los exhortos con número 32/2019 y 33/2019, para que por su conducto, se sirva remitirlo a los Jueces de Ejecución que ejerzan jurisdicción en la ciudad de México y en Macuspana Tabasco, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la notificación del contenido del presente acuerdo, inserto en los respectivos exhortos, y hecho lo anterior, se sirvan devolverlo a su lugar de origen.-----

8. Por último, habida cuenta obra en resguardo de este Juzgado de Ejecución, los tomos originales de la causa penal original número 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, específicamente los tomos que van del número I al número XXVII, y en copia certificada los tomos con número XXVIII, XXIX y XXX; no existiendo motivo legal alguna para que continúen en resguardo de este Tribunal, en virtud de que fueron solicitados al Juzgado de origen, para resolver lo que corresponda respecto a la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia dictada en su contra, como penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Jorge Ariel Guzmán Salas, Teresa Díaz de López, David Álvarez Cervera y otros; devuélvanse los tomos de referencia, en sus respectivos folios, mediante oficio dirigido al titular del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, reiterando que del total de los treinta tomos, veintisiete son originales y los tres últimos tomos, fueron remitidos en copia fotostática debidamente certificada.-----

NOTIFÍQUESE en los términos del presente acuerdo y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR. ASIMISMO SE LE HACE SABER EL DERECHO QUE TIENE DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN LOS

TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.- DOY FE.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 9 DE AGOSTO 2021

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSÉ TECOH,
C.P 97298

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

QUERELLANTES

1.- ADALIA VILLANUEVA SABATINI

2.-RAMÓN ALONZO CANCHE

3.- ROSALIA MORALES MENESES

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN ALIAS "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL. Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY", como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibieron en la secretaria de este Juzgado, los siguientes documentos:-----

1) Oficio 1158, datado el 29 veintinueve de enero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió el exhorto 101/2018, que guarda relación con el expediente de ejecución en que se actúa, sin diligenciar, por parte de la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

2) Oficio 1411 datado el 05 cinco de febrero último, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha en el oficio 100, comunicó que mediante oficio 1158 de fecha 29 veintinueve de enero último, fue devuelto el exhorto número 101/2018.-----

3) Oficio número 1541, de fecha 07 siete de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió el exhorto 103/2018, diligenciado en sus términos, por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

4) Oficio 1630, de fecha 08 ocho de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió sin diligenciar el exhorto 104/2018, signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones del Juez de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.-----

5) Memorial suscrito por la ciudadana Martha Eugenia Mena Villalobos, de fecha 14 catorce de febrero último, por medio del cual interpone el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el que, en la parte que interesa, "en su Considerando relativo y Resolutivo Segundo" (SIC) y por los motivos expuestos en el cuerpo de la citada resolución, se decreta la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunada, Álvaro Alfredo Romero Euan (A) "EL JHONY" y Honorina Lara Trejo, en la

resolución de segunda instancia, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciado y/o querrellado por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique y otros, imputados por la Representación Social; exponiendo los agravios que le causa la emisión de dicha resolución.-----

6) Memorial suscrito por la ciudadana Nelsy Francis Castillo Ancona, por medio del cual, exhibió el acta de defunción de su padre Amilcar Castillo Aguilar, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 282 doscientos ochenta y dos de la calle 35 treinta y cinco por 48 cuarenta y ocho de la Unidad Habitacional Cordemex.-----

7) Memorial suscrito por Irene Ramírez Martínez, Fidencio Ávila Dzul y Tomasa Ruby Ramírez, de fecha 20 veinte de febrero de esta anualidad, por medio del cual, señalan como domicilio el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós o 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad.-----

8) Escrito datado el 20 veinte de febrero último, suscrito por la ciudadana Adriana Margarita Maa López, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Augusto Maa Chale, así como el acta de nacimiento de la dicente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 285 doscientos ochenta y cinco de la calle 5-D cinco letra "D" por 36 treinta y seis y 36-A y treinta y seis letra "A" colonia Pensiones.-----

9) Memorial fechado el 20 veinte de febrero del año que cursa, suscrito por la ciudadana María Elsa Rodríguez Anquino, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su esposo Luis Alfonso Rosado Puga, así como el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 466-D cuatrocientos sesenta y seis letra "D" de la calle 57-A cincuenta y siete letra "A" por 20 veinte y 22 veintidós de la colonia Esperanza de esta ciudad de Mérida.-----

10) Memorial fechado el 21 veintiuno de febrero último, suscrito por el ciudadano Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Edgar Roger Álvarez Cervera, así como el acta de nacimiento del ocurrente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 120 ciento veinte de la calle 26 veintiséis lote 24 veinticuatro de la Privada Corozal Chuburna de esta ciudad de Mérida.-----

11) Escrito que data el 21 veintiuno de enero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana María de la Cruz Góngora Parra, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Justino Góngora así como el acta de nacimiento de la citada Góngora Parra, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 604-A seiscientos cuarenta letra "A" por 79 setenta y nueve y 89 ochenta y nueve del Centro de esta ciudad.-----

12) Memorial suscrito por la ciudadana Mónica del Socorro Alonzo Parra, de fecha 21 veintiuno de febrero último, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Amali Candelaria Parra Fuentes, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 420 cuatrocientos veinte de la calle 7 siete por 10-A diez letra "A" y 12 doce colonia Díaz Ordaz de esta ciudad.-----

13) Memorial suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Medina Moreno, datado el 25 veinticinco de febrero del año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Irma Yolanda Moreno Rodríguez, así como el acta de nacimiento del oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 260 doscientos sesenta de la calle 51 cincuenta y uno por 64 sesenta y cuatro del fraccionamiento Jacinto Canek de esta ciudad.-----

14) Memorial fechado el 25 veinticinco de febrero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Rosalía Tello, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su esposo Marcelino Castro Peña, así como el acta de matrimonio entre ambos, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 46 cuarenta y seis número 1104 mil ciento cuatro por 63 sesenta y tres y 65 sesenta y cinco del fraccionamiento Pacabtun de esta ciudad de Mérida.-----

15) Memorial suscrito por la ciudadana Guadalupe Concepción Lara Ancona, fechado el “27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce” (SIC), por medio del cual exhibió el acta de defunción del ciudadano Dilio Roberto Couoh Canche (aun cuando el memorial cita el nombre de Dilio Lara Ancona), así como también el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para los efectos a que haya lugar.-----

16) Memorial suscrito por la ciudadana Leticia Benigna Buenfil Medina, de fecha 01 uno del mes y año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Lucilo Buenfil Meneses, así como del acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 28-B veintiocho letra “B” número 306 trescientos seis por 31 treinta y uno y 31-A treinta y uno letra “A” del fraccionamiento Polígono 108 de esta ciudad.-----

17) Memorial de fecha 12 doce de marzo del año en curso, suscrito por Geidy Mariela Vela Mendoza, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su madre Amalia Mendoza Santoyo, así como también el acta de nacimiento de la compareciente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 72 setenta y dos número 602 seiscientos dos por 135 ciento treinta y cinco y 137 ciento treinta y siete de la colonia San Antonio Xluch de esta ciudad de Mérida.-----

18) Memorial fechado el 15 quince de marzo de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Verónica del Rosario Pech Tzab, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Jorge Jesús Pech Santiago, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 10 diez sin número por 15 quince y 17 diecisiete de la hacienda Ticopo de Acanceh Yucatán.-----

19) Oficio número 3092 de fecha 14 catorce de los actuales, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió debidamente diligenciado el exhorto número 109/2018 y 009/2019, que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, signado por la encargada del despacho de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los libelos de referencia, para lo que legalmente corresponda.-----

En este tenor, antes de resolver lo que corresponda respecto a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Martha Eugenia Mena Villalobos, Nelsy Francis Castillo Ancona, Irene Ramírez Martínez, Tomasa Ruby Ramírez y Fidencio Ávila Dzul, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, es importante destacar lo siguiente:-----

A) Mediante acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, fueron remitidos al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los exhortos con número 100, 101, 102, 103, 104, 108 y 109, a fin de que por ese conducto fueran enviados a los Estados de Quintana Roo, los primeros cuatro, Campeche, Ciudad de México y Tabasco, respectivamente, para su diligenciación; sin embargo, al día de hoy, no obra respuesta alguna respecto al exhorto dirigido al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo (exhorto 101/2018).-----

B) Así también, en el mismo acuerdo se giró oficio al Director del Registro Civil del Estado, a fin de que remitiera las actas de defunción de un total de 300 trescientas personas; obteniendo como resultado, que mediante oficio CJ-DRC-JUR—2515-2127-195-2018, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2018 dos mil dieciocho, el encargado del Registro Civil del Estado, remitiera un total de 224 doscientas veinticuatro actas de defunción, dividido en cinco anexos, el anexo uno, con una relación de 121 ciento veintiún nombres que son idénticos a los solicitados en el oficio 1896 de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho; el anexo dos, con un total de 09 nueve actas de defunción con más de dos registros (homónimos); el anexo tres, con un total de 24 veinticuatro actas, con “Y” copulativa y/o nombre similares a los solicitados; el anexo cuatro, la relación de registros de defunción con nombres similares a los solicitados que consta de 70 setenta actas de defunción; por último, como anexo cinco, un listado de registros de defunción no encontrados, consistente en 83 ochenta y tres nombres; por lo cual, y por los motivos expuestos en el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero del año en curso, se tuvieron como fallecidos, al total de las personas enlistadas en el mismo, ordenando la notificación en lo que atañe a los fallecidos, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado.-----

C) De la misma manera, se ordenó la búsqueda y localización de un total de 413 cuatrocientas trece personas, por ser de domicilio ignorado, girando los oficios respectivos a las siguientes instituciones: Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al H. Ayuntamiento de Mérida; y aun cuando no fue posible lograr la localización de todas las personas que aparecen como de domicilio ignorado, de los datos proporcionados por las dependencias a las que se ha hecho mención se advirtieron como nuevos domicilios, el de 122 ciento veintidós querellantes, por lo cual se ordenó la notificación a cada uno de ellos, de los acuerdos y resoluciones que guarda relación con el presente procedimiento de ejecución. Sin embargo, de las constancias levantadas por la actuario de la adscripción se advierte que del total de 122 ciento veintidós personas, 13 trece de ellas fallecieron, 53 cincuenta y tres fueron nuevamente de domicilio ignorado y únicamente fue posible notificar 56 cincuenta y seis querellantes.-----

Bajo tales condiciones, a fin de continuar con la secuela procedimental en autos del expediente de ejecución en que se actúa, se tiene a bien acordar lo siguiente:

I) En lo que atañe al oficio 1158 que fue remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se devolvió sin diligenciar, el exhorto número 101/2018, cabe decir, que dicho exhorto fue dirigido al Juez de Ejecución Penal en turno, que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, a los ciudadanos Humberto Camargo Campos, Rosalía Morales Meneses, Mildred del Socorro Vivas Anduze, Jacobo Alfredo Poot Caamal y Adalia Villanueva Sabatini, sin embargo, del contenido del mismo se advierte que dicho exhorto fue recepcionado en la ciudad de Cancún Quintana Roo, plasmando en el acta circunstanciada suscrita por el Notificador del Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo que no fue posible llevar a cabo la notificación al querellante Joaquín Guzmán Salas, en virtud de que el domicilio proporcionado carece de una región o supermanzana, lo que es necesario para ubicar el domicilio; sin que al día de hoy obre información alguna respecto a las notificaciones ordenadas de las personas que tienen su domicilio en el Municipio de Cozumel Quintana Roo; en tal virtud, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando nuevamente el exhorto número 101/2018, para que a su vez lo remita a su homólogo en el Estado de Quintana Roo, para que por su conducto se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, a fin de notificar a las personas citadas con antelación (5 personas), que tienen su domicilio en dicho Municipio, y diligenciado que sea, como se ha solicitado, se sirva devolverlo a su lugar de origen.-----

Así también por cuanto al día de hoy no obra documento alguno en el que conste que el denunciante Ramón Alonzo Canche, quien tiene su domicilio en la calle punta molas, manzana 10 diez, lote 19-B diecinueve letra "B", supermanzana 32 treinta y dos del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, fue notificado del contenido de los acuerdos pronunciados por este Juzgado los días 28 veintiocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y de la parte conducente de la resolución emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a pesar de que en el exhorto número 100/2018 se ordenó su notificación; con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicable al caso, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez, remita a su Homólogo del Estado de Quintana Roo, el exhorto número 23/2019, para que por su conducto, se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Benito Juárez, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la notificación del contenido de los acuerdos a los que se ha hecho mención, así como también de la presente determinación, insertos en el exhorto de mérito, y hecho lo anterior, se sirvan devolverlo a su lugar de origen.-----

En el mismo contexto, habida cuenta de los exhortos que fueron devueltos por la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho, adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo, así como también, por la Jueza de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se advierte que no fue posible ubicar el paradero actual de los denunciados Joaquín Guzmán Salas, Octaviana Torres González, Addy Ramírez Lara, Eric Manuel Rivero Vallado, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado, de aplicación supletoria, se les tiene como de DOMICILIO IGNORADO; por lo cual, todas las notificaciones que guarden relación con dichas personas, se harán por medio de ESTRADOS de éste Juzgado.-----

En lo que toca al denunciante Rubén Puch Cambranis, es importante destacar que en el acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se ordenó su búsqueda y localización por medio del exhorto número 102/2018, habida cuenta en el expediente original, actualmente radicado con el número 3422/1991 del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, únicamente aparece

como domicilio, el Municipio de Puerto Morelos Quintana Roo; sin embargo, a foja 158 del tomo XXVIII de la causa penal original en cita, se advierte que la ciudadana Irma Puc Valencia, exhibió el acta de defunción de su padre, el denunciante Rubén Puch Cambranis, en consecuencia, resulta innecesario girar nuevamente exhorto ordenando la colaboración de las autoridades del Estado de Quintana Roo, para la búsqueda y localización de dicha persona, por el contrario, se le tiene como fallecido, ordenando la notificación de los acuerdos y resoluciones que guarden relación con dicha persona, por medio de edictos que se publicaran por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho respecto a dicha persona.-----

Por último, habida cuenta en el exhorto que fue devuelto por el Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de Tabasco, se advierte que el denunciante Pedro David Trujillo Camacho, fue localizado en el domicilio ubicado en la colonia Florida, avenida antiguo campo de aviación, número 107 de Macuspana Tabasco, téngase dicho predio, como aquel en el que deban realizarse las notificaciones al citado Trujillo Camacho, que guarden relación con el presente asunto.-----

II) Respecto a las constancias de notificación levantadas por la actuario de la adscripción, en las que se advierte que al constituirse a los respectivos domicilios de los denunciantes: 1. Jorge Isaías Arzapalo Ortiz, 2. Norma Elide Camacho Alejos, 3. Julián Coscaya Aguilar, 4. Fidencia González Chuc, 5. Alfonso González Gómez, 6. Dominga Lucía Mex, 7. Hortencia Polanco y Herrera, 8. Irma Noemí Rivero de las Cuevas, 9. Fernando Rodríguez Ek, 10. Mario Rosado Martínez, 11. Miguel Ángel Solís Mis, 12. Isidro Villanueva Batun, 13. Silvino Zozaya Briceño; le informaron que éstos han fallecido, así como también en dichas constancias aparece el nombre de tres denunciantes, Miguel Ángel Bonilla Flores, Vicente Medina Amezcuita y Jorge Polanco Jiménez, de quienes se proporcionó información de que igualmente fallecieron; por ello, a fin de que este Juzgado tenga la certeza respecto a la información proporcionada, gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil del Estado, a fin de que en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, en su caso, remita las actas de defunción de las personas citadas con antelación.-----

III) En lo que atañe al recurso de apelación interpuesto por la denunciante Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución emitida por esta autoridad, el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en específico, en contra del resolutivo segundo del mismo, en el que se decretó la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala, actualmente denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se tiene por hecha la promoción; sin que por el momento se remita el expediente original en que se actúa, a la Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que proceda conforme a derecho respecto al recurso hecho valer por la citada Mena Villalobos; y en su oportunidad, notifíquese a la promovente, el contenido del presente acuerdo. -----

IV) Por lo que respecta a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Nelsy Francis Castillo Ancona, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, consistentes en las actas de defunción de las personas que a continuación se enuncian:-----

1. Amilcar Castillo Aguilar,
2. Augusto Maa Chale,
3. Luis Alfonso Rosado Puga,
4. Edgar Roger Álvarez Cervera,
5. Justino Góngora,
6. Amali Candelaria Parra Fuentes,
7. Irma Yolanda Moreno Rodríguez,
8. Marcelino Castro Peña,

9. Dilio Roberto Couoh Canche,
10. Lucilo Buenfil Meneses,
11. Amalia Mendoza Santoyo y
12. Jorge Jesús Pech Santiago;

Quienes fueron denunciante en el presente asunto, no es necesario pronunciarse al respecto habida cuenta en el expediente original en que se actúa ya obran agregadas las respectivas actas de defunción.-----

En lo que toca a los domicilios proporcionados por los familiares de las personas fallecidas, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en sus respectivos memoriales, teniendo por designado los domicilios que cada uno de ellos proporcionó, para los fines que procedan, por lo cual, en su oportunidad se les notificará de manera personal, únicamente la parte conducente del presente acuerdo, por carecer de personalidad en el expediente.-----

Ahora bien, por lo que atañe a los denunciante Irene Ramírez Martínez y Fidencio Ávila Dzul, téngase como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones que guarden relación con el presente asunto, el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós y 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad de Mérida.-----

Y respecto a la ciudadana Tomasa Ruby Ramírez, cabe decir, que a foja 113 del tomo I del expediente de ejecución en que se actúa, aparece en una lista de querellantes por las cuales no se condenó a los sentenciados, pago alguno en concepto de reparación de daño, absolviéndolos de dicha sanción, por lo cual, no existe motivo legal alguno para realizar las notificaciones inherentes al presente asunto, respecto a los acuerdos anteriores, únicamente el presente en su oportunidad, en el domicilio señalado, atendiendo a la promoción hecha en el memorial que fue citado en el acuerdo que nos ocupa.-----

V) Por último, es importante destacar que una vez obtenida la información solicitada al Registro Civil del Estado, y recabados los exhortos emitidos en el presente acuerdo, se procederá como corresponda respecto a las notificaciones del presente acuerdo, en los términos que se precisen, atendiendo a las consideraciones que han sido planteadas en el procedimiento de ejecución que nos atañe.-----

CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR.- DOY FE.-----

Mérida, Yucatán a 9 de agosto 2021

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL
ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 de agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSÉ TECOH,
C.P 97298

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

QUERELLANTES

- 1.- FIDENCIO AVILA DZUL
- 2.- JOSÉ POOT DOMINGUEZ
- 3.-SILVIA PIÑA ESCALANTE (O) SILVINA PIÑA ESCALANTE (O) PIÑA ESCALANTE CELIA.
- 4.- EMILIA ELENA PAT GARCÍA

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN ALIAS "JOHNNY" y Honorina Lara Trejo, como penalmente responsables de los delitos ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL. Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY", como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibieron en la secretaria de este Juzgado, los siguientes documentos:-----

1) Oficio 1158, datado el 29 veintinueve de enero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió el exhorto 101/2018, que guarda relación con el expediente de ejecución en que se actúa, sin diligenciar, por parte de la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

2) Oficio 1411 datado el 05 cinco de febrero último, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha en el oficio 100, comunicó que mediante oficio 1158 de fecha 29 veintinueve de enero último, fue devuelto el exhorto número 101/2018.-----

3) Oficio número 1541, de fecha 07 siete de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió el exhorto 103/2018, diligenciado en sus términos, por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo.-----

4) Oficio 1630, de fecha 08 ocho de febrero del año en curso, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual devolvió sin diligenciar el exhorto 104/2018, signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones del Juez de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.-----

5) Memorial suscrito por la ciudadana Martha Eugenia Mena Villalobos, de fecha 14 catorce de febrero último, por medio del cual interpone el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en el que, en la parte que interesa, "en su Considerando relativo y Resolutivo Segundo" (SIC) y por los motivos expuestos en el cuerpo de la citada resolución, se decreta la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunada, Álvaro Alfredo Romero Euan (A) "EL JHONY" y Honorina Lara Trejo, en la resolución de segunda instancia, en la cual se les consideró penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciado y/o querrellado por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique y otros, imputados por la Representación Social; exponiendo los agravios que le causa la emisión de dicha resolución.-----

6) Memorial suscrito por la ciudadana Nelsy Francis Castillo Ancona, por medio del cual, exhibió el acta de defunción de su padre Amilcar Castillo Aguilar, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 282 doscientos ochenta y dos de la calle 35 treinta y cinco por 48 cuarenta y ocho de la Unidad Habitacional Cordemex.-----

7) Memorial suscrito por Irene Ramírez Martínez, Fidencio Ávila Dzul y Tomasa Ruby Ramírez, de fecha 20 veinte de febrero de esta anualidad, por medio del cual, señalan como domicilio el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós o 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad.-----

8) Escrito datado el 20 veinte de febrero último, suscrito por la ciudadana Adriana Margarita Maa López, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Augusto Maa Chale, así como el acta de nacimiento de la dicente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 285 doscientos ochenta y cinco de la calle 5-D cinco letra "D" por 36 treinta y seis y 36-A y treinta y seis letra "A" colonia Pensiones.-----

9) Memorial fechado el 20 veinte de febrero del año que cursa, suscrito por la ciudadana María Elsa Rodríguez Anquino, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su esposo Luis Alfonso Rosado Puga, así como el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 466-D cuatrocientos sesenta y seis letra "D" de la calle 57-A cincuenta y siete letra "A" por 20 veinte y 22 veintidós de la colonia Esperanza de esta ciudad de Mérida.-----

10) Memorial fechado el 21 veintiuno de febrero último, suscrito por el ciudadano Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Edgar Roger Álvarez Cervera, así como el acta de nacimiento del cursante, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 120 ciento veinte de la calle 26 veintiséis lote 24 veinticuatro de la Privada Corozal Chuburna de esta ciudad de Mérida.-----

11) Escrito que data el 21 veintiuno de enero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana María de la Cruz Góngora Parra, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Justino Góngora así como el acta de nacimiento de la citada Góngora Parra, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 604-A seiscientos cuarenta letra "A" por 79 setenta y nueve y 89 ochenta y nueve del Centro de esta ciudad.-----

12) Memorial suscrito por la ciudadana Mónica del Socorro Alonzo Parra, de fecha 21 veintiuno de febrero último, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Amali Candelaria Parra Fuentes, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 420 cuatrocientos veinte de la calle 7 siete por 10-A diez letra "A" y 12 doce colonia Díaz Ordaz de esta ciudad.-----

13) Memorial suscrito por el ciudadano Jorge Alberto Medina Moreno, datado el 25 veinticinco de febrero del año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su madre Irma Yolanda Moreno Rodríguez, así como el acta de nacimiento del oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, como para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el predio número 260 doscientos sesenta de la calle 51 cincuenta y uno por 64 sesenta y cuatro del fraccionamiento Jacinto Canek de esta ciudad.-----

14) Memorial fechado el 25 veinticinco de febrero de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Rosalía Tello, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su esposo Marcelino Castro Peña, así como el acta de matrimonio entre ambos, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 46 cuarenta y seis número 1104 mil ciento cuatro por 63 sesenta y tres y 65 sesenta y cinco del fraccionamiento Pacabtun de esta ciudad de Mérida.-----

15) Memorial suscrito por la ciudadana Guadalupe Concepción Lara Ancona, fechado el "27 veintisiete de febrero de 2014 dos mil catorce" (SIC), por medio del cual exhibió el acta de defunción del ciudadano Dilio Roberto Couch Canche (aun cuando el memorial cita el nombre de Dilio Lara Ancona), así como también el acta de matrimonio entre ambos, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para los efectos a que haya lugar.-----

16) Memorial suscrito por la ciudadana Leticia Benigna Buenfil Medina, de fecha 01 uno del mes y año en curso, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Lucilo Buenfil Meneses, así como del acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para el efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle 28-B veintiocho letra "B" número 306 trescientos seis por 31 treinta y uno y 31-A treinta y uno letra "A" del fraccionamiento Polígono 108 de esta ciudad.----

17) Memorial de fecha 12 doce de marzo del año en curso, suscrito por Geidy Mariela Vela Mendoza, mediante el cual exhibió el acta de defunción de su madre Amalia Mendoza Santoyo, así como también el acta de nacimiento de la compareciente, expedidos por el Oficial del Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño, proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 72 setenta y dos número 602 seiscientos dos por 135 ciento treinta y cinco y 137 ciento treinta y siete de la colonia San Antonio Xluch de esta ciudad de Mérida.-----

18) Memorial fechado el 15 quince de marzo de esta anualidad, suscrito por la ciudadana Verónica del Rosario Pech Tzab, por medio del cual exhibió el acta de defunción de su padre Jorge Jesús Pech Santiago, así como el acta de nacimiento de la oferente, expedidos por el Registro Civil del Estado, para efecto de acreditar el parentesco, para obtener la sanción pecuniaria de la reparación de daño,

proporcionando como domicilio el ubicado en la calle 10 diez sin número por 15 quince y 17 diecisiete de la hacienda Ticopo de Acanceh Yucatán.-----

19) Oficio número 3092 de fecha 14 catorce de los actuales, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual devolvió debidamente diligenciado el exhorto número 109/2018 y 009/2019, que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, signado por la encargada del despacho de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los libelos de referencia, para lo que legalmente corresponda.-----

En este tenor, antes de resolver lo que corresponda respecto a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Martha Eugenia Mena Villalobos, Nelsy Francis Castillo Ancona, Irene Ramírez Martínez, Tomasa Ruby Ramírez y Fidencio Ávila Dzul, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, es importante destacar lo siguiente:-----

A) Mediante acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, fueron remitidos al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los exhortos con número 100, 101, 102, 103, 104, 108 y 109, a fin de que por ese conducto fueran enviados a los Estados de Quintana Roo, los primeros cuatro, Campeche, Ciudad de México y Tabasco, respectivamente, para su diligenciación; sin embargo, al día de hoy, no obra respuesta alguna respecto al exhorto dirigido al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo (exhorto 101/2018).-----

B) Así también, en el mismo acuerdo se giró oficio al Director del Registro Civil del Estado, a fin de que remitiera las actas de defunción de un total de 300 trescientas personas; obteniendo como resultado, que mediante oficio CJ-DRC-JUR—2515-2127-195-2018, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2018 dos mil dieciocho, el encargado del Registro Civil del Estado, remitiera un total de 224 doscientas veinticuatro actas de defunción, dividido en cinco anexos, el anexo uno, con una relación de 121 ciento veintiún nombres que son idénticos a los solicitados en el oficio 1896 de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho; el anexo dos, con un total de 09 nueve actas de defunción con más de dos registros (homónimos); el anexo tres, con un total de 24 veinticuatro actas, con “Y” copulativa y/o nombre similares a los solicitados; el anexo cuatro, la relación de registros de defunción con nombres similares a los solicitados que consta de 70 setenta actas de defunción; por último, como anexo cinco, un listado de registros de defunción no encontrados, consistente en 83 ochenta y tres nombres; por lo cual, y por los motivos expuestos en el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero del año en curso, se tuvieron como fallecidos, al total de las personas enlistadas en el mismo, ordenando la notificación en lo que atañe a los fallecidos, por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado.-----

C) De la misma manera, se ordenó la búsqueda y localización de un total de 413 cuatrocientas trece personas, por ser de domicilio ignorado, girando los oficios respectivos a las siguientes instituciones: Policía Estatal de Investigación de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, al H. Ayuntamiento de Mérida; y aun cuando no fue posible lograr la localización de todas las personas que aparecen como de domicilio ignorado, de los datos proporcionados por las dependencias a las que se ha hecho mención se advirtieron como nuevos domicilios, el de 122 ciento veintidós querellantes, por lo cual se ordenó la notificación a cada uno de ellos, de los acuerdos y resoluciones que guarda relación con el presente procedimiento de ejecución. Sin embargo, de las constancias levantadas por la actuaría de la adscripción se advierte que del total de 122 ciento veintidós personas, 13 trece de ellas fallecieron, 53 cincuenta y tres fueron nuevamente de domicilio ignorado y únicamente fue posible notificar 56 cincuenta y seis querellantes.-----

Bajo tales condiciones, a fin de continuar con la secuela procedimental en autos del expediente de ejecución en que se actúa, se tiene a bien acordar lo siguiente:

I) En lo que atañe al oficio 1158 que fue remitido por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el que se devolvió sin diligenciar, el exhorto número 101/2018, cabe decir, que dicho exhorto fue dirigido al Juez de Ejecución Penal en turno, que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos que guardan relación con el expediente de ejecución en que se actúa, a los ciudadanos Humberto Camargo Campos, Rosalía Morales Meneses, Mildred del Socorro Vivas Anduze, Jacobo Alfredo Poot Caamal y Adalia Villanueva Sabatini, sin embargo, del contenido del mismo se advierte que dicho exhorto

fue recepcionado en la ciudad de Cancún Quintana Roo, plasmando en el acta circunstanciada suscrita por el Notificador del Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo que no fue posible llevar a cabo la notificación al querellante Joaquín Guzmán Salas, en virtud de que el domicilio proporcionado carece de una región o supermanzana, lo que es necesario para ubicar el domicilio; sin que al día de hoy obre información alguna respecto a las notificaciones ordenadas de las personas que tienen su domicilio en el Municipio de Cozumel Quintana Roo; en tal virtud, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adjuntando nuevamente el exhorto número 101/2018, para que a su vez lo remita a su homólogo en el Estado de Quintana Roo, para que por su conducto se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Cozumel Quintana Roo, a fin de notificar a las personas citadas con antelación (5 personas), que tienen su domicilio en dicho Municipio, y diligenciado que sea, como se ha solicitado, se sirva devolverlo a su lugar de origen.-----

Así también por cuanto al día de hoy no obra documento alguno en el que conste que el denunciante Ramón Alonzo Canche, quien tiene su domicilio en la calle punta molas, manzana 10 diez, lote 19-B diecinueve letra "B", supermanzana 32 treinta y dos del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, fue notificado del contenido de los acuerdos pronunciados por este Juzgado los días 28 veintiocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y de la parte conducente de la resolución emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, a pesar de que en el exhorto número 100/2018 se ordenó su notificación; con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicable al caso, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez, remita a su Homólogo del Estado de Quintana Roo, el exhorto número 23/2019, para que por su conducto, se sirva remitirlo al Juez de Ejecución que ejerza jurisdicción en el Municipio de Benito Juárez, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la notificación del contenido de los acuerdos a los que se ha hecho mención, así como también de la presente determinación, insertos en el exhorto de mérito, y hecho lo anterior, se sirvan devolverlo a su lugar de origen.-----

En el mismo contexto, habida cuenta de los exhortos que fueron devueltos por la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Juez de Despacho, adscrita al Juzgado de Ejecución Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún Quintana Roo, así como también, por la Jueza de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, se advierte que no fue posible ubicar el paradero actual de los denunciados Joaquín Guzmán Salas, Octaviana Torres González, Addy Ramírez Lara, Eric Manuel Rivero Vallado, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado, de aplicación supletoria, se les tiene como de DOMICILIO IGNORADO; por lo cual, todas las notificaciones que guarden relación con dichas personas, se harán por medio de ESTRADOS de éste Juzgado.-----

En lo que toca al denunciante Rubén Puch Cambranis, es importante destacar que en el acuerdo de fecha 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se ordenó su búsqueda y localización por medio del exhorto número 102/2018, habida cuenta en el expediente original, actualmente radicado con el número 3422/1991 del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, únicamente aparece como domicilio, el Municipio de Puerto Morelos Quintana Roo; sin embargo, a foja 158 del tomo XXVIII de la causa penal original en cita, se advierte que la ciudadana Irma Puc Valencia, exhibió el acta de defunción de su padre, el denunciante Rubén Puch Cambranis, en consecuencia, resulta innecesario girar nuevamente exhorto ordenando la colaboración de las autoridades del Estado de Quintana Roo, para la búsqueda y localización de dicha persona, por el contrario, se le tiene como fallecido, ordenando la notificación de los acuerdos y resoluciones que guarden relación con dicha persona, por medio de edictos que se publicaran por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho respecto a dicha persona.-----

Por último, habida cuenta en el exhorto que fue devuelto por el Juez de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado de Tabasco, se advierte que el denunciante Pedro David Trujillo Camacho, fue localizado en el domicilio ubicado en la colonia Florida, avenida antiguo campo de aviación, número 107 de Macuspana Tabasco, téngase dicho predio, como aquel en el que deban realizarse las notificaciones al citado Trujillo Camacho, que guarden relación con el presente asunto.-----

II) Respecto a las constancias de notificación levantadas por la actaria de la adscripción, en las que se advierte que al constituirse a los respectivos domicilios de los denunciados: 1. Jorge Isaías Arzapalo Ortiz, 2. Norma Elide Camacho Alejos, 3. Julián Coscaya Aguilar, 4. Fidencia González Chuc, 5. Alfonso González Gómez, 6. Dominga Lucía Mex, 7. Hortencia Polanco y Herrera, 8. Irma Noemí Rivero de las Cuevas, 9. Fernando Rodríguez Ek, 10. Mario Rosado Martínez, 11. Miguel Ángel Solís Mis, 12. Isidro Villanueva Batun, 13. Silvino Zozaya Briceño; le informaron que éstos han fallecido, así como también en dichas constancias aparece el nombre de tres denunciados, Miguel Ángel Bonilla Flores, Vicente Medina Amezcuita y Jorge Polanco Jiménez, de quienes se proporcionó información de que igualmente

fallecieron; por ello, a fin de que este Juzgado tenga la certeza respecto a la información proporcionada, gírese atento oficio a la Directora del Registro Civil del Estado, a fin de que en el término de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del oficio correspondiente, en su caso, remita las actas de defunción de las personas citadas con antelación.-----

III) En lo que atañe al recurso de apelación interpuesto por la denunciante Martha Eugenia Mena Villalobos, en contra de la resolución emitida por esta autoridad, el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en específico, en contra del resolutivo segundo del mismo, en el que se decretó la extinción por prescripción, de la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunadamente ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 11 once de octubre de 2000 dos mil, pronunciado por la entonces denominada Primera Sala, actualmente denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 103/2000, que modificó la diversa de primer grado dictada en autos de la causa penal 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se tiene por hecha la promoción; sin que por el momento se remita el expediente original en que se actúa, a la Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que proceda conforme a derecho respecto al recurso hecho valer por la citada Mena Villalobos; y en su oportunidad, notifíquese a la promovente, el contenido del presente acuerdo. -----

IV) Por lo que respecta a las documentales que fueron exhibidas por los ciudadanos Nelsy Francis Castillo Ancona, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, consistentes en las actas de defunción de las personas que a continuación se enuncian:-----

1. Amilcar Castillo Aguilar,
2. Augusto Maa Chale,
3. Luis Alfonso Rosado Puga,
4. Edgar Roger Álvarez Cervera,
5. Justino Góngora,
6. Amali Candelaria Parra Fuentes,
7. Irma Yolanda Moreno Rodríguez,
8. Marcelino Castro Peña,
9. Dilio Roberto Couoh Canche,
10. Lucilo Buenfil Meneses,
11. Amalia Mendoza Santoyo y
12. Jorge Jesús Pech Santiago;

Quienes fueron denunciantes en el presente asunto, no es necesario pronunciarse al respecto habida cuenta en el expediente original en que se actúa ya obran agregadas las respectivas actas de defunción.-----

En lo que toca a los domicilios proporcionados por los familiares de las personas fallecidas, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en sus respectivos memoriales, teniendo por designado los domicilios que cada uno de ellos proporcionó, para los fines que procedan, por lo cual, en su oportunidad se les notificará de manera personal, únicamente la parte conducente del presente acuerdo, por carecer de personalidad en el expediente.-----

Ahora bien, por lo que atañe a los denunciantes Irene Ramírez Martínez y Fidencio Ávila Dzul, téngase como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones que guarden relación con el presente asunto, el ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós y 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad de Mérida.-----

Y respecto a la ciudadana Tomasa Ruby Ramírez, cabe decir, que a foja 113 del tomo I del expediente de ejecución en que se actúa, aparece en una lista de querellantes por las cuales no se condenó a los

sentenciados, pago alguno en concepto de reparación de daño, absolviéndolos de dicha sanción, por lo cual, no existe motivo legal alguno para realizar las notificaciones inherentes al presente asunto, respecto a los acuerdos anteriores, únicamente el presente en su oportunidad, en el domicilio señalado, atendiendo a la promoción hecha en el memorial que fue citado en el acuerdo que nos ocupa.-----

V) Por último, es importante destacar que una vez obtenida la información solicitada al Registro Civil del Estado, y recabados los exhortos emitidos en el presente acuerdo, se procederá como corresponda respecto a las notificaciones del presente acuerdo, en los términos que se precisen, atendiendo a las consideraciones que han sido planteadas en el procedimiento de ejecución que nos atañe.-----

CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 346/2011, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY", como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Teresa Díaz López, David Álvarez Cervera, Audomaro Francisco Zetina García y otros; se recibieron en la secretaria de este Juzgado, los siguientes documentos:-----

a) Oficio CJ-DRC-JUR-1111-1001-0023-2019, datado el 02 dos de los actuales, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 474/2019 adjuntó un total de quince actas de defunción, comunicando que por lo que respecta al ciudadano Mario Rosado Martínez, no se encontró registro de defunción.-----

b) Oficios 3945 y 4112, datados el 02 dos y cinco de abril del año en curso, suscritos por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio de los cuales, en el primero, devolvió sin diligenciar, la Juez de Despacho del Sistema Penal Acusatorio, adscrita a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial, el exhorto número 102/2018, que guarda relación con el expediente de ejecución en que se actúa; y en el segundo comunicó que el exhorto número 104/2018, fue devuelto por medio del oficio 1630.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los libelos de referencia, para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, tomando en consideración que la Directora del Registro Civil del Estado, adjuntó la certificación de datos del fallecimiento de los ciudadanos Jorge Isaías Arzápalo Ortiz, Norma Elide Camacho Alejos, Julián Cosgaya Aguilar, Fidencia González Chuc, Alfonso González Gómez, Dominga Lucia Mex Mex, Hortencia Polanco y Herrera, Irma Noemí Rivero de las Cuevas, Fernando Rodríguez Ek, Miguel Ángel Solís Mis, Isidro Villanueva Batun, Silvino Zozaya Briceño, Miguel Ángel Bonilla Flores, Vicente Medina Amézquita y Jorge Ramón Polanco y Jiménez, quienes en su oportunidad fueron denunciantes en la causa penal que se instruyó en contra de ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUAN (A) "EL JHONNY" Y HONORINA LARA TREJO, como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, se les tiene como fallecidas. En tal virtud, con fundamento en los artículos 37 treinta y siete del Código Penal del Estado, y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de la adscripción, a notificar por MEDIO DE EDICTOS, que se publicaran por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a ello, respecto a las personas citadas con antelación, el contenido de los acuerdos que fueron pronunciados el 28 veintiocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, la parte conducente de la resolución emitida el 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, así como también el presente acuerdo.-----

En lo que atañe al ciudadano Mario Rosado Martínez, si bien es cierto, la titular del Registro Civil del Estado comunicó que en la base de datos de la dependencia a su cargo no obra registro de defunción de dicha persona, también lo es, que la actuario adscrita a este Juzgado, al momento de llevar a cabo la notificación ordenada en autos fue informada del fallecimiento del denunciante, tal como se advierte de la constancia respectiva, sin que obtuviera mayores informes al respecto, sin embargo, a lo largo del procedimiento de ejecución en que se actúa y hasta el momento en que se resuelve, no existe dato alguno que demuestre lo contrario, por lo cual, dada la información aportada por el actuario de la adscripción, se tiene al denunciante Mario Rosado Martínez, como fallecido, en tal virtud, procédase en

los términos citados en el párrafo que antecede, respecto a las notificaciones que guarden relación con el citado denunciante.-----

Ahora bien, respecto al contenido del exhorto número 102/2018, que fue devuelto por la Juez de Despacho del Sistema Penal Acusatorio adscrita a los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad Quintana Roo, en el que advirtió que no fue posible ordenar la búsqueda y localización del domicilio del denunciante Rubén Puc Cambranis, en virtud de que dicha autoridad no está facultada para realizar actos de investigación; quien resuelve considera que no es necesario realizar pronunciamiento alguno al respecto en virtud de que en la causa penal original, obra copia certificada del acta de defunción del denunciante Ruben Puch Cambranis, por lo cual, las notificaciones que guarden relación con dicha persona, deberán realizarse por medio de edictos, tal como se determinó en el acuerdo pronunciado el 27 veintisiete de marzo último.-----

En otro orden de ideas, continuando con la secuela procedimental que nos ocupa, en el expediente de ejecución iniciado con motivo de las sanciones penales y medidas de seguridad impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán y otra, como penalmente responsable de los delitos de ACUMULADOS DE FRAUDE, esta autoridad procede a resolver como corresponda respecto a las consideraciones que han sido planteadas en el procedimiento que nos atañe, como a continuación se enuncia:-----

1. Mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero del año en curso, se agregaron a la carpeta de ejecución número 346/2011, los memoriales suscritos por el ciudadano José Alfredo Hidalgo Márquez, Apoderado Legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo a sus Ahorradores (FIPAGO), y por la Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en los cuales, respectivamente, interpusieron el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, en la que se decretó la prescripción de las sanciones pecuniaria de multa y de reparación de daño, impuestas a Álvaro Alfredo Romero Euán y otra, en la sentencia ejecutoriada dictada en su contra; así como también, los denunciantes María de Fátima Chim Uh y José Lázaro Chan Uribe, interpusieron el recurso de apelación en contra del referido fallo, tal como se advirtió de las cédulas de notificación datadas el 07 siete de marzo de 2018 dos mil dieciocho, que obran en el tomo III del expediente de ejecución en que se actúa.-----

Por otro lado, en acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, se agregó el memorial suscrito por la denunciante Martha Eugenia Mena Villalobos, por medio del cual interpuso el recurso de apelación en contra de la citada resolución de fecha 06 seis de febrero de 2018 dos mil dieciocho.-----

Bajo tales condiciones, con fundamento en los diversos 40 cuarenta, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, proceda la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, a remitir el expediente original en que se actúa, a la Magistrada Presidenta de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que proceda conforme a derecho respecto al recurso hecho valer por las partes citadas con antelación, una vez realizadas las notificaciones respectivas.-----

En tal virtud, comisionese a la actuario de la adscripción, a fin de que notifique a los denunciantes María de Fátima Chim Uh, José Lázaro Chan Uribe y Martha Eugenia Mena Villalobos, el contenido del acuerdo emitido el 18 dieciocho de enero del año en curso (a los dos primeros) y a la citada Mena Villalobos, el acuerdo emitido el 27 veintisiete de marzo último, así como también, el contenido del presente acuerdo.-----

De la misma manera, notifíquese al ciudadano José Alfredo Hidalgo Márquez, Apoderado Legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo a sus Ahorradores (FIPAGO), el contenido de los acuerdos pronunciados el 18 dieciocho de enero del año en curso, así como también del presente acuerdo, por medio de oficio dirigido al Apoderado Legal, de la fiduciaria en cita.-----

2. En el acuerdo de fecha 18 dieciocho de enero de esta anualidad, quedó establecido que un total de 300 trescientas personas, que fueron denunciantes en el procedimiento penal instado en contra de Álvaro Alfredo Romero Euán, han fallecido.-----

Por su parte, en el presente proveído, se determinó que 16 dieciséis personas, además del ciudadano Ruben Puch Cambranis, también fallecieron; por lo cual, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de este Juzgado, a notificar el contenido del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último y el presente acuerdo, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a ello, respecto de las personas fallecidas y de las que cuenten con domicilio, igualmente, notifíquese en el mismo.-----

De la misma manera, en términos de lo establecido en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo de esta anualidad, en lo que toca a los domicilios proporcionados por los ciudadanos Nelsy Francis Castillo Ancona, Adriana Margarita Maa López, María Elsa Rodríguez Anquino, Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, María de la Cruz Góngora Parra, Mónica del Socorro Alonzo Parra, Jorge Alberto Medina Moreno, Rosalía Tello, Guadalupe Concepción Lara Ancona, Leticia Benigna Buenfil Medina, Geidy Mariela Vela Mendoza y Verónica del Rosario Pech Tzab, familiares de los denunciantes Amilcar Castillo Aguilar, Augusto Maa Chale, Luis Alfonso Rosado Puga, Edgar Roger Álvarez Cervera, Justino Góngora, Amali Candelaria Parra Fuentes, Irma Yolanda Moreno Rodríguez, Marcelino Castro Peña, Dilio Roberto Couoh Canche, Lucilo Buenfil Meneses, Amalia Mendoza Santoyo y Jorge Jesús Pech Santiago (fallecidos); proceda el actuario de la adscripción, a notificar únicamente la parte conducente del citado acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último, así como de la presente determinación, en los domicilios proporcionados en sus respectivos memoriales que obran agregados en el tomo XII doce del expediente de ejecución en que se actúa.-----

3. En lo que atañe a las personas que resultaron ser de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, proceda el actuario de la adscripción, a notificar el contenido del presente acuerdo, por medio de ESTRADOS de este Juzgado.-----

Cabe destacar que por el mismo medio, deberá notificarse a los denunciantes Joaquín Guzmán Salas, Octaviana Torres González, Addy Ramírez Lara y Eric Manuel Rivero Vallado; habida cuenta en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último quedó establecido que dichas personas son de domicilio ignorado.-----

4. En lo que toca a las personas que fueron localizadas, proceda la acturia de la adscripción, a notificar el contenido del presente acuerdo, en los domicilios respectivos.-----

5.- En lo que atañe a los denunciantes Irene Ramírez Martínez y Fidencio Ávila Dzul, notifíquese el contenido del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso, y la presente determinación, en el domicilio ubicado en la calle 71-B setenta y uno letra "B" número 413 cuatrocientos trece por 22 veintidós y 24 veinticuatro de la colonia Azcorra de esta ciudad de Mérida.-----

6. Así también, en lo que atañe a la ciudadana Tomasa Ruby Ramírez, en respuesta a la promoción hecha en el memorial de fecha 20 veinte de febrero de esta anualidad, notifíquese únicamente la parte conducente del acuerdo de fecha 27 veintisiete de marzo último, en el que se hace mención que a foja 113 del tomo I del expediente de ejecución en que se actúa, dicha persona aparece en una lista de querellantes por las cuales no se condenó a los sentenciados, pago alguno en concepto de reparación de daño, absolviéndolos de dicha sanción, por lo cual, no existe motivo legal alguno para realizar demás notificaciones.-----

7. De la misma manera y por cuanto ha quedado establecido que los denunciantes Elide Anduze Gómez y Pedro David Trujillo Camacho, tienen su domicilio, la primera, en Macuhtepec número 48 cuarenta y ocho, colonia Campestre-Churubusco de la ciudad de México, y el segundo, en la colonia Florida, avenida antiguo campo de aviación, número 107 de Macuspana Tabasco; con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicable al caso, gírese atento oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que a su vez, remita a sus Homólogos en la Ciudad de México y de Tabasco, los exhortos con número 32/2019 y 33/2019, para que por su conducto, se sirva remitirlo a los Jueces de Ejecución que ejerzan jurisdicción en la ciudad de México y en Macuspana Tabasco, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene la notificación del contenido del presente acuerdo, inserto en los respectivos exhortos, y hecho lo anterior, se sirvan devolverlo a su lugar de origen.-----

8. Por último, habida cuenta obra en resguardo de este Juzgado de Ejecución, los tomos originales de la causa penal original número 797/1991 que tiene acumuladas las causas penales 915/1991, 1058/1991 y 52/1992 del extinto Juzgado Tercero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, radicadas posteriormente en el Juzgado Cuarto del mismo ramo bajo el rubro 1417/1991 y actualmente en el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 3422/1991, específicamente los tomos que van del número I al número XXVII, y en copia certificada los tomos con número XXVIII, XXIX y XXX; no existiendo motivo legal alguna para que continúen en resguardo de este Tribunal, en virtud de que fueron solicitados al Juzgado de origen, para resolver lo que corresponda respecto a la reparación de daño a la que fueron condenados a pagar ÁLVARO ALFREDO ROMERO EUÁN, alias "EL JHONNY" y HONORINA LARA TREJO, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia dictada en su contra, como penalmente responsables del delito de ACUMULADOS DE FRAUDE, denunciados por Manuel Jesús Mendoza Sánchez, Sofía del Socorro García Manrique de Caamal, Jorge Ariel Guzmán Salas, Teresa Díaz de López, David Álvarez Cervera y otros; devuélvanse los tomos de referencia, en sus respectivos folios, mediante oficio dirigido al titular del Juzgado Segundo

Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, reiterando que del total de los treinta tomos, veintisiete son originales y los tres últimos tomos, fueron remitidos en copia fotostática debidamente certificada.-----

NOTIFÍQUESE en los términos del presente acuerdo y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR..- DOY FE.-----

Mérida, Yucatán a 9 de agosto 2021

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL
ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 de agosto de 2021.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

A QUIÉN TENGA DERECHO CON RESPECTO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO A QUE FUE CONDENADO EL SENTENCIADO GUALBERTO NOVELO SANTOS (ALIAS) "CABALLO" EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

En el expediente número 19/2017 J1ES, derivado de la causa penal número 135/2002 que se siguió ante el Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado en contra de SENTENCIADO GUALBERTO NOVELO SANTOS homicidio calificado (cometido en la persona que en vida respondió al nombre de María Elisa Novelo Casanova) y ROBO denunciado por María del Carmen Novelo Casanova e imputados por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 4 cuatro de agosto del 2021 dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Los autos y constancias que integran el presente expediente y habida cuenta que mediante proveído de fecha 11 once de mayo del 2021 dos mil veintiuno, mismo que obra a fojas 356 y 357 del presente asunto, se agregó el escrito de fecha 20 veinte de abril del 2021 dos mil veintiuno, presentado a través del correo electrónico institucional el 20 veinte de abril del propio año, por la licenciada en derecho Jacinta del Socorro Miranda Caballero, en su carácter de defensora particular del sentenciado Gualberto Novelo Santos, por medio del cual interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 7 siete de abril del 2021 dos mil veintiuno, emitida por esta autoridad, en el presente asunto, en la que se determinó que NO ES PROCEDENTE DARLE TRÁMITE AL BENEFICIO DE LIBERTAD ANTICIPADA del sentenciado GUALBERTO NOVELO SANTOS (ALIAS) "CABALLO", instado por dicha, respecto a la sanción privativa de libertad impuesta a dicho sentenciado en la sentencia de segunda instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del 2004 dos mil cuatro, emitida por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del Toca Penal 1490/2003, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO (cometido en la persona de María Elisa Novelo Casanova) y del delito de ROBO, denunciados el primero por María del Carmen Novelo Casanova y el segundo delito en su tiempo por la hoy occisa y que le imputó la representación social, misma que modificó la sentencia de fecha 29 veintinueve de octubre del 2003 dos mil tres, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 135/2002. -----

Atento al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la licenciada en derecho Jacinta del Socorro Miranda Caballero, en su carácter de defensora particular del sentenciado Gualberto Novelo Santos, con fundamento en el artículo 134 ciento treinta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal, córrase traslado a las partes (sentenciado Gualberto Novelo Santos, al agente del ministerio público adscrito al

juzgado de origen y al licenciado en derecho Rodrigo Alejandro Guerrero Tzakum, asesor jurídico de la persona o las personas que tienen derecho a la reparación del daño a que fue condenado dicho sentenciado), motivo por el cual instrúyase a la actuaria judicial que en el acto de la notificación, les entregue (física o virtualmente) copia certificada del escrito de apelación para que en el plazo de 3 tres días manifiesten los que a su derecho convenga, y en su caso, ejerciten su derecho de adhesión; y por cuanto de los presentes autos se aprecia que la denunciante María del Carmen Novelo Casanova falleció desde el 21 veintiuno de noviembre del 2015 dos mil quince, en consecuencia, se comisiona a la actuaria judicial de la adscripción, a fin de que le corra traslado de dicho escrito para los efectos antes establecidos, a quien acredite tener derecho a la reparación del daño en este asunto, en el domicilio que aquella habitaba y mediante edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, en los términos del numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria; y realizado lo anterior, dentro del término legal señalado para ello, remítase al Magistrado Presidente de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el expediente original en que se actúa. -----

Asimismo, con fundamento en los numerales 15 quince, fracción XI décima primera y 121 ciento veintiuno de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, gírense atentos oficios al Director de Ejecución del Estado y al Director del Centro de Reinserción Social Sur del Estado, con sede en Tekax, Yucatán, a este último mediante el correo electrónico ceresotekax@hotmail.com, solicitándosele el acuse respectivo, corriéndoles traslado de la promoción hecha por la defensa, para que, en el plazo de 3 tres días manifiesten lo que a su derecho convenga, y en su caso, ejerciten el derecho de adhesión. -----

Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis aislada número 224458, visible a página 126 del Tomo VI, Segunda Parte-1, Julio-Diciembre de 1990, sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, con el rubro y texto siguientes: "DAR VISTA Y CORRER TRASLADO, DIFERENCIAS Y PRECISIONES. Un pulcro manejo de ambos conceptos, basado en las enseñanzas que la doctrina proporciona, lleva a concluir que, por lo primero, se debe entender que la promoción o diligencia de que se trate, se quede en los autos del juicio para que de ella se enteren las partes; por lo segundo (correr traslado), se significa que la obligación de entregar, por el conducto legalmente apropiado, copia de la promoción a la contraria para que la conozca y responda, si así conviene a su interés de parte procesal". -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencias del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Actuaria que autoriza y da fe, en funciones del Secretario de Acuerdos por sus vacaciones, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Cristina Yazmin Peña Gio. Lo certifico. -----

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos y aplicando supletoriamente los artículos 82 Y 83 OCHENTA Y TRES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN VIGOR.- DOY FE.-----

MERIDA, YUCATAN A 6 DE AGOSTO DE 2021

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 12, 13 y 16 de agosto de 2021.

EL EMPLAZAMIENTO

SERVICIOS JURÍDICOS Y PERICIALES DE ORIENTE
Calle: 41 N° 230 letra G entre 48 y 50 CENTRO

VALLADOLID, YUCATÁN
TEL.CEL. 9851082125 y 9999580969
C. JUEZ PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

PRESENTE.

LICENCIADA JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO, del generales conocidas en las autos del expediente marcado con el número 19/2017 JIES que dio inicio a la ejecución de la sentencia dictada en contra de mi defendido GUALBERTO NOVELO SANTOS en la causa penal 135/2002 por el delito de

HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO EN LA PERSONA DE QUIEN EN VIDA LLEVO EL NOMBRE DE MARIA ELISA NOVELO CASANOVA), Y ROBO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN NOVELO CASANOVA e imputados por la Representación Social, con el debido que usted se merece comparezco a exponer.

Con mi carácter de defensora particular del sentenciado en cita, vengo por medio de este escrito a fin de interponer en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 7 siete de abril del año 2021 en la cual por las razones y fundamento que en la misma aparece determino en primer lugar que no es procedente dar trámite a la petición de libertad anticipada solicitado por la suscrita en favor de mi defendido antes mencionado y segundo lugar manifiesta que se han tomado las medidas de higiene y sanitarias que actualmente se realizan dentro del centro penitenciario con el fin de salvaguardar a la población interna en ese centro penitenciario, no obstante lo diligente de la resolución, esta defensa no se encuentra de acuerdo con la determinación del juez de ejecución en cita por lo que en este acto interpongo el recurso de apelación a que se refieren los numerales 131 y 132 de la Ley Nacional de ejecución penal, cabe hacer mención que el presente recurso que interpongo se encuentra como ya señale en tiempo y forma toda vez que la misma resolución me fue notificada el día de ayer mediante WhatsApp al número telefónico 9992426556 toda vez que a pesar de que me fue informado que se me había mandado a mi correo electrónico, la dirección a la que se envió se encontraba incorrecta pues si bien fue mandado al correo que tengo vinculado para notificaciones una letra no coincidía por lo tanto la notificación la recibí por la vía mencionada el día de ayer, y a la fecha de la interposición de este recurso aún están transcurriendo los tres días a que se refiere la citada ley de la materia, de igual manera esta defensa por cuanto de los numerales 133, 134 y 135 de la ley invocada, siempre relacionados con el recurso de apelación no establecen ningún tipo de formalidades, ni momentos en los cuales se deban expresar los agravios respectivos en tales circunstancias esta defensa considera pertinente expresar en este libelo los agravios que le causa a mi defendido la resolución que impugno.

Son dos puntos que generan la negativa de dar trámite a mi solicitud, uno de ellos establece que no se cumplen con todos y cada uno de los requisitos que establece el numeral 141 de la ley nacional de ejecución penal y que establece que se debe cumplir con la reparación del daño es en ese sentido que el juez de ejecución señala que el pago de aquella sanción pecuniaria no ha sido satisfecha y que tampoco existe constancia alguna en la que la agraviada se haya dado por reparada de los daños ocasionados, sin embargo también se puede observar que en su resolución dice que no obra en autos cantidades exhibidas por parte del sentenciado o un tercero en dichos conceptos, de igual manera no existe depósito o garantía suficiente que permita cubrir la mencionada reparación del daño; por otro lado establece palabras más palabras menos que los argumentos que esgrimí respecto al Sars-cov2 (COVID 19) ya han tomado las medidas del caso, puesto que se han implementado para evitar su propagación dentro del reclusorio donde se encuentra y que es sin duda alguna la autoridad penitenciaria el garante de su integridad.

Esta defensa no comparte los criterios señalados por el juzgador de ejecución sobre todo que en su primer punto pues establece que no es procedente darle trámite a mi solicitud al no reunirse uno de los requisitos establecidos en el numeral 141 de la ley de la materia, lo cual hace pensar a esta defensa que todos los demás si se colmaron en tales condiciones la negativa de dar trámite al beneficio solicitado es violatoria de los derechos del sentenciado, pues basta repasar la primera parte del artículo 141 multi mencionado que señala. "el otorgamiento de la libertad anticipada extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado". Solamente persistirán en su caso, las medidas de seguridad o sanciones no privativas de libertad que se hayan determinado en la sentencia correspondiente. En la interpretación de este párrafo entendemos que la extinción de la pena de prisión es algo muy diferente a las sanciones no privativas de libertad, esto es que de otorgarse la libertad anticipada solicitada se extinguiría la pena de prisión sin embargo esto en nada afecta el derecho que tiene la víctima de cobrar el pago de la reparación del daño, pues según lo que se entiende de la lectura de dicho párrafo las sanciones no privativas de libertad es decir las sanciones pecuniarias prevalecen y continúan en todo su vigor, por ende esta defensa considera que no se vulnera el derecho humano de la víctima del cobro del pago de la reparación del daño, puesto que aun quedara vigente para que haga valer sus derechos por las vías correspondientes, toda vez que incluso la Ley de Víctimas del Estado señala que si el sentenciado no cuenta con medios para el pago de la misma, la víctima puede formar parte de un listado para que dicho pago de resultar procedente lo haga el Estado por conducto de la Fiscalía General del Estado.

Por otra parte, es indudable que el juez de ejecución no realizo el estudio PROHOMINE que establece la ley fundamental, esto en virtud de que su propia ley de Nacional de Ejecución Penal en su artículo 151 de aplicación analógica a este caso por tratarse de beneficios por conceder señala en su parte conducente que si el sentenciado no cuenta con medios inmediatos para el pago de la reparación del daño este deberá presentar una caución suficiente para cumplir con la obligación. Pero de manera específica dicho

numeral continúa diciendo "En ningún caso una persona sentenciada potencialmente beneficiaria de la determinación de preliberación podrá permanecer en prisión por escasez de recursos económicos, para lo cual podrán aplicarse los mecanismos alternativos o procedimientos de justicia restaurativa que correspondan...". En este sentido si para el caso de la preliberación se dan otro tipo de oportunidades y no es indispensable el pago de dicha reparación para otorgarlo es indudable que no debe en el caso que nos ocupa ser determinante para negarle que se le dé el trámite y que le dé la oportunidad a mi defendido en su caso si así lo considera formular un plan de pagos respecto de las cantidades sentenciados como pago de la reparación de daño.

Aún más el numeral 198 de dicha Ley Nacional de Ejecución Penal cuando habla de las reglas comunes a la reparación del daño establece toda persona sentenciada, candidata a disfrutar de alguna medida de libertad condicionada o libertad anticipada sustitución o suspensión temporal de la pena, contempladas en este título deberá asegurar el cumplimiento del pago de la reparación del daño, es decir asegurar, no dice realizar el pago, por una parte y por la otra, otorga facultades al Juez de ejecución a fin de que incluso le imponga una garantía para asegurar su pago, pero en lo sustancial dice En ningún caso una persona sentenciada, potencialmente beneficiaria de una medida de libertad condicionada o anticipada podrá permanecer en prisión por escasez de recursos económicos para lo cual podrán aplicarse los mecanismos alternativos o procedimientos, de justicia restaurativa que correspondan. En tales circunstancias es ilegal que el Juez de ejecución por el simple hecho del impago de la reparación daño niegue el trámite de la libertad anticipada que se instó, habida cuenta que no tomo las medidas del caso a fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en el numeral 198 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y al no haberlo hecho hace que las medidas como la que se promovió sean elitistas esto es, solo puedan gozar de ellas las personas que cuentan con el dinero suficiente para pagar la reparación del daño y si se toma ese criterio estaría haciendo nugatorio el derecho que otros sentenciados puedan tener como potencialmente beneficiarios de algún tipo de estas medidas como la que se promovió en favor de mi defendido, en este sentido se expresan los agravios por parte de esta defensa solicitando al Juez del conocimiento que corra los traslados de rigor y remita dentro del término que señala la ley de la materia las constancias relativas al Tribunal de Alzada, a fin de sustanciar el recurso que se interpone en esta vía, por otra parte, y una vez que se haya admitido el recurso a que me refiero solicito al Tribunal de Alzada revoque la resolución impugnada y ordene al Juez de ejecución del trámite que corresponda a mi solicitud de libertad anticipada promovida a favor de mi defendido.

Por ultimo cabe señalar que en la parte conducente de la resolución impugnada el juez de ejecución hace un análisis de que la reparación de daño no se encuentra prescrita y llama la atención que diga el jurista que se han hecho innumerables requerimientos de cobro por lo que se refiere a la reparación de daño a la autoridad hacendaria y el ultimo requerimiento de cobro lo hizo en el mes de febrero del año en curso y que por lo tanto apenas han transcurrido dos meses y días y por esa razón no corre el termino de prescripción, al respecto es importante destacar que nos encontramos en un procedimiento de ejecución de sentencia y la prescripción de las sanciones se encuentran reguladas en el código penal del Estado en vigor específicamente nos avocaremos al análisis de los artículos 129, 130, y 132 todos del código punitivo invocado; el primero de aquellos numerales nos dice los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquel en que el condenado se sustraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria. Del articulo anteriormente señalado se observan dos condiciones para que inicie el conteo de la prescripción de la sanción, 1.- Que el sentenciado quede prófugo cuando su sanción sea privativa de libertad y 2.- Que cause ejecutoria la sentencia tratándose de otro tipo las sanciones; el artículo 130 ya invocado nos dice la sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte más de su duración, pero nunca será menor a tres años y en la parte conducente del numeral 132 ciento treinta y dos dice: la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación de daño prescribirá en cinco en consecuencia y en la debida interpretación de estos tres numerales tenemos que la reparación del año prescribe en cinco años y que el termino de prescripción em 'pieza a correr cuando la sentencia queda firme o es decir causa estado, en el caso que nos ocupa la sentencia dictada a mi defendido quedo firme en fecha 20 veinte de marzo del año 2009 dos mil nueve por resolución dictada por el Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Juicio de Amparo directo número 370/2008 en el cual la justicia de la Unión no amparo a mi defendido en contra de la sentencia dictada en fecha 18 de mayo de 2004 por la entonces Primera Sala del Tribunal superior de Justicia del Estado en el toca penal 1490/2003, por lo que de la fecha en que causo estado aquella sentencia en la cual se condenó a pagar daños a mi defendido hasta la presente fecha han transcurrido doce años habiéndose surtido la condición sine canon que es que aquella este firme y se ha rebasado con ventaja el plazo de cinco años a que se refiere el artículo 132 del cuerpo de leyes invocado, razón por la cual también impugno la negativa de prescripción a que hizo referencia el juez de ejecución y pido que sea revocada y en su lugar se decrete que ha operado la prescripción de la

sanción pecuniaria consistente en la reparación de daño por los agravios expresados por este libelo. Así me manifiesto.

Fundamento de derecho: artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO.

A USTED C. JUEZ TERCERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS EN EL ESTADO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE PIDO: Tenerme por presentado con este memorial, acceder a mis solicitudes, por estar ajustadas a derecho.

Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán a los 20 días del mes de abril del año 2021

LIC JACINTA DEL SOCORRO MIRANDA CABALLERO

LICENCIADA EN DERECHO CRISTINA YAZMIN PEÑA GIO, ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DEL ESTADO, EN FUNCIONES DEL SECRETARIO DE ACUERDOS POR SUS VACACIONES, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 169 CIENTO SESENTA Y NUEVE FRACCIÓN IV CUARTA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CERTIFICO: QUE EL LEGAJO DE COPIAS FOTOSTATICAS QUE ANEXO AL PRESENTE, CONSTANTE DE (6) FOJAS ÚTILES, ES FIEL Y EXACTA A LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS QUE PROCEDEN, Y QUE OBRAN AGREGADOS AL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN J1ES-19/2017, FORMADO CON MOTIVO DE LAS SANCIONES PENALES IMPUESTAS AL SENTENCIADO GUALBERTO NOVELO SANTOS (ALIAS) "CABALLO" EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2004 DOS MIL QUATRO, EMITIDA POR LA ENTONCES DENOMINADA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN AUTOS DEL TOCA PENAL 1490/2003, EN LA QUE SE LE CONSIDERÓ PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO EN LA PERSONA DE MARÍA ELISA NOVELO CASANOVA) Y DEL DELITO DE ROBO, DENUNCIADOS EL PRIMERO POR MARÍA DEL CARMEN NOVELO CASANOVA Y EL SEGUNDO DELITO EN SU TIEMPO POR LA HOY OCCISA Y QUE LE IMPUTÓ LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, MISMA QUE MODIFICÓ LA SENTENCIA DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2003 DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN AUTOS DE LA CAUSA PENAL 135/2002, CERTIFICACIÓN QUE EXPIDO PARA REMITIR AL DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL SUR DEL ESTADO, CON SEDE EN DE TEKAX, YUCATAN. EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A 4 CUATRO DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

MARIA MINERVA GLADYS NAH Y VALDEZ; FILIBERTO MEDINA NAH; MARIA BARTOLA DEL CARMEN MEDINA NAH; LUCILA MINERVA DE MONSERRAT MEDINA NAH; ANGEL FRANCISCO DE LA CRUZ MEDINA NAH; JUAN CARLOS MEDINA NAH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor quien en vida respondió al nombre de FILIBERTO MEDINA CORTEZ, vecino que fue de la localidad de Progreso, Yucatán. Expediente 0307/2021. Auto de fecha 06 de agosto de 2021.

Despacho girado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDGAR PASTOR PECH KAO Y MANUEL ZAID CARRILO PEÑA como endosatarios en procuración de ERNESTO AGUILAR PADILLA. Despacho 0059/2021. Auto de fecha 09 de agosto de 2021.

Exhorto girado por el Juez Primero de Oralidad Familiar en Turno del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 170/2021, relativo al a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por LILIA LORENA COUOH HUCHIN y JESÚS RICARDO GARCÍA NOH. Exhorto 0178/2021. Auto de fecha 09 de agosto de 2021.

Exhorto girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente 1355/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JUAN JOSE ORTEGA DAGDUG y ANDRES GERARDO CARBAJAL DOMINGUEZ por conducto de su actual apoderado ANDRÉS DIAZ LOPEZ. Exhorto 0109/2021. Auto de fecha 09 de agosto de 2021.

Exhorto girado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado , deducido del Expediente 247/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL por conducto de sus endosatarias en procuración LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO y/o MARIELA GOMEZ FELIX. Exhorto 0159/2021. Auto de fecha 09 de agosto de 2021.

Exhorto girado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 129/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por GUILLERMO JIMENEZ LOPEZ y ADRIAN EDUARDO MEDINA MENDOZA, en su carácter de apoderados generales de MIRIAM ILEANA VALENCIA TRUJILLO y MARÍA GABRIELA VALENCIA TRUJILLO. Exhorto 0153/2021. Auto de fecha 06 de agosto de 2021.

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil 200/2020, promovido por MILDRED LETICIA SOSA SOLIS y/o ANER VLADIMIR CHAVEZ LIZAMA como endosatarios en procuración de HECTOR SOLANA MAGAÑA y GLADYS DELFINA NARVAEZ SALAZAR. Despacho 0061/2021. Auto de fecha 10 de agosto de 2021.

RAFAEL CARRERA ESTRADA.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0157/2021. Auto de fecha 10 de agosto de 2021.

ALMA ELIZABETH MONTALVO FERNANDEZ; LUIS RICARDO COUOH MAY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0397/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES ; GERALDINE GUADALUPE DOMINGUEZ BARGAS; JACINTO LADISLAO CASTILLO HORTA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera nombrada. Expediente 0355/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

ALBA MARINA PEREZ GIO; JOSUE RICARDO MANZANERO RAVELL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0381/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MANRIQUE; CESAR DAVID SÁNCHEZ RANGEL.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado en contra del último nombrado. Expediente 0262/2020. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

WENDY PATRICIA EUAN CAUICH; MARÍA RITA SÁNCHEZ Y MORALES también conocida como MARÍA RITA SÁNCHEZ HIDALGO MORALES también conocida como RITA SÁNCHEZ Y MORALES.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración de bienes y para actos de dominio, de la segunda nombrada. Expediente 0501/2020. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARTHA CITLALI SIERRA GUDIÑO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0387/2020. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARIA CONCEPCION BLANCO SALAZAR.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida llevó el nombre de MARÍA SALAZAR NICOLI, también conocida como MARÍA SALAZAR DE BLANCO, vecina que fue de esta ciudad de Progreso, Yucatán, denunciado por usted. Expediente 0134/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARÍA DEL SOCORRO PANTOJA JIMÉNEZ, ROSA DEL CARMEN PANTOJA JIMÉNEZ, MARTHA ISABEL PANTOJA JIMÉNEZ; CARMEN BEATRIZ PANTOJA JIMÉNEZ.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores que en vida respondieron al nombre de ROBERTA PECH CIME, también conocida como ALBERTA PECH CIME, también conocida como ALBERTA PECH QUIME, también conocida como ALBERTA PECH DE J ; NARCIZA JIMÉNEZ PECH, también conocida como NARCISA JIMÉNEZ PECH; MARÍA INÉS JIMÉNEZ Y PECH, también conocida como MARÍA INÉS JIMÉNEZ PECH; ELSY YOLANDA JIMÉNEZ PECH, ENRIQUE NARCEO JIMÉNEZ Y PECH, también conocido como ENRIQUE NARCEO JIMÉNEZ PECH; MERCEDES JOAQUINA JIMÉNEZ PECH, la primera vecina que fue de la localidad de Chicxulub Pueblo, Yucatán, la segunda y tercera vecinas que fueron de esta ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, la cuarta vecina que fue de la localidad de Benito Juárez, Quintana Roo, y los últimos dos vecinos que fueron de el municipio de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca., denunciado por ustedes. Expediente 0304/2020. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARIA GUADALUPE OSORIO CEN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0368/2020. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

LUIS MARTIN DE JESUS ALONZO MORALES; JOSÉ DE JESÚS ALONZO MORALES; .- Juicio de Interdicto de Apeo y Deslinde promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 0817/2019. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

LUZ MARIA LAVADORES MUKUL; CARLOS ALFONSO FLORES HUCHIM.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0014/2021. Auto de fecha 10 de agosto de 2021.

Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del Expediente 248/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ERNESTO AUGUSTO MENDICUTI MARTIN. Exhorto 0184/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

ESTEFANI ABIGAIL AZCORRA DOMINGUEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0153/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; MELIZA DE JESÚS MEX CAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera, continuado por la segunda nombrada como apoderadas legal del tercero nombrado. Expediente 0367/2019. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

DAMIAN MODESTO DZUL DZUL.- Juicio de Sucesión Unidas de intestado del señor MARGARITO DZUL CABRERA ALIAS MARGAR DZUL CABRERA ALIAS MARGARITO DZUL D, denunciado por usted. Expediente 0145/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

LUIS ARNOLDO RENDIZ CRUZ.- Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0208/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

ELSY NOEMI DZUL CANUL alias ELSI NOEMI DZUL CANUL, EDUARDO BLANCO DZUL, MARCO ANTONIO BLANCO DZUL; MARIO ALBERTO BLANCO DZUL.- Juicio de Sucesión Intestada del señor quien en vida respondió al nombre de MARCO ANTONIO BLANCO KUMAN, vecino que fue de la localidad de Paraíso del municipio de Progreso, Yucatán. Expediente 0079/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARIA TERESA ROSAS CRUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0378/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARIA TERESA ROSAS CRUZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0379/2021. Auto de fecha 11 de agosto de 2021.

MARISOL GUADALUPE VAZQUEZ XOOL; JOSUE RICARDO UICAB TE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0330/2018. Auto de fecha 10 de agosto de 2021.

PROGRESO, YUCATÁN, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIO.

MAESTRA EN DERECHO LANDY AIMMÉ PINO BARRERA.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Calle 37 S-N x 18 y 20, Puerto de Abrigo.
Progreso, Yucatán, México.
E D I C T O**

**A LA PERSONA MORAL DENOMINADA ALARIFES DE PROGRESO Y SUS MUNICIPIOS
SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR
DOMICILIO IGNORADO**

el expediente marcado con el número 366/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los ciudadanos MARÍA TERESA DE JESÚS DURÁN RODRÍGUEZ, GABRIEL JESÚS MONTALVO VENTURA, MARÍA DEL PILAR ACOSTA AMAYA, OTILIO MEDINA CASTRO, CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES, EDILBERTO EK, AMELIA DEL SOCORRO NOH CÁRDENAS, MARCO ANTONIO RUIZ ACEVEDO, ANTONIA LORENA RUIZ ACEVEDO, JACINTO PÉREZ BAEZA, MARCELINA BORGES HUCHIM, ARTURO UC TINAL, FREDDY JESÚS CRESPO ESCAMILLA, NARCISO PÉREZ CÁCERES, JOSÉ MARÍA ROSADO ROMERO, CARMEN ASUNCIÓN TEC CEN, MARÍA JUANA ISABEL POOL COLLÍ, GUADALUPE MERCEDES MONTES Y COUOH, ERWIN BASILIO DE GUADALUPE CANUL FLORES, VICTOR HERRERA PUC, MARIO JESÚS BAEZA ALONSO, ADDA DEL SOCORRO MADERA MEDINA y MARÍA LUISA CETZ FLORES, en contra del sindicato "ALARIFES DE PROGRESO Y SUS MUNICIPIOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, la Juez ha dictado un auto del siguiente tenor literal:-----

"Progreso, Yucatán, a nueve de julio de dos mil veintiuno.-----

VISTOS: Atendiendo al estado de autos y con fundamento en el artículo 52 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procede a regularizar este procedimiento en lo que respecta al año del auto que se ordena dar cumplimiento en el proveído de fecha once de mayo del año en curso, por lo

cual se procede aclarar que dicho auto es del año dos mil diecinueve, quedando la parte conducente de dicho auto en los siguientes términos: -----

“JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-----

Progreso, Yucatán, a once de mayo de dos mil veintiuno.-----

Vistos, dos escritos de cuenta, se proveen: ... Ahora bien, en atención a lo manifestado por los ocursoantes, comisionese a la Actuaría Adscrita a este Juzgado, se sirva a expedir nuevamente los correspondientes edictos, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve...”-----

Dejando intocado lo demás acordado en dicho proveído; por consiguiente, estése a lo dispuesto en dicho auto de fecha once de mayo del año en curso. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón. Lo certifico.-----DOS FIRMAS

ILEGIBLES-----RUBRICAS”

“Progreso, Yucatán, a once de mayo de dos mil veintiuno.- -----

Vistos, dos escritos de cuenta, se proveen: en relación al primero, se tiene por presentados a los ciudadanos FREDDY JESÚS CRESPO ESCAMILLA, VALENTINA ANGUAS PACHECO, JOSÉ MARÍA ROSADO ROMERO, CARMEN ASUNCIÓN TEC CEN, AMELIA DEL SOCORRO NOH CÁRDENAS, MARCO ANTONIO RUIZ ACEVEDO, ANTONIA LORENA RUIZ ACEVEDO, ERWIN BASILIO DE GUADALUPE CANUL FLORES, MARÍA LUISA CETZ FLORES, MARIO JESÚS BAEZA ALONSO, ADDA DEL SOCORRO MADERA MEDINA con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contraen y como solicitan, se tiene por autorizados a los ciudadanos ESTEBAN ALBERTO BASTO SOLÍS, WILLIAN ANTONIO CASTALDI TORRES, LORENA REBECA MARRUFO RAVELL, ROBERTO CEFERINO BURGOS HERRERA y KARLA NASHÉLI GONZÁLEZ VIANA, para imponerse de los autos que estén debidamente notificados en el presente asunto y para que reproduzcan electrónicamente las constancias relativas a este procedimiento, con excepción de las que tengan el carácter de reservadas o estén pendientes por notificar, a través del equipo que posean, siempre y cuando no deteriore o afecte la integridad del presente expediente, previa autorización y firma que se otorgue en el registro correspondiente, toda vez que la firma en dicho registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que haga mal uso de las mismas se le impondrá las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo general número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Así también, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedir a costa de los ocursoantes, copias certificadas de las constancias a que hacen referencia, autorizando para recibirlas en su nombre y representación a los ciudadanos antes autorizados, previa identificación y recibo que se deje en autos para constancia

De igual forma, como se solicitan los comparecientes, se les tiene designando a la señora MARÍA LUISA CETZ FLORES, como nueva representante común de la parte promovente, en sustitución de la anteriormente nombrada CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES, lo que se tiene por hecho para todos los efectos legales correspondientes; asimismo, se les tiene revocando la autorización hecha a favor del licenciado ERNESTO JAVIER OY LUGO en los autos del presente expediente. Ahora bien, en

atención a lo manifestado por los ocursoantes, comisionese a la Actuaría Adscrita a este Juzgado, se sirva a expedir nuevamente los correspondientes edictos, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha once de diciembre del año próximo pasado.-----

Finalmente, por lo que respecta al último escrito, se tiene por presentado a ERNESTO JAVIER OY LUGO con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae y en relación a lo que solicita en el mismo, declárese que no ha lugar a accederse en virtud de la revocación antes acordada. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón. Lo certifico.-----
DOS FIRMA ILEGIBLE-----RUBRICAS”

“Progreso, Yucatán, a once de diciembre de dos mil diecinueve.-----

Vistos: Tiénese por presentado al ciudadano ERNESTO JAVIER OY LUGO con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae; y en atención a la información testimonial desahogada con fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, de los Oficios girados a la Directora del Catastro del Estado del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado; a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado; al Secretario de Administración y Finanzas del Estado; al representante legal de la Comisión Federal de Electricidad (División Peninsular); al Honorable Ayuntamiento de Progreso, Yucatán; al Director del Catastro y Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Progreso, Yucatán; al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social; al representante legal de Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, y a la Secretaría de Seguridad Pública; por cuanto de las constancias de autos se advierte que se han realizado todas las gestiones necesarias para la localización de la persona moral denominada ALARIFES DE PROGRESO Y SUS MUNICIPIOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, sin que hasta la presente fecha se tenga conocimiento alguno de su paradero; es decir, que éste último es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hágasele la notificación, traslado, emplazamiento y prevención ordenados en proveído de fecha veinte de junio del año próximo pasado, mediante una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. Fundamento: el precepto legal antes invocado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMA ILEGIBLES-----RUBRICAS”

“ Progreso, Yucatán, a veinte de junio de dos mil dieciocho.-----

Vistos cuatro memoriales de cuenta, se proveen: En relación al primer escrito, se tiene por presentado al señor FERNANDO FERRÁEZ HERRERA, haciendo las manifestaciones a que se contrae, se le tiene por desistido formalmente de la prosecución del presente Juicio, bajo su responsabilidad. Asimismo toda vez que la ciudadana VALENTINA ANGUAS PACHECO, no cumplió con la prevención que se le hiciera en el auto de fecha quince de enero del presente año, dentro del plazo que al efecto se le señaló; en tal virtud no se tiene a la referida ANGUAS PACHECO, promoviendo la demanda inicial; toda vez que no hizo suyas las pretensiones planteadas en dicha demanda, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

En mérito de lo anterior, se tiene a los referidos MARÍA TERESA DE JESÚS DURÁN RODRÍGUEZ, GABRIEL JESÚS MONTALVO VENTURA, MARÍA DEL PILAR ACOSTA AMAYA, OTILIO MEDINA CASTRO, CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES, EDILBERTO EK, AMELIA DEL SOCORRO NOH CÁRDENAS, MARCO ANTONIO RUIZ ACEVEDO, ANTONIA LORENA RUIZ ACEVEDO, JACINTO PÉREZ BAEZA, MARCELINA BORGES HUCHIM, ARTURO UC TINAL, FREDDY JESÚS CRESPO ESCAMILLA, NARCISO PÉREZ CÁCERES, JOSÉ MARÍA ROSADO ROMERO, CARMEN ASUNCIÓN TEC CEN, MARÍA JUANA ISABEL POOL COLLÍ, GUADALUPE MERCEDES MONTES Y COUOH, ERWIN BASILIO DE GUADALUPE CANUL FLORES, VICTOR HERRERA PUC, MARIO JESÚS BAEZA ALONSO, ADDA DEL SOCORRO MADERA MEDINA y MARÍA LUISA CETZ FLORES, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra del Sindicato "Alarifes de Progreso y sus Municipios Sociedad Civil Particular, por los motivos y para los fines que indican; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite la demanda en la vía y formas propuestas, se tienen por presentadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Ahora bien por cuanto los promoventes aseguran que la parte demandada es de domicilio ignorado; en tal virtud se previene de nueva cuenta a la parte actora para que dentro del plazo de tres días, ofrezca la información testimonial correspondiente para acreditar que la parte demandada es de domicilio ignorado, así como que ha hecho gestiones para su localización y éstas han resultado infructuosas, sirve de apoyo a lo anterior la Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, número ciento ochenta y nueve, visible en la página quinientos ochenta y dos del apéndice al Semanario Judicial de la Federación, de los fallos pronunciados en los años de mil novecientos diecisiete a mil novecientos setenta y cinco; Cuarta parte, Tercera Sala, que es del tenor literal siguiente: "EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento sea tanto del actor como de las personas de quienes pudiéren obtener información o haga imposible la localización del reo"; con el apercibimiento que de hacerlo así dentro del plazo fijado, se tendrá por no admitido el presente procedimiento y se mandará a archivar este expediente como asunto total y definitivamente concluido. Fundamento: artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Por otro lado y en cabal observancia a lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice que "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias..." Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales, o en su caso solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: voluntariedad, confidencialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con éste último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán ofrece a los justiciables Medios Alternativos como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la calle veintisiete por dieciocho y veinte del Puerto de Abrigo de Progreso, Yucatán, donde se les atenderá en

forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de los mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. De igual forma se les hace saber que se cuenta con una lista de mediadores privados certificados, la cual puede ser consultada a través de la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días, a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación.

En relación al segundo, tercero y cuarto memorial, se tiene por presentada la señora CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, se tiene por autorizado al licenciado ERNESTO JAVIER OY LUGO, para imponerse de autos y reproducir de manera electrónica las constancias que obren en el presente asunto, en nombre y representación de la parte actora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del acuerdo OR03-120301-01, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; asimismo señalando domicilio común para oír y recibir notificaciones en el predio ubicado en al calle ochenta y uno número ciento cuarenta y cuatro por setenta y seis y setenta y ocho del Municipio de Progreso, Yucatán. Por otra parte, se previene a la referida CANDELARIA GUADALUPE SERVIRÁN MONTES para que comparezca dentro del término de tres días, ante esta presencia judicial, a ratificarse del mandato que pretende conferir al licenciado en Derecho ERNESTO JAVIER OY LUGO y de sus alcances legales.

Finalmente se señala como domicilio común para oír y recibir notificaciones en este asunto, el predio marcado con el número ciento cuarenta y cuatro de la calle ochenta y uno por setenta y seis y setenta y ocho del Municipio de Progreso, Yucatán; Fundamento: artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Fundamento los preceptos legales invocados y el artículo 1742, 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES -----RUBRICAS"

Y por cuanto se asegura que la usted es de domicilio ignorado procedo a hacer la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término, prevención y apercibimiento ordenados en los proveídos que inmediatamente anteceden, mediante una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. No omito manifestar que se deja copia simple exhibida a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para el traslado de ley.

Progreso, Yucatán, a nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO.
LANDY AIMEÉ PINO BARRERA

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DE 2021.

JOSE MELQUIADES PECH VEGA, alias JOSE MELQUIDES PECH VEGA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0369/2021. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

MARGARITA ISOLINA DOMINGUEZ MOO.- JUICIO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0173/2021. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

EDUARDO ORTIZ BALAM, JOSE DEL CARMEN ORTIZ BALAM//. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA promovido por el primer nombrado, en contra del segundo nombrado, por los motivos y para los fines que indica.. Expediente 0313/2019. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

WENDY NOEMI EK NAJERA, WOLFGANG DANIEL ESTRADA CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0537/2018. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE.- JUICIO promovido por usted por su propio y personal derecho por los motivos y fines que indica. Expediente 0292/2021. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

JOSE WILBERTH QUINTAL ORTIZ, MARIA LUCELY QUINTAL ORTIZ, JOSE ALEJANDRO QUINTAL ORTIZ, ROSA ELENA QUINTAL ORTIZ, ANDRES ANTONIO QUINTAL ORTIZ.- JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESADO de los señores ELENA ORTIZ UICAB alias MARÍA ELENA ORTIZ alias MARÍA ELENA ORTIZ UICAB y OLESMES QUINTAL MONTERO alias OLESMES QUINTAL Y MONTERO alias JOSÉ OLESMES QUINTAL MONTERO vecinos que fueron de esta ciudad de Umán, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0295/2012. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JULIAN CANCHE PEET.- JUICIO promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero por los motivos y fines que indican. Expediente 0172/2021. Auto de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

JOSUE GEOVANI UICAB UICAB, CARMEN BEATRIZ NOH SALAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted a fin de cosignar un apensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad representado por la seguna mencionada. Expediente 0560/2021. Audiencia pública de fecha diez de agosto del año dos mil veintiuno.-

YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, CLAUDIO ANTONIO UICAB CUYTUN, ERIKA JAZMIN UC CHUC, M MERCEDES CHUC MAY alias MARIA MERCEDES CHUC MAY, JOSE CONCEPCION UC PECH// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración del cuarto nombrado, en contra de los ultimos tres nombrados, por los motivos y fines que indica.Expediente 0099/2020. Sentencia definitiva.-

WENDY GUADALUPE MONTERO PAREDES.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 131/2021. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno.

EMILY CECILIA KEB TZEC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0633/2020. Auto de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno.

YAJAIRA GUADALUPE ORTIZ PUC.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 183/2021. Auto de fecha nueve de agosto del año dos mil veintiuno.-

UMÁN, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO.

ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

JOHANA ROCIO BORGES CHAN // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN // EXPEDIENTE 0474/2020 // AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

NORA GRACIELA AGUILAR, TAMBIEN CONOCIDA COMO NORA AGUILAR JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE DIDIER BELARMINO CRUZ AGUILAR DENUNCIADO POR USTED//EXPEDIENTE 0556/2021//AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

EDITH VICTORIA CHAN UC, JORGE LUIS CETZ CHUC// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA// EXPEDIENTE 0399/2020// AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

FREDDY ALEJANDRO CHAN PUC, EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR USTED//EXPEDIENTE 0594/2021// AUTO

ISIDRA MERCEDES PERAZA Y SANCHEZ ALIAS ISIDRA MERCEDES PERAZA SANCHEZ ALIAS MERCEDES PERAZA SANCHEZ ALIAS ISIDRA MERCEDES PERAZA SANCHES DE BAEZA, EUMELIA ESTHER BAEZA PERAZA, MILCA ABIGAIL BAEZA PERAZA, NEIL SANSON BAEZA PERAZA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR SANSON BAEZA Y MOLINA ALIAS SANSON BAEZA MOLINA DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0530/2018. AUTO

KARLA PAOLA TAMAYO NOVELO, JOSÉ ANTONIO JIMENEZ ORTEGA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO. // EXPEDIENTE 0513/2020// AUTO.

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, ISABEL JACQUELINE BORGES CHAY, YMELDA CHAY GALAZ. // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS CITADAS.// EXPEDIENTE 0668/2019.// AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA BRAYAN DE JESUS DOMENZAIN PECH, AROLD WILSON DOMENZAIN POOL ALIAS AROLD WILSON DOMENZAIN PECH. // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.// EXPEDIENTE 0458/2019. //AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, FELIPE ANGELES PASOS LARA, MAXIMA CHI Y UC, MARIANA GUADALUPE KU CHALE ALIAS MARIANA GPE KU CHALE. // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS. // EXPEDIENTE 0466/2019. // AUTO

JULIO ERNESTO MAY CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 0169/2021. AUTO.

ARISBE GUISEYDI MAY LOPEZ; LUIS MANUEL CHAN CUEVAS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 0533/2020; AUTO

YUMELY ADRIANA SOLIS SIERRA, MARTIN ALBERTO REYNOSO CORTES.// JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0740/2019.// AUTO

NATALI DE LA CRUZ EK LOPEZ. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CLEIBERT ALEJANDRO MEZETA DURÁN. // EXPEDIENTE 0258/2020 //AUTO

CRUZ ALBERTO SANSSEN SOSA.// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.// EXPEDIENTE 0054/2020.// AUTO

YULISA LIZETH MAY CHI, JESUS ARMANDO SOSA IX; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES//EXPEDIENTE 0577/2021// AUTO

MARTINA CONTRERAS IX, CARLOS ANDRES MATU CONTRERAS, GABRIELA ALEJANDRA MATU CONTRERAS; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ADRIANO MATU CHAN DENUNCIADO POR USTEDES//EXPEDIENTE 0580/2021// AUTO-

IGNACIA ANGELA CEBALLOS CEBALLOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 0185/2021; AUTO

NIZA JOSEFINA MUKUL AGUILAR, ERIC BALCAZAR GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES//EXPEDIENTE 0583/2021// AUTO

MARIA LILIANA CAN TAMAYO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED; EXPEDIENTE 0191/2021; AUTO

MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, MARIA FLORENCIA CHALE CHALE Y VIRGINIA SARAI UC CHALE.// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.// EXPEDIENTE 378/2016.// AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

SUGERLI CAROLINA EK BOTE; ALEJANDRO PECH CIMA PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 0133/2021// AUTO

CESAR JHONATAN POOL POOL, EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR USTED//EXPEDIENTE 0574/202// AUTO

JESUS EMANUEL EUAN CAAMAL, DIANELA ARACELY MAY MONTALVO. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. // EXPEDIENTE 0597/2019. // AUTO.

JORGE ENRIQUE RAMIREZ CAAMAL, CECILIA ILIANA HERNANDEZ CHALE. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. // EXPEDIENTE 283/2019. // AUTO

NORA ELISABETH CHI CHAN, YANETH ALEJANDRA YAM CIAU.// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A SU HIJA

MEJOR A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y SE A DECRETADO A SU FAVOR UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJA MENOR DE EDAD.// EXPEDIENTE 0719/2019.// AUTO

GLORIA CANDELARIA PINTO Y SANCHEZ, MARCO ANTONIO CAN Y PINTO, SERGIO MARTIN CAN PINTO, GUADALUPE DEL ROSARIO CAN PINTO, MANUELA DE JESUS CAN PINTO, ELIA CANDELARIA CAN PINTO, JAVIER ROMAN CAN PINTO, JORGE ARMANDO CAN PINTO, MIGUEL ALEJANDRO CAN PINTO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR VICENTE CAN CAUICH, VECINO QUE FUE DE MOTUL YUCATAN.// EXPEDIENTE 0859/2017.// AUTO.

MANUEL JAVIER ZAPATA BASTO MEDIOS PREPARATORIOS PROMOVIDOS POR USTED// EXPEDIENTE 0502/2021// AUTO

BRENDA JACQUELINE CABRERA TREJO, DIEGO RAFAEL CASTILLO VARGUEZ. // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.// EXPEDIENTE 0268/2013.// AUTO.

LUIS JAIME PIÑA HERRERA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MOTUL YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, RITA ALICIA MARTIN CHAN COMO APODERADA LEGAL DE TERESITA DE JESÚS MARTÍN CHAN, TEUDOCIO TAMAYO CANTO, ROSARIO TAMAYO MARTIN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCIPCION POSITIVA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS Y SIENDO RECONVENIDO EL PRIMERO POR LA QUINTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 331/2010. AUTO

PEDRO RODRIGUEZ DZUL, LISSETTE ALONZO MEDINA, MARÍA LUCINA DEL ROCÍO MÉNDEZ MAERTÍNEZ, CARMELA DZIB COB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA LA CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0374/2014.- AUTO

PAULINA SINAI DOMENZAIN AKE, INTEGRADORA DE SERVICIOS COMERCIALES DEL SURESTE MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SANTOS FELIPA ESPADAS LÓPEZ// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA// EXPEDIENTE 0389/2020 // AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO JUDICIAL.

ABOGADO JESUS ALBERTO TZUC ALBORNOZ.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

GUADALUPE DE JESUS BAAS ESPINOLA; EFREN ALEJANDRO PUC COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0766/2017 AUTO

MARIA MARLENE CEH DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0834/2018.- AUTO.

CARY ÁNGELES VICENTE DE LA CRUZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR AURELIO DEL CARMEN MARTINEZ ROQUE , QUIEN FUE NATURAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE Y VECINO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN , YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0658/2021 AUTO

NUBIA ANGÉLICA CAUICH COLLÍ; JESÚS ROBERTO UICAB BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0195/2019.- AUTO

JOSÉ MANUEL UC TUN.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0842/2021 AUTO

LEYDI MARIBEL KU ALONSO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0845/2021 AUTO

MARÍA ALEJANDRA DEL SOCORRO FEBLES COB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0720/2019.- AUTO.

JESSICA KARELY HEREDIA IUIT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. -EXPEDIENTE 0021/2020. AUTO.

MARCELINO PECH UICAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0674/2021 AUTO

HUMBERTO UICAB CHAN, LORENZO UICAB CHAN ALIAS FLORENCIO UICAB CHAN, FERNANDA UICAB UC, COMO REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR PAULINO UICAB CHAN, FELIPE UICAB CHAN,

LEONARDO UICAB CHAN, DONATILO UICAB CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR USTEDES, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ANTONIA UICAB CHAN, AMELIA UICAB CHAN, JUAN BAUTISTA UICAB CHAN, ABOGADO MIGUEL JESUS SARABIA PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y TRES DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 0224/2015. AUTO

ANTONIO PALACIOS COPCA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0840/2021 AUTO

MARIA ABIGAIL MAY EUAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0774/2021 AUTO

FELIPE DE JESÚS PUCH CHAN, MIGUEL ÁNGEL PUCH CHAN, MARÍA TERESA PUCH CHAN, MINELIA MARGARITA PUCH CHAN, PABLO ADRIÁN PUCH CHAN, TERESA DEL SOCORRO ESTRELLA CASANOVA, RICARDO ALONSO PUCH ESTRELLA, ERIKA DEL SOCORRO PUCH ESTRELLA, ELAINE ABRIL PUCH ESTRELLA, TERESA LISET PUCH ESTRELLA, SINDI MARÍA PUCH ESTRELLA, KARLA GUADALUPE PUCH ESTRELLA, ELSY MARÍA CHAN BAAS, LUIS ANTONIO PUCH CHAN, CÉSAR ALFREDO PUCH CHAN Y JUAN PABLO PUCH CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0779/2021 AUTO

AMIRA ITZA SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0837/2021 AUTO

MARIA EUGENIA TZIU SÁNCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEÑOR JUAN CARLOS GUADALUPE SANTANA BARRERA.- EXPEDIENTE 0179/2016.- AUTO

JOSÉ RENATO DZUL PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0602/2021. AUTO

MIGUEL ÁNGEL ORTIZ GÓMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0155/2021. AUTO

ELSI MARIBEL MEX CANCHÉ, JOSÉ JORGE NAH CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0503/2021. AUTO

CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0066/2016 AUTO

MARIA GUADALUPE AMAYA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0238/2017. AUTO

LANI SHANEL CHI CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0741/2021 AUTO

MARÍA ELVIRA CHALÉ CAUICH, CARLOS ALFONSO CANTE CHALE, LUIS GILBERTO CANTE CHALE Y EDGAR JAZIEL CANTE CHALE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0662/2021 AUTO

ALEXIA ANAYANQUI HERRERA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR JESÚS EDILBERTO MOLINA PERAZA.- EXPEDIENTE 0017/2021. AUTO

MARÍA GABRIELA HERRERA BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0629/2020. AUTO

LILIA ARACELLY CANUL MUTUL, LUIS ARMANDO CANUL MUTUL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0757/2021 AUTO

GABRIELA DEL ROSARIO CAAMAL MENDOZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0684/2021 AUTO

LUCIA MARIBEL CRUZ GONZÁLEZ; MANUEL GABRIEL KANTÚN CANCHÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0390/2015. AUTO

MIRIAN DEL SOCORRO NOH BRICEÑO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0265/2021. AUTO

SEUL GARCÍA FLORES, MARÍA ROSALINDA FLORES MIAM, JOSÉ FRANCISCO FLORES MIAM.-JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0841/2021 AUTO

EMILIA ISABEL SOSA ZUMÁRRAGA, MICHELL STEPHANÍA CASTILLO SOSA, MELVIN ALBERTO CASTILLO MÉNDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL ÚLTIMO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0225/2018. AUTO

KEILA BERENICE HERNÁNDEZ TORRES; JENER REYES PÉREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, COMPARECIENDO LA CITADA HERNÁNDEZ TORRES EN UNIÓN DEL SEÑOR REYES PÉREZ.-EXPEDIENTE 0121/2018.- AUTO

SEYDI MARICRUZ CANUL UICAB; LUIS MANUEL FLOTA ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0089/2020. AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

LIZZIE NALLELY BASTARRACHEA LARA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0780/2021 AUTO.

IRVING EDUARDO GONZALEZ VERGARA Y MIREYA DE LOS ANGELES UC PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0844/2021 AUTO

RITA MARIA ESCOBEDO Y CARBALLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; ASIMISMO COMPARECE EL SEÑOR JOAQUÍN RICARDO GARRIDO ESCOBEDO.- EXPEDIENTE 0609/2020. AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS ENRIQUE DORANTES SÁNCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA CITADA MEDINA CANUL Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADA DEL TERCERO, EN CONTRA DEL CUARTO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESÚS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO- EXPEDIENTE 0347/2017 AUTO

FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; ENRIQUE BALTAZAR AKÉ COUOH Y GLADIS DEL SOCORRO MARTÍN YAH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0571/2019. AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", MIRZA ARACELLY CHAN GARRIDO, RAUL IBAN ALVARADO UC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POSTERIORMENTE POR LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE POR EL TERCERO Y EL CUARTO, TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 1063/2017. AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS DONATO SOLIS POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADA DEL TERCERO MENCIONADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO CITADO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO - EXPEDIENTE 0467/2015. AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO. "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO POSTERIORMENTE POR LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE POR EL TERCERO Y EL CUARTO, TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL QUINTO NOMBRADO. -EXPEDIENTE 0447/2017. AUTO

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR; ESTELA MEDINA CANUL, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO Y/O REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; JORGE SOLIS ARAUJO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL CITADO CASTRO AGUILAR, CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL TERCERO Y CUARTO COMO APODERADOS DEL QUINTO, EN CONTRA DEL SEXTO- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO. - EXPEDIENTE 0092/2015. AUTO

DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ.- INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 0137/2018 AUTO

FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; CINTHIA CAROLINA CAB POOL Y WALTHER JESUS TUN UC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0567/2019.- AUTO.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE JIMMI GABRIEL MARTINEZ GERONIMO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO EN SUSTITUCION DE LA PRIMERA.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0800/2017 AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MIGUELINA PILAR CONTRERAS KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.-EXPEDIENTE 0744/2016 AUTO

ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, WEDY ZUGELMI POOT CORDOVA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; JORGE MIGUEL VÁZQUEZ ARIAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA, COMO APODERADA DEL CUARTO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0555/2014. AUTO

LUIS TEODORO MOGUEL CÁMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1372/2019 AUTO

RUSSEL ANDRÉ PECH MATU, MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 693/2020, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA.- Despacho 0117/2021 Auto. NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; MARIA MERCEDES CISNEROS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DE LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 0565/2021. AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REYES GASPAR FERNÁNDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; LUIS ALFREDO PÉREZ EK.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, EN SUSTITUCION DE LOS DOS PRIMEROS.- NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0574/2019. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ESTELA MEDINA CANUL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VICTOR EDUARDO GOMEZ MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL TERCERO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MELIZA DE JESUS MEX CHAN COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, EN SUSTITUCION DE LA PRIMERA.- Expediente 0801/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI, ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ, RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ, PRESCREMEX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, FARIDE CANDELARIA HERNÁNDEZ, ANA MERCEDES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CLAUDIA LORENA XIU MUKUL; DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 252/2019, PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS .DESPACHO 0121/2021 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI, RUSSEL ANDRE PECH MATÚ, JOSÉ ALBERTO CRUZ FERIA Y JUAN ANTONIO HERRERA OJEDA, MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, DE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 215/2021 PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL LA ULTIMA POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICAN.- DESPACHO 0122/2021 AUTO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JUANITA CAUICH CHEL, RIGER ARMANDO POOT CAUICH, CARLOS ROLANDO POOT CAUICH, WILMA MARIA DEL REFUGIO POOT CAUICH, CLAUDIA MARLENY POOT CAUICH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO A NOMBRE DE SANTOS SOTERO POOT BAAK TAMBIEN CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE SANTOS POOT BAAK y SANTOS SOTERO BAAK VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE EUAN, MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN. Expediente 0836/2021. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIO GABRIEL TZAB CAB, PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBEJTO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 434/2021, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA. DESPACHO 0126/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JULIO GABRIEL TZAB CAB, PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBEJTO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 448/2021, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA. DESPACHO 0125/2021. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PEDRO ELIU PECH CHUC, NELLY ALEJANDRO CASTILLO HERRERA, OLDA DEL CARMEN LIZAMA CANTO.- EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 390/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Exhorto 0652/2021 Auto. DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, ALEJANDRO MARRUFO GASQUE.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 105/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA.- Exhorto 0647/2021 Auto DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SINDY MERARI DE LEÓN, ALEXIS ENRIQUE GAMBOA AGUILAR.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 86/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA . Exhorto 654/2021. Auto DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

LUCIANA KANTUN MADERA, MARIA DEL SOCORRO COUOH KANTUN, MARIA DE LA LUZ COUOH KANTUN, MARIA TERESA COUOH KANTUN, MARIA JOSEFA COUOH KANTUN, LOURDES ISABEL COUOH KANTUN, MAGDALENA COUOH KANTUN, MARIA GUADALUPE COUOH KANTUN Y JOSE EDUARDO COUOH KANTUN.- EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2/2021 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO EDUARDO COUOH CANUL TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO COHUO VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN. Exhorto 0653/2021 Auto. DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

KANASÍN, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2021.

MARIA RUTY MARDEÑA OXTE EK, JOSE JESUS IGNACIO EB UITZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0012/2021 // AUTO

MARIA DEL SOCORRO COCOM PECH SERGIO ELEUTERIO DOMINGUEZ CANCHE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO// EXPEDIENTE 0168/2021 // AUTO

ESTELA NOEMI UC ABAN, ERNESTO GUADALUPE VEGA CHAN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO// EXPEDIENTE 0200/2021 // AUTO

LERMI MAGALY CANCHE MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0143/2020, AUTO

JOSE CONCEPCION MAY CAUICH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED// EXPEDIENTE 0205/2021 // AUTO

REGINA AMELIA CHAN MAAZ, JOSÉ CANDELARIO UC CHALÉ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE FIJEN ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0231/2016, AUTO.-

JUANITA DE LA CRUZ CANUL UCAN, JOSE CARLOS BAAS AZCORRA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, EXPEDIENTE 0227/2020, AUTO.-

NARCISO COHUO UITZ, JOSE ANTONIO COHUO CHAN, LEOCADIA COHUO CHAN, GUADALUPE COHUO CHAN // JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0208/2021 // AUTO

JOSE FRANCISCO CHAN AKE // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 0248/2021 // AUTO

HILDA BEATRIZ GONZALEZ COLLI // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED // EXPEDIENTE 0181/2021 // AUTO

ELIODORA COUOH Y TAH ALIAS ELIODORA COUOH TAH ALIAS HELIODORA COUOH TAH, MARIO JOSE CHIM COUOH, BIBIANA ELISA CHIM COUOH, RENAN ALFREDO CHIM COUOH, LEIDY GUADALUPE CHIM COUOH, REYES FRANCISCO CHIM COUOH // JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 0129/2021 // AUTO

MANUEL CHI CIME; JULIA MARIA PARRA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 0191/2020; AUTO.-

DULCE MARIA LEON CONTRERAS, GILBERTO COBA MAZUN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 0168/2017, AUTO.-

RAMON JESUS LARA PEREZ, ILSE LIZZET CHI CUTZ, JOSE ERNESTO CHI CIME// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. // EXPEDIENTE 0218/2020// AUTO

JOSEFA LUGO MENDEZ, TIBURCIO CHI CAAMAL // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO // EXPEDIENTE 0086/2021 // AUTO

IZAMAL, YUCATAN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

ELIO CAB, MARIANO CAB Y KU, MAGALI ROCELI TAPIA CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por el primero citado por conducto de su Apoderado Legal el segundo mencionado, en contra de la tercera, Auto.- Expediente 0095/2017.

ANA ROSA GALERA EUAN, alias **ANA ROSA GALERA Y EUAN**. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO de Luciano Falcón Góngora promovido por usted. Auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno. Expediente 0092/1993

ADELA ADELAIDA MADARIAGA CERVANTES, MARIA SANTIAGA MADARIAGA CERVANTES, MIREYA MADARIAGA CERVANTES, VIRGINIA MADARIAGA CERVANTES, UALBERTO MADARIAGA CERVANTES, MARIA LILIA MADARIAGA CERVANTES, JUAN ANTONIO MADARIAGA CERVANTES, MARIA PASTORA MADARIAGA CERVANTES, ISABEL MADARIAGA CERVANTES, MARIA CATALINA PRISELLA MADARIAGA CERVANTES. Juicio Sucesorio Intestado de GUALBERTO MADARIAGA CERVANTES, MARIA LILIA MADARIAGA CERVANTES, JUAN ANTONIO MADARIAGA CERVANTES, MARIA PASTORA MADARIAGA CERVANTES, ISABEL MADARIAGA CERVANTES, MARIA CATALINA PRISELLA MADARIAGA CERVANTES vecinos qye fueron de Tekax, Yucatán, denunciado por ustedes. Auto.- Expediente 0320/2020

CRISTIAN JOSE MAY CHAN, GUDELI AMAIRANI ARCEO DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. Promovido por el primero a favor de su hijo menor de edad, quien se encuentra bajo el cuidado de su madre la segunda mencionada. Auto.- Expediente 0215/2020

LORENZO PAT, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria. Promovido por Usted. Auto.- Expediente 0210/2020

JORGE ANTONIO LARA AVILA, RUBY ESMERALDA POOL OJEDA, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento, Auto, Expediente 0228/2008.

HONORIA KARINA DZUL CHAN, ROGER ALBERTO LOPE ANCA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por Ustedes, a fin de que se aprobaran las bases que pactarán para llevar acabo su Divorsio por mutuo consentimiento. Auto.- Expediente 0295/2020

ERIK VIDAL DIAZ CHI, GABRILA IX CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por Ustedes. Auto.- Expediente 0312/2020

LANDY DEL ROSARIO CHACON VAZQUEZ, ROGER GILBERTO KU BARNET. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, Promovidas por Ustedes. Auto.- Expediente 0348/2018

MARIA SALOME SEGOVIA RUIZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR, promovidas por Usted, Auto.- Expediente 0388/2019.

CINTYA MARILU GOMEZ VAZQUEZ, FERNANDO ARTAGNAN ESPINOSA SILVA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por la primera, en contra del segundo mencionado. Auto.- Expediente 0088/2021

DIANA MARISOL CAB CAAMAL, ANTONIA ABIGAIL BRACAMONTE BURGOS, MARISA YOLANDA TEC KOYOC, FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA "EMILIANO ZAPATA", ASOCIACIÓN CIVIL DE PETO, YUCATÁN, igualmente conocido como FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA "EMILIANO ZAPATA" A.C. DE PETO, también conocido como FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA "EMILIANO ZAPATA", ASOCIACIÓN CIVIL, igualmente conocido como FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA EMILIANO ZAPATA A.C también conocido como FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA "EMILIANO ZAPATA" DE PETO, YUCATÁN, igualmente conocido como FONDO REGIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA "EMILIANO ZAPATA" PETO, YUCATÁN, también conocido como FONDO REGIONAL "EMILIANO ZAPATA" ASOCIACIÓN CIVIL, PETO YUCATÁN, igualmente conocido como FONDO REGIONAL "EMILIANO ZAPATA" A.C. PETO, YUCATÁN, **MARIO PECH KU,** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, Promovido por las tres primeras mencionadas, en carácter de Endosatarias en Procuracion del cuarto menciona, en contra del último citado. acta de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno.- Expediente 245/2020

LIDIA DEL SOCORRO BAEZA QUIJANO, ANTONIO CHAN EK, MANUEL JESUS GONGORA BASTO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. Promovido por la primera en caracter de Endosataria en Procuracion del segundo, en contra del último citado. Auto - Expediente 0224/2020

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, ESTELA MEDINA CANUL, REYES GASPAR FERNANDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. (INFONAVIT), JUAN JACINTO GOMEZ PACAB, ZUEMY NOEMI BALAM POOT. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero citado inicialmente y continuado por la segunda como Apoderada Legal de la persona moral mencionada en quinto lugar, en contra de los dos últimos referidos. Auto. Expediente 0275/2016

MARTHA RUTH MARTIN CASTILLO ALIAS MARTHA R. MARTIN CASTILLO, FRANCISCO US EK, DULCE FERMINA US MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por la primera en contra del Juicio Sucesorio del segundo mencionado, representado por su interventora nombrada en último lugar. Auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno. Expediente 0141/2019

CORAIMA ANGELICA TORRES VALLEJOS, MARCO SALATIEL BASTO CAAMAL, ALIAS MARCOS SALATIEL BASTO CAAMAL. JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO REFERIDO. Auto. Expediente 0405/2016

MARIA LUISA CAAMAL DOMINGUEZ, CARLOS ANDRES GONGORA MAAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por la primera en contra del último citado. Auto.-Expediente 0498/2019

LISSIE MYLENE ALCOCER VILLANUEVA, JUAN DIEGO CARBALLO TEC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; promovido por la primera, en contra del segundo mencionado. auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno.- Expediente 0252/2020

JUDITH ROSANA KUMUL PINZON, DOLORES MANUEL PALOMO ACEVEDO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0139/2021

VICTOR MANUEL CANUL CHAB, ANGELICA MARIA HERNANDEZ BALAM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto.- Expediente 0087/2017

SUEMI DE JESUS SEGOVIA CARRILLO, JOSE DAVID KOYOC EK. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. Promovido por la primera, en contra del último citado. Auto.- Expediente 0279/2018

MARIBEL DE JESUS HERRERA SEGURA, PEDRO ALONSO HERRERA SEGURA, ADRIANA GUADALUPE HERRERA SEGURA, HERMELINDA NOVELO Y MANRIQUE. Juicio de Sucesión Intestada y Testamentaria de Pedro Asunción Herrera Can, alias, Pedro Asunción Herrera y Can, vecino que fue de Ticul, Yucatán; Denunciado por los tres primeros nombrados, en la que la última citada es interesada. Auto.- Expediente 0413/2007

JORGE RENE MONTALVO GONGORA, GENNY MARICARMEN MONTALVO GONGORA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovias por usted por medio de su Apoderada Legal nombrada en segundo lugar. Auto.- Expediente 0118/2021

GABRIEL ENRIQUE MACHAIN MENDOZA, JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueban las bases que han de regir su divorcio por mutuo consentimiento. auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno.Expediente 0211/1996

MARCO ANTONIO TORRES AVILA, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. Promovidas por usted. Auto.- Expediente 0035/2021

Graciliana Poot Gomez, Julio Amadeo Tun Sulub. Diligencias De Jurisdiccion Voluntaria Divorcio Voluntario promovido por ustedes. Auto.- Expediente 0183/2021

MARÍA ASUNCIÓN ESPEJO CARRILLO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del señor ESTEBAN FRANCISCO UC ÁVILA. Auto.- Expediente 0478/2006

BIVIANA YANELI EUAN UCÁN, FERNANDO RAFAEL XOOL MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovidas por ustedes. Auto. Expediente 0184/2021

MARIA TERESITA DE JESUS INTERIAN HUCHIM, VICTOR JOHNY AVILES NIC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO. Promovidas por Ustedes. Auto.- Expediente 0352/2018

TEKAX, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021.

AMILCAR ARIEL GUERRERO GUTIERREZ, OLGA VIRGILIA EK GONZALEZ. Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en contra de la segunda. sentencia de fecha 09 de Agosto del 2021. Expediente 0050/2020

TIMOTEO CHEL KU, CARLOS CHULIM INTERIAN, NATALIA MIS BRICEÑO, JOSE SANTIAGO MOO CHAN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion del tercero en contra del ultimo. auto. Expediente 0020/2020

TERESITA DE JESUS ANGUAS ZAPATA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR promovido por Usted en su caracter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatan. auto. Expediente 0362/2021

ERNESTO ALONSO ALEJOS GONZALEZ, LUCIA DOLORES CHI TRUJEQUE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO promovido por el primero en contra de la segunda. auto. Expediente 0091/2020

PEDRO JOSE VAZQUEZ MOLINA, JOSE MATILDE VAZQUEZ MOLINA. Juicio de Sucesion Intestada de ERNESTO ALBERTO VAZQUEZ MOLINA, vecino que fue de Oxtutzcab, Yucatán, denunciado por Ustedes. auto de fecha 11 de agosto del 2021. Expediente 0080/2021

MARIA JUSTINA DZIB HAU, JOSE BARTOLO EK DZIB, MARIA ROSA EK DZIB. Juicio de Sucesion Intestada de JUAN FRANCISCO EK EK, vecino que fue de Mama, Yucatán, denunciado por Ustedes. auto de fecha 02 de agosto del 2021. Expediente 0181/2021

FELICIANA DZUL ANDRADE, MARIA ENELIA TEC DZUL, WIL ADELMAR TEC DZUL, VALDOMERO TEC DZUL, JOSE ISRAEL TEC DZUL, SERGIO DE LA CRUZ TEC DZUL, SANTOS ABELARDO TEC DZUL, SANTOS ANTONIO TEC DZUL, LAUREANO TEC DZUL, JOSE PABLO TEC DZUL, MARILISA TEC DZUL, ADA MARLENE TEC DZUL, GENI MAGALY TEC DZUL, CARLOS FELIPE TEC DZUL. Juicio de Sucesion intestada promovido por Ustedes. auto 09 de agosto del 2021. Expediente 0021/2020

ERIC ARNALDO BURGOS VAZQUEZ. Juicio Ordinario Familiar promovido por Usted. Auto. Expediente 0338/2021

LUZ MARIA CRISANTO CERON, REYES RAMIREZ MIRANDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0367/2021

RITA ANGELICA DELGADO BALAM, JORGE DANIEL PORRAS TZUN DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0357/2021

IDIANA YARELI SANDOVAL KU, EDUARDO RUBEN CHAN CHULIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovida por Ustedes. auto. Expediente 0363/2021

SUEMY ALEJANDRA CAMARA CAUICH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021. Expediente 0114/2021

RUBICIELA DEL CARMEN BRITO EK, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted. Auto de fecha 11 de agosto del 2021. Expediente 0259/2021

JOSE GUILBARDO RAMIREZ ESTRELLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 11 de agosto del 2021. Expediente 0371/2021

JUAN PONCIANO BE TZUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 11 de agosto del 2021. Expediente 0343/2021

ROSA MARIA US SEGURA, ARMANDO IVAN PACHECO PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE APROBACION DE CONVENIO promovidas por Usted. auto de fecha 11 de agosto del 2021. Expediente 0344/2021

KARINA ESPADAS SALAZAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted. auto de fecha 11 de agosto 2021. Expediente 0111/2021

TICUL, YUCATÁN, A 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

DESPACHO 149/2021 RECIBIDO DEL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, YUCATÁN, LICENCIADO RICARDO ALBERTO FERNÁNDEZ PRIETO, DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y CON NÚMERO DE ORDEN 213/2021, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 194/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DE DISTRITO EN MENCIÓN, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JULIO GABRIEL TZAB CAB, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R..AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.DESPACHO 0049/2021

LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR. LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA CITADA AMBOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, EN CONTRA DEL CIUDADANO JORGE ALBERTO MEDINA COSGAYA.SE RECONOCE A LAS LICENCIADAS EN DERECHO MELIZA DE JESUS MEX CHAN Y WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.EXPEDIENTE 0501/2016

ELSY NOEMI DZIB KIN, JOSÉ INOCENTE DZIB KIN, CLARA DE ASIS DZIN KIN Y ANTONIO DZIB KIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.AUTO DE ONCE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO.EXPEDIENTE 0653/2019.

MIGUEL AMADO ALAMILLA DUARTE (ALIAS) MIGUEL ARMANDO ALAMILLA DUARTE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE HILDA ESTHER PEREZ SILVA.OBRA ACUMULADO DEL EXPEDIENTE 378/2011 PROMOVIDO POR HILDA ESTHER PEREZ SILVA. JUICIO ORDINARIO CIVIL EN CONTRA DE MIGUEL AMANDO ALAMILLA DUARTE (ALIAS) MIGUEL ARMANDO ALAMILLA DUARTE. AUTO DE ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.EXPEDIENTE 0336/2011.

INMOBILIARIA THIERRY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO MEDINA GUADARRAMA.CARLOS CRISTOPHER CAMARGO AGUILAR Y JUAN CARLOS REYES MIRANDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS TRES ÚLTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE ALFONSO GUSTAVO OSORIO GÓMEZ. AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.EXPEDIENTE 0604/2019

LICENCIADO EN DERECHO JOSE AUGUSTO CASTILLO DIAZ, FANI RODRIGUEZ MUÑOZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE JORGE ORTEGA TUZ.AUTO. EXPEDIENTE 0738/2010

MARIA EUGENIA ROJAS CERVANTES. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO. EXPEDIENTE 0007/2021.

KEVIN RAFAEL GONGORA MARRUFO, ARGELIA CIAU CANCHE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0328/2020.

APOLINAR DZIB CAUICH; PRIMITIVO DZIB CAUICH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 0111/2019.

LIGIA DE JESUS SABIDO Y COHUO (ALIAS) LIGIA DE JESUS SABIDO Y COUOH (ALIAS) LIGIA DE JESUS SABIDO COHUO, CARLOS ANDRES CANUL CERVERA. JOSE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MIGUEL ARTURO RODRIGUEZ TUZ. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO.EXPEDIENTE 0491/2019

MAYRA ANGELICA CUAN PUC.JESUS MANUEL SANCHEZ SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.AUTO.EXPEDIENTE 0325/2020

MARIA ISABEL RODRIGUEZ GARCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN QUE SE LE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DE DIONISIO REYES JIMENEZ.AUTO.EXPEDIENTE 0684/2012.

GRETY MARIA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ROMAN MELCHOR CARVAJAL ESCAMILLA. AUTO. EXPEDIENTE 0498/2019

DARWIN TUN POOT. MARIA VALENTINA DZIB OY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0508/2015

LEIDY ROSALBA AGUILAR MENA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO.EXPEDIENTE 091/2021

MARIO DE JESUS CETINA RUIZ. ROSA MARIA DZUL CASTILLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO.EXPEDIENTE 046/2011

SANTOS GABRIEL UC DELGADO. LAURA GUADALUPE SANCHEZ CHAN. JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR POSESION EN CONTRA DE WILBERTH ABELAIN SERRANO MEX Y ELENA DE JESUS CAHUM MEX.AUTO.EXPEDIENTE 0405/2016.

DESPACHO NÚMERO 47/2021 RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO EDGAR ABIMAEEL CIME GÓMEZ, DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y CON NÚMERO DE ORDEN 143/2021, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1075/2020-VI.AUTO.DESPACHO 0050/2021

ANA ROSA ARZAPALO VIDAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO.EXPEDIENTE 0381/2021.

GLADYS ANTONIA HEREDIA HOIL (ALIAS) GLADIS ANTONIA HEREDIA HOIL. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE OSCAR ARMANDO CHACON VIVAS Y ROBERT ARMANDO CHACON HEREDIA (ALIAS) ROBERTH ARMANDO CHACON HEREDIA.AUTO.EXPEDIENTE 0599/2015.

CONCEPCION DZIB DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO. EXPEDIENTE 0906/2019.

FELICIANO POOT UC, PAULINA POOT UC Y PORFIRIO POOT UC. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE FELICIANO POOT (ALIAS) JUAN NABOR POOT Y PAULINA UC (ALIAS) PAULA UC.DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.AUTO. EXPEDIENTE 0213/2021.

FEDERICO FRANCISCO FLORES, ROSA LINDA MENDOZA Y SANCHEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO SOBERANO LEYVA.AUTO. EXPEDIENTE 0841/2019.

LETICIA GUADALUPE TUZ SANTOS, GALILEO RIVERO CONCHA, IVONNE PATRICIA PECH MAZUM, LETICIA POOL POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA NOMBRADA COMO ENDOSTARIAS EN PROCURACION DE LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DE CRUZ FERNANDO CHAY UH.AUTO. EXPEDIENTE 0885/2015.

COCOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL AUGUSTO BLANCO OJEDA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE RICARDO FERNANDEZ CAMARA Y WENDY NAHOMI BAEZA CASTILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DE RICARDO FERNANDEZ CAMARA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO: 359/2018.

OLGA MARIA POOL KINIL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO.EXPEDIENTE 0455/2020.

MARIA SOCORRO UCAN KUMUL. PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0516/2021

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS CITADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ESTHER ARIVEL LIZAMA JIMENEZ (ALIAS) ESTHER ARIVEL LIZAMA, EN CONTRA DE GABRIELA DEL CARMEN MEDINA MAGAÑA. AUTO. EXPEDIENTE 0588/2019.

FRANCISCO SOLANO MIS CHAN Y ELIZABETH AGUILAR RAMOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO.EXPEDIENTE 0376/2018.

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR; CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA, ASOCIACION CIVIL TAMBIEN CONOCIDA COMO CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA A.C. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO ENDOSATARIO DE LA SEGUNDA CITADA EN CONTRA DE HUMBERTO DZIB NAJERA, FLORENTINO DZIB NAJERA Y MANUEL DZIB NAJERA.AUTO.EXPEDIENTE 0583/2011

MANUEL JESUS UC VIRGILIO, CANDELARIA YAH MAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. AUTO. EXPEDIENTE 0095/2003.

EVELIO CUPUL MAAS. JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, SEGUIDO EN LA ACTUALIDAD POR EL CIUDADANO PEDRO CUPUL MAAS EN SU CARACTER DE CESIONARIO EN CONTRA DE JUAN DE LA CRUZ ARJONA TEJERO Y ANICETA NAHUAT MIS. AUTO.EXPEDIENTE 0266/2018.

ALMA YOLANDA NOH CHE. JUICIO ORDINARIO CIVIL.PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO. EXPEDIENTE 0523/2021

LUIS FELIPE MENA AGUILAR, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.AUTO. EXPEDIENTE 0253/2021.

JUAN DE LA CRUZ FERNANDEZ MARFIL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LUCIANO FERNÁNDEZ CHAN (ALIAS) LUCIANO FERNÁNDEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL. EN

CONTRA DE INOCENCIO DZUL CANUL, CIUDADANO REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EL ABOGADO ÁNGEL ALFONSO ÁVILA NOVELO, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO.AUTO. EXPEDIENTE1139/2004.

IRMA YOLANDA NOH UN. MARTIN ANTONIO CANCHE CUPUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE 0507/2020.

LIZET DEL SOCORRO CALAM EUAN; GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y JOSÉ LUIS POOT UN Y WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y JUAN JOSÉ TUZ MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. AUTO DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. EXPEDIENTE 0228/2017.

VALLADOLID, YUCATÁN, 13 DE AGOSTO DE 2021.

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO.

ABOGADO ELDICIO IVÁN AKÉ BACELIS.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

SERGIO EDILBERTO CASTILLO MEX; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y REPRESENTADOS POR SU MADRE, SEÑORA CARMEN OLIVIA TURRIZA PAT. EXPEDIENTE 0196/2013.- AUTO.

MARIA LUISA GUEMEZ UC, IVAN RICARDO ROSADO GUEMEZ, EDWARD RODOLFO ROSADO GUEMEZ, JAIME JESUS ROSADO GUEMEZ, SUEMY PATRICIA ROSADO GUEMEZ, MARIA VERONICA ROSADO GUEMEZ, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA TUVO POR NOMBRE EDWARD RODOLFO ROSADO PECH, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE NÚMERO 322/2020.- AUTO.

SEYDI AMPARO CASTRO CANUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ENRIQUE ADOLFO CASTRO ACOSTA.- EXPEDIENTE 487/2018.- AUTO.

MARIANA ESCALANTE AVILEZ TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO MARIANA ESCALANTE AVILÉS TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO MARIANA ESCALANTE DE CHAVEZ TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO MARIANA ESCALANTE AVILÉS DE CHAVEZ Y JORGE MARTIN CHAVEZ ESCALANTE; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JORGE AMILCAR CHAVEZ ROSADO, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0513/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.-

YAJAIRA BERENICE VERDE BE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE IVÁN ANTONIO BARRERA RAMOS.- EXPEDIENTE 0289/2021.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

ARMANDO CASTILLO DUARTE, MARIA DEL SOCORRO CASTILLO DUARTE, LEYLA MARIA CASTILLO DUARTE, OLGA MARIA CASTILLO DUARTE, MARIA ANGELICA CASTILLO DUARTE, CARLOS ANTONIO CASTILLO DUARTE, SILVIA ARACELI CASTILLO DUARTE, LIZBETH CASTILLO DUARTE; JUICIOS SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DEL LOS SEÑORES MARÍA LUISA DUARTE BALAM TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUISA DUARTE BALAM Y SEVERIANO CASTILLO OY TAMBIÉN CONOCIDO COMO SEVERINO CASTILLO OY.- EXPEDIENTE 0367/2019.- AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LIZBETH KANTUN PETUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0152/2014.- AUTO.

HIPOLITO SEBASTIAN UC UC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA MARLENE CHI COCOM.- EXPEDIENTE 0324/2021.- AUTO.

SERGIO RENE POLANCO MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0465/2021.- AUTO.

MARIA MARLENE CHI COCOM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR HIPOLITO SEBASTIAN UC UC.- EXPEDIENTE 0468/2018.- AUTO.

RAFAEL RODRIGUEZ MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO CON LIMITACIÓN DE VICTOR SANTOS COB POMOL, EN CONTRA DE NORMA LETICIA CHIMAL MEDINA.- EXPEDIENTE 0304/2021.- AUTO.

FRANKLIN ALBERTO SANSORES REJON; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LIDIA ANDREA TEC UC. EXPEDIENTE 0314/2014 FORMADO CON MOTIVO DE LA INCOMPETENCIA DECLARADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 658/2012 DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO. AUTO.

JOSE ALBERTO MENA POMOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0292/2014. AUTO.

INOCENCIO ROBERTO EUAN DZUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ALMA LUCELY CHAN.- EXPEDIENTE 0236/2016.- AUTO.

RAMON HAU BASTO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0180/2014. AUTO.

UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO PRIMERAMENTE POR JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ Y CONTINUADO POR LA ABOGADA CINTHIA RUBÍ ROSADO BLANCO AMBOS CON EL CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN CONTRA DE OBED ISAI REYES TREJO. EXPEDIENTE 0038/2017.- AUTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE ISABEL ACEVEDO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE VISITACION PEREZ AGUILAR EXPEDIENTE 0503/2014.- AUTO.

CARLOS DARIO AGUILAR HERRERA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE RITA DEL CARMEN VAZQUEZ CANCHE. EXPEDIENTE 0340/2021.- AUTO.

YESENIA BERENICE CARRILLO DZIB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0601/202.- AUTO.

JUSTA PASTORA MEDINA ALAMILLA, ALIAS, JUSTA PASTORA MEDINA Y ALAMILLA, ALIAS, PASTORA MEDINA ALAMILLA, JUSTO PATRO MEDINA MEDINA, JOSE RICARDO MEDINA MEDINA, MARIA TEODORA MEDINA Y MEDINA, MARIA JUANITA MEDINA Y MEDINA Y MARIA DE LA CRUZ MEDINA MEDINA. JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR NICASIO MEDINA PEREZ, ALIAS, NICASIO MEDINA Y PEREZ; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0183/2014. AUTO.

LOURDES ESTHER MARRUFO HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 0260/2014.- AUTO.

JOSE SANTIAGO UUH NOH; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 0258/2014.- AUTO.

ROSALIA CANUL CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0259/2014.- AUTO.

MANUEL ANTONIO SANCHEZ GUERRERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MANUEL JESÚS CEN CHABLE ALIAS MANUEL CEN CHABLE.- EXPEDIENTE 0614/2013.- AUTO.

GERALDINE METZARI MARTIN AYALA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DESIGNE INTERVENTOR DE BRAULIO JOSAFAT PATRON CORAL. Y NOMBRANDO COMO INTERVENTORA A MILDRED YANET JIMENEZ LOPEZ- EXPEDIENTE 0249/2021.- AUTO.

DALIA MIRELLA EK CAAMAL, LANDY GUADALUPE EK CAAMAL Y DONACIANA CAAMAL ARCEO; JUICIO DE SUCESION INTESADO DE AVELINO EK DZIB, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 0455/2021.- AUTO.

CARLOS AMNUEL SANSORES MASSA, RUY ARAAN SANSORES CORDERO Y MARIA DEL CARMEN SANSORES CORDERO, JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARGARITA VERONICA CORDERO PUCH (ALIAS) MARGARITA VERONICA CORDERO.- EXPEDIENTE 0613/2021.- AUTO.

MARIANA GABRIELA CHUC UC; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JUAN MANUEL ÁLVAREZ SUÁREZ.- EXPEDIENTE 0150/2019.- AUTO.

TIZIMÍN, YUCATÁN, 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

JORGE DAVID MAY MAZUM, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE FERNANDO UITZIL CASTILLO Y DORIS DEL CARMEN MENDEZ OSORIO.- EXPEDIENTE NÚMERO 574/2019- AUTO.

TIZIMÍN, YUCATÁN, 13 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA